AÑO 25. Sábado 11 de Enero de 1868.—Santos Higinio y Marciano. NUM. 10.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS ESPECIALES

RECIBIDOS

POR EL CABLE SUB-MARINO Y DIRIGIDOS por la prensa asociada de New York.

NOTICIAS GENERALES.

Habana, Enero 10 de 1868.

New-York, enero 10, por la mañana.—Ayer á las 3 de la tarde salió para la Habana el vapor amer. *Morro Castle*, conduciendo á su bordo 50 pasajeros.

Lóndres, 9 de enero al medio dia.—Segun avisos recibidos en esta, la fragata austríaca *Novara*, que conduce á su bordo los restos del Archiduque Maximiliano, habia llegado á Corfú. (Isla del mar Adriático.)

Berlin, idem idem.—El conde Bismark, en un banquete conservador dado en esta ciudad y al cual se digró concurrir, despues de haberse examinado la situacion actual de Europa, se expresó como sigue: "El espectro amenazador al presente es la guerra con Francia en el año actual," concluyendo con la súplica á sus oyentes de que desechasen toda clase de temor.

Lóndres, idem idem.—La excitacion causada por los fenianos aun continúa en todos los ámbitos del pais.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, enero 10, á las 10 y 40 minutos de la mañana.—El oro está á 135⅞.—Azúcar nº 12, en cajas, de 12 á 12¼ cs. lib. Regular á buen refino, de 11¼ á 11½ cs. lib. Ayer se vendieron 2410 cajas y 65 bocoyes.

Las mieles se sienten con actividad: la purgada de 38 á 40, y mascabada de 40 á 44, y los cambios sobre Lóndres rigen á 10 las libras esterlinas giras á 60 d/v.

Lóndres, enero 9, al medio dia.

El azúcar nº 12 (T. H.) sigue á 25,6 y los consolidados están por dinero á 92.16. En Liverpool el algodon middling uplands está de 7¼ á 7½.

J. W. Simonton, agente general.

AVISOS.

Los señores siguientes, que han sido agentes de este periódico en los puntos que se citan, se servirán dirigirse á la Administracion del mismo con toda la brevedad posible, á saber:

D. Manuel Durán	de	Baracoa.
.. Manuel Muñoz y Girona	..	Cartagena.
.. P. Ito de Alvar...	..	Cabañas.
.. Manuel Vallin	..	Guara.
.. Juan N. Galvez	..	Hato Nuevo.
.. Juan M. Vivo	..	Limonar.
.. Federico Galvan	..	Ib...
.. Gaspar Pons	..	Los Palos.
.. Ramon Vera	..	Nueva Bermeja.
.. Francisco P. Rodriguez	..	St. Catalina de Guaso
.. Rafael H. ...	..	Llem.
.. M. Gonzalez del Val	..	Vieja Bermeja.
.. Agustin ...	..	...

Cuyos señores agentes, que lo son en la actualidad y cuyas cuentas están atrasadas, se servirán saldarlas sin mas demora.

Tambien se recomienda á los señores suscritores el inmediato abono de lo que deban por atrasos.

DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Seria inútil el establecimiento de las Comisiones militares, cuya creacion reclamaba con ahinco la mayoría de los habitantes de esta Isla, y tan bien acogidas fueron por la misma, si los delegados todos de la autoridad no redoblasen su celo hasta conseguir el fin humanitario para que han sido constituidas; y en la firme resolucion de que produzcan los bienes que son de esperar, y para que nadie respecto á sus deberes en los casos de perpetracion de un crímen de los clasificados y sometidos á la jurisdiccion de las referidas Comisiones militares, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1º Los Gobernadores, Tenientes de Gobernador, Jefes de la Guardia civil y de Policía, Capitanes de partido, sus Tenientes y Cabos de ronda, Comisarios y Celadores, y cuantas mas Autoridades civiles y militares tienen á su cargo la obligacion de velar por la seguridad pública y de proteger las vidas y haciendas de los habitantes de esta Isla, tomarán bajo su mas estrecha responsabilidad las precauciones que consideren mas eficaces para mantener una activa vigilancia que no solo sirva para precaver la perpetracion de los delitos, sino que tambien se preste para conocer instantáneamente los que se hayan cometido, con todas sus circunstancias, autores y cómplices, facilitando de este modo la accion de la justicia.

Art. 2º En el momento que se tenga noticia de la perpetracion de un robo, homicidio ó incendio, sin perjuicio de las reglas generales establecidas para la persecucion de todo delito por los medios mas rápidos, la autoridad, funcionario ó agente á quien primero llegare, lo pondrá en conocimiento del Gobernador ó Teniente de Gobernador respectivo, procediendo á las primeras diligencias de investigacion, y procurando por cuantos medios estén á su alcance la prision de los delincuentes, y la ocupacion de los efectos que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho; siendo de esperar que así los Sres. Alcaldes mayores, como los promotores fiscales y jueces de paz, auxiliarán y darán fuerza á estos procedimientos con todo el lleno de la importante autoridad é influencia que ejercen en sus jurisdicciones.

Art. 3º Los Gobernadores y Tenientes de Gobernador por los medios de publicidad que consideren convenientes harán comprender á los vecinos de sus respectivas demarcaciones el deber en que se hallan de dar parte á la autoridad en el término mas breve, de cualquier ataque de que hubiese sido objeto su persona ó sus bienes, y de la obligacion que tienen de coadyuvar á la extirpacion de los delitos, y descubrimiento de sus autores y cómplices, secundando así las miras benéficas de la autoridad; inspirándoles al propio tiempo, valor y confianza en la justicia, con la seguridad de que los penados por estos Tribunales excepcionales despues de cumplir sus condenas serán exportados fuera de la Isla, si así lo exigiere el caso.

Art. 4º Los Gobernadores y Tenientes de Gobernador, Jefes de la Guardia civil y de Policía, Capitanes de Partido, sus Tenientes y Cabos de ronda, Comisarios, Celadores y demas agentes de la autoridad se recomendarán especialmente por su eficacia en el cumplimiento de estos deberes, para los que no solo es necesaria una grande actividad y una energía á toda prueba, sino que es preciso tino y circunspeccion, y en la mayoría de los casos la presencia personal de las autoridades mas caracterizadas.

Art. 5º Se previene muy especialmente á los Presidentes de las Comisiones militares, sus fiscales, Gobernadores y Tenientes de Gobernador, y á cuantos mas están obligados á instruir los procedimientos ó las primeras diligencias de investigacion de los delitos cometidos, que procuren no molestar al vecindario obligándole á dejar su domicilio y ocurrir á largas distancias para prestar declaraciones, ó evacuar otros actos, á ménos que por la importancia del proceso y por el mejor éxito de las averiguaciones no estuviese arreditado, y ménos ocuparlos en servicio de cordilleras á no ser que los medios oficiales estén completamente apurados.

Habana, enero 8 de 1868.—*Lersundi.*
Sr. Gobernador de....

Gobierno Superior Civil de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Secretaría.—Vacante la plaza de 2º Jefe de Policía de esta capital, por cesacion del comandante don Vicente B... que la servia, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido nombrar en su reemplazo al capitan de infantería don Andrés Antoran.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta á los efectos correspondientes.

Habana, 8 de enero de 1868.—El brigadier secretario, *Joaquin de Souza.*

Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion 7ª—Circular.—Por mi decreto de ayer mandando el establecimiento de Comisiones militares para conocer de las causas por los delitos en el mismo expresados, habrá visto V. que el principal objeto de esta disposicion es el de reprimir y castigar tamaños excesos para lo cual estoy decidido á emplear todos los medios legales, aunque extraordinarios, de que puedo disponer como Gobernador y Capitan general de esta Isla.

Mas esta decision mia no será bastante si á mis buenos deseos no conduyuvan todos los que están en el imprescindible deber de cumplir por su parte y hacer se cumpla por sus subordinados lo que en dicho decreto se prescribe.

En este concepto, pues, encargo á V. que tan luego como á su noticia llegue, oficial ó extraoficialmente, la comision de cualquiera de los delitos expresados en el artículo 3º de dicho decreto, procure descubrir prontamente sus autores, cómplices ó encubridores, á cuya inmediata captura ha de procederse, ya sea por los facciosos de policía. Guardia civil, tropa del Ejército ó partidas de paisanos, segun en el momento se hallen mas á mano, y de que podrá V. disponer, sin admitir excusa ni pretexto alguno, puesto que á ese servicio preferente han de dedicarse y prestarse mútuamente auxilio todas las autoridades y funcionarios civiles y militares á quienes compete la persecucion de los criminales.

Lo digo á V. para su inteligencia y puntual observancia por su parte. Dios guarde á V. muchos años. Habana, 5 de enero de 1868.—*Lersundi.*—Sr. Gobernador ó Comandante militar de....

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general dice hoy al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Teniendo en justa consideracion las vastas atenciones que pesan sobre V. E. con el desempeño de los cargos del Gobierno Militar de esta plaza y á la vez los de la Subinspeccion de infantería, caballería, guardia civil y milicias de este ejército, he tenido á bien relevarlo de la Presidencia de la Comision Militar del territorio de la Habana, creada por mi decreto de 4 del actual, publicado en la Gaceta oficial del mismo dia, nombrando en su consecuencia para dicha Presidencia al Sr. Brigadier D. Vicente Diaz Cevallos y Fernandez y para Asesor de la expresada Comision Militar al Sr. D. Apolinar del Rato, fiscal primero de Guerra en situacion de reemplazo.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes por su parte".

Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial de este Gobierno y Capitanía general para conocimiento general.

Habana, 5 de enero de 1868.—El Brigadier jefe de E. M., *José O. de Rozas.*

Real Audiencia Pretorial de la Habana—Secretaría—Seccion de Tribunal pleno—Circular—Con objeto de dar el debido cumplimiento á una acordada del Tribunal Supremo de Justicia: se ha servido acordar el Tribunal pleno de esta Real Audiencia, de conformidad con el Sr. Fiscal, se pida informe á los Alcaldes mayores de este territorio, por medio de circular en la Gaceta oficial, acerca de los inconvenientes de cualquier género á que haya dado lugar la tramitacion de la ley de Enjuiciamiento civil en lo relativo al juicio de desahucio, con vista de los autos respectivos, exponiendo al propio tiempo su parecer acerca de la conveniencia de hacer extensivo á esta Isla la ley de 25 de Julio último y Real decreto de la misma fecha sobre reforma de la citada ley en los indicados juicios,

Y en ejecucion de lo acordado por S. E. el Tribunal pleno lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo participar el recibo de esta y la agregacion de un ejemplar al legajo correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años—Habana, 8 de enero de 1868—El Secretario, *Julian Pelaez del Pozo.*

Sr. Alcalde mayor de......

Circular—Habiendo dado cuenta al Tribunal pleno de esta Real Audiencia en el expediente núm. 656 de una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla á la que acompañaba la Gaceta oficial del 4 del corriente en que se halla inserto el decreto del mismo Excmo. Sr. del propio dia, creando comisiones militares para conocer de los delitos de homicidio, robo é incendio, se sirvió acordar el indicado Tribunal pleno de conformidad con el Sr. Fiscal interino, que para cumplir lo dispuesto por el citado Excmo. Sr. Capitan General en la parte que á la Real Audiencia corresponde, se haga saber por medio de circular en la Gaceta oficial á los Alcaldes mayores y demás funcionarios del órden judicial del territorio, que deben inhibirse del conocimiento de cualquiera causa que desde el 4 del corriente hayan iniciado referente á los citados delitos de homicidio, robo é incendio sean cualesquiera las circunstancias que concurran en el acto de su perpetracion, remitiéndolas al Presidente de dicha Comision militar respectiva.

Y en ejecucion de lo acordado por S. E., el Tribunal pleno lo digo á V. S para su inteligencia y cumplimiento; debiendo avisar el recibo de la presente y la agregacion de un ejemplar de ella al legajo correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Habana, 8 de enero de 1868—El Secretario, *Julian Pelaez del Pozo.*

Sr. Alcalde mayor de......

Intendencia General de Real Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior civil á propuesta de esta Intendencia y teniendo presente que la morosidad que viene notándose de un tiempo á esta parte en hacerse efectivo el importe de los derechos de Aduanas representados por pagarés que se admiten con arreglo al art. 37 habiéndose dado recientemente mas de un caso en que no obstante y haberse con la mayor actividad procedido por la Administracion segun dispone el 40 al 46 inclusive de la Instruccion de Aduanas, ha probado la insuficiencia de lo practicado hasta ahora en atencion á haberse dado los interesados ó no habérseles hallado caudales suficiente para satisfacer sus adeudos siguiéndose perjuicios de consideracion á la Hacienda en cambio de la facilidad otorgada y la buena fé con que la concede y que es urgente por lo tanto tomar alguna medida que ponga á salvo los intereses del Tesoro aun cuando para ello sea indispensable adicionar ó reformar la presente Instruccion se ha servido acordar que la admision de pagarés no se verifique por las Aduanas sinque las firmas de los interesados estengarantidas ó avaluadas por otra cuya responsabilidad sea tal, que satisfaga á los respectivos administradores encargados de su admision, colocándose así la Hacienda en sus relaciones con el comercio al nivel de este en sus operaciones con los particulares.

Lo que se publica en la Gaceta oficial de órden de S. E. para general conocimiento.

Intendencia general de Real Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba—Estando prevenido por diferentes disposiciones, y muy particularmente por la Ley de 26 de mayo de 1835 y Real órden de 17 de julio vigentes que los documentos de crédito y giro se expidan siempre en papel del sello correspondiente á la cantidad que representan, y habiendo observado que los pagarés de Aduanas que se admiten por las Administraciones de esta Isla se extienden en papel simple, prevengo á todos los Administradores que en cumplimiento de las disposiciones vigentes y bajo su responsabilidad no admitan pagaré alguno que no se halle extendido en su respectivo papel sellado y que en los ya admitidos de esa forma se ponga el reintegro al tiempo que se verifique su efectividad, teniendo presente asimismo que las instancias que en cualquier sentido se les presenten, no deberán cursar si no se hallan extendidas en papel del sello 3º

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento del comercio y demas á quienes pueda interesar, circulándose á las Administraciones de Aduanas.

Habana, 4 de enero de 1868—*Manuel de Lara.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento y aprobado por la Superioridad que la recaudacion de los impuestos que determina el Real decreto de 12 de febrero último, se verifique en las oficinas establecidas al efecto, los dueños de las fincas y establecimientos situados en las calles abajo citadas, concurrirán á satisfacer sus respectivas cuotas á dichas oficinas, situadas en los entresuelos de Palacio, entrando por la calle de Mercaderes.

Desde el dia 8 al 15 del corriente mes, de nueve de la mañana á tres de la tarde, que estarán abiertas las oficinas, podrán presentarse los contribuyentes á hacer sus pagos, por sí ó por medio de representantes; fen el concepto de que trascurrido dicho término, se procederá al cobro por la via de apremio, segun lo previenen los artículos desde el 37 al 50 inclusives de la Instruccion provisional para la cobranza de dichos impuestos.

INDUSTRIAS.
Segundo trimestre:
Orífices plateros.
Vendedores y tiendas de pescado.
Fotografías.

PREDIOS RUSTICOS.
Segundo trimestre.
Los correspondientes á esta jurisdiccion.

Habana, 4 de enero de 1868.—El Gobernador Presidente, *José Gutierrez de la Vega.*
Es copia—El Secretario, *José Eduardo Gaytan.*

El Excmo. é Ilmo. Sr. Gobernador Político, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ha dispuesto se publique para general inteligencia, que, llegada la época en que deben encargarse las velas adornadas que el 2 de febrero, dia de la Purificacion de Nuestra Señora, acostumbra repartir la Exema. Corporacion, desde mañana, 8 del actual; hasta el 15 del mismo inclusive, se oyen proposiciones de los que quieran hacerlas, pudiendo concurrir á la morada del Sr. Teniente de Alcalde D. Blás Pedroso, calle de la Amargura núm. 21, de doce á una del dia, con un modelo de aquellas y á instruirse de los demás pormenores, celebrándose el remate el expresado dia 15, en el concepto de que se preferirá al que mayores ventajas ofrezca respecto de precio, y en la inteligencia de que deberán ser entregadas el dia 31 del que cursa.

Habana; 7 de enero de 1868.—El Secretario, *José Eduardo Gaytan.*

Seccion Central de Contribuciones y Estadística.—Para evitar que se repita en lo sucesivo la duda ocurrida ya á uno de los Ayuntamientos de la Isla, establecido en lugar donde no existe Ayuntamiento acerca de quien debe presidir las juntas de exámen y valorizacion de la riqueza imponible, pues los artículos 13 y 14 de la Instruccion del ramo hizo presumir que correspondo... por dicho cargo á los Capitanes de partido, se ha creido conveniente declarar que el caso de que se trata está prevenido en el artículo 31 de la misma Instruccion que determina con claridad la intervencion que corresponde en dichos trabajos á los Alcaldes municipales, presidentes de Ayuntamientos, y por lo tanto á estos corresponderá exclusivamente la presidencia de las citadas Juntas con arreglo á las obligaciones que se les imponen en el citado artículo.

Lo que se publica para general conocimiento. Habana 8 de enero de 1868.—*Manuel de Lara.*

Comision Central de Vacuna—Decanato—Habiendo arribado á este puerto en el correo de la Península un pasajero con viruelas y siendo por otra parte la época en que se desarrolla tan temible enfermedad la Comision participa al público de acuerdo con el Sr. Sub-inspector para que concurra á las localidades donde se administra el indisputable preservativo de las viruelas, libertando á sus hijos y domésticos de tan funesto contagio ó evitando al mismo tiempo se propague en esta capital una enfermedad que en su destructiva marcha, cuando no quita la vida deja las huellas indelebles de su maléfica influencia.

Habana, enero 5 de 1868—El Decano, *Rafael Hondarza.*

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Debiendo sacarse á pública subasta el suministro de papel, útiles de escritorio y libros en blanco que puedan necesitarse en las oficinas de Administracion de Marina de la Habana y buques del Apostadero hasta fin de junio de 1869, bajo las condiciones y precios del pliego inserto á continuacion; se ha acordado por la Junta Económica que dicho acto tenga lugar el dia 29 de febrero próximo á la una y media de la tarde en esta Comandancia general.

Lo que por disposicion de S.E. se hace saber por medio del periódico oficial del Apostadero para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio

Habana, 2 de enero de 1868.—El Secretario, *Adolfo Navarrete.*

Intervencion Central de Marina.—Pliego de condiciones bajo las que se saca á pública licitacion el suministro de papel, útiles de escritorio y libros en blanco que puedan necesitarse en las oficinas de Administracion de Marina de la Habana y buques de aquel apostadero hasta fin de junio de 1869.

Condiciones especiales.

1ª Los artículos que abraza el suministro son los que expresa la nota nº 1, debiendo ser todos ellos de buena calidad, y el papel de las fábricas de Cataluña ó iguales en un todo á las muestras que están de manifiesto en la Ordenacion de Marina del Apostadero, diez dias ántes de tener efecto la subasta.

2ª Para el recibo de los artículos referidos procederá el reconocimiento por el oficial que al efecto fuese nombrado por el Ordenador del Apostadero, confrontándose aquellos con las muestras, á fin de que no sean inferiores á estas.

3ª Se fijan como precios tipos los que señala la citada nota adjunta nº 1.

Obligaciones y garantías para el cumplimiento del contrato.

4ª El contratista entregará los efectos que se lo pidan de los que comprende esta contrata, prévia órden del Ordenador del apostadero, en el término de tres dias con guias duplicadas, recogiendo una de ellas, la torna ó recibo que dirigirá acompañada de los pedidos al citado Ordenador para que disponga el pago por medio de libramientos expedidos sobre la Tesorería general de la Isla de Cuba.

5ª Los efectos que á consecuencia del reconocimiento de que trata la condicion segunda fueren desechados, los reponderá el contratista inmediatamente.

6ª Si el contratista dejase de entregar por cualquier motivo los efectos que se le pidan ó de reponer los desechados en los plazos marcados, se adquirirán por administracion pagando aquel el exceso de precios y además por via de multa una vigésima parte del valor de aquellos por cada vez que falte, hasta la tercera que quedará rescindido el contrato con pérdida de la fianza, que se adjudicará á favor de la Hacienda.

7ª Las bajas que se hagan en las proposiciones y en la licitacion oral, se expresarán por un tanto por ciento que abrace la totalidad de los precios fijados en la nota adjunta nº 1.

8ª Serán de cuenta del contratista los gastos del expediente de subasta, segun lo preceptuado en la Real órden de 6 de Octubre de 1866 en la inteligencia que el número de ejemplares impresos que habrá de facilitar será el de doce.

9ª La duracion del contrato será hasta fin de junio de 1869 y empezará á regir tan luego como tenga lugar la adjudicacion del remate.

10 El depósito provisional para tomar parte en la licitacion será de trescientos treinta escs. constituido en la Tesorería general de Hacienda de la Isla de Cuba en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con exclusion de todo ótro valor.

11 La fianza para garantir el cumplimiento del contrato será de mil escudos constituida del mismo modo.

12 La licitacion tendrá lugar ante la Junta económica del Apostadero. en el dia y hora que se anuncie oportunamente.

13 Además de las condiciones expresadas, regirán para este contrato y su pública licitacion las reglas de generalidad aprobadas por real órden de 27 de abril de 1862 insertas en la Gaceta de Madrid de 4 de Mayo siguiente.

Madrid, setiembre 26 de 1867—Cándido Montero.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de....por propia representacion ó á nombre de D. N. N. vecino de.......... para lo que está competentemente autorizado, hace presente que impuesto del anuncio, y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer del papel, útiles de escritorio y libros en blanco que necesiten hasta fin de Junio de 1869 las oficinas de Administracion del Apostadero de la Habana y buques que presten servicio en el mismo, se obliga á cumplir dicho suministro con estricta sujecion á dicho pliego de condiciones y á los precios fijados como tipo ó con la rebaja de (por letra) tanto por ciento en los referidos precios.

Fecha y firma del proponente.

NOTA de los precios que han de servir de tipo para la subasta de papel, útiles de escritorio y libros en blanco que puedan necesitarse en las oficinas de Administracion de Marina de la Habana y buques de aquel Apostadero hasta fin de junio de 1869.

Papel.

		ESCUDOS.
Papel largo cortado	resma	9'000
Idem sin cortar	idem	7'000
Idem de oficio	idem	9'500
Idem cortado y rayado	idem	12'000
Libros rayados con pasta á la holandesa.		
Uno de 3 hilos		1'500
Uno de 4 idem		2'000
Uno de 5 idem		2'500
Uno de 6 idem		3'000
Uno de 8 idem		4'000
Uno de 10 idem		5'000
Uno de 12 idem		6'000
Uno de 14 idem		7'000

Si se necesitasen libros de mayor grueso, se abonarán á un escudo por cada dos hilos.

Efectos diversos.

Papel secante	cuadernillo	0'250
Idem del de marca	pliego	0'150
Idem marquilla	idem	0'750
Plumas de acero	c. con 12 dnas	1'750
Idem de ave	mazo	1'000
Lápices	docenas	1'250
Hilo	carretel	0'500
Soda	idem	1'500
Goma	pastilla	0'400
Lacre	barra	0'250
Cinta de hilo	dna. pzas	1'250
Goma en tárros	tarro ó pomo	0'300
Agujas	el ciento	1'000
Goma arábiga	kilógramo	2'000
Porta-plumas	docenas	1'000
Reglas	una	1'500
Tijeras para cortar papel	una	3'000
Cuchillos de marfil para id	uno	3'000
Tinta encarnada	tarrito ó pomo	0'750
Tinta azul	tarrito	1'000
Grasilla	idem	0'400
Carpeta de hule	una	4'000
Tintero de cristal	uno	3'000
Tinta negra	litro	0'318
Velas de esperma	kilógramo	1'740
Hilo acarreto	idem	2'195
Idem blanco de madeja	idem	9'781

Madrid 26 de Setiembre de 1867.—*Cándido Montero.*

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos que á continuacion se expresan, se presentarán en esta oficina en dia y hora hábil de despacho, para enterarles de asuntos que les conciernen:

José Pujol y Dalmau, de la provincia de Palamós.
Pedro Soler, de idem de idem.
Estéban Sauli, de idem de idem.
Andrés Ferrer, de idem de idem.
Antonio Martinez, idem de Vigo.
Gabriel Lorenzo, idem de Canarias.
Juan Quintana, idem de idem.
Matías Flexas, idem de Mallorca,
Lorenzo L'opis, idem de idem.

Habana, 2 de enero de 1868.—*José V. de Paz.*

Tesorería general de Ejército y Hacienda de la Isla de Cuba—El pago de las pensionistas civiles y militares, cesantes y jubilados de todos los Ministerios residentes en la Península quedará abierto desde el dia 4 del actual.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento.

Habana, enero 2 de enero de 1868.—El Tesorero general, Antonio Belmonte.

Administracion de Contribuciones de la Habana.—Los individuos que á continuacion se expresan, se presentarán en esta oficina para enterarles de un asunto que los concierne.

D. José María Perez Viera.
D. Gabriel Gelt.
D. Nicolás Lopez Espinosa.
D. Luis Preudes.
Sr. Conde de Mopox y de Jaruco,
D. Miguel Rodriguez.
D. Antonio de la Vega.
D. Juan Suarez Argudin.
D. Manuel Clemente.

Habana, 28 de enero de 1868—*Güell.* 8-3

Batallon de Ingenieros—No habiendo tenido efecto la subasta anunciada anteriormente para la construccion de polainas de búfalo sin charolar; se convoca nuevamente á los licitadores que deseen hacer proposiciones las presenten ante la junta económica que se hallará reunida en la calle del Prado número 60, el lúnes 13 del actual á las once de su mañana, en la inteligencia de que han de hacer en el mismo acto un depósito de 400 escudos para responder al cumplimiento de la contrata. El modelo de dichas polainas se hallará de manifiesto en la oficina del detall situada en el campamento del Príncipe—El Comandante 2º gefe—García Toro. 3-9

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana—Se presentará en esta dependencia tan luego como sea posible, en dia y hora hábil de oficina, el Alférez de navío graduado D. Francisco de Paula Bruneugo, para un asunto del servicio.

Habana, 31 de diciembre de 1867—*Santiago Duran.* 3-

Administracion de Contribuciones de la Habana.—Los dueños de trenes de mas de cinco carretas ó carretones que se hubiesen inscripto en la matrícula de industria y comercio, se presentarán en esta Administracion á las doce de la mañana del dia trece del actual á manifestar el número que tengan de dichas carretas ó carretones, advirtiéndoles que de no verificarlo, se les impondrá la cuota de trescientos escudos señalada en la clase 3ª de la tarifa nº 1º

Habana 7 de enero de 1868—El Administrador, *Guell*

Cuerpo de Policía de la Habana—Seccion montada de salvaguardias.—Estando próximas á terminar las contratas de Maiz y Maloja para el suministro de los caballos de la misma, se avisa al público, á fin de que los que quieran interesarse en ello puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado en la oficina del Sr. 2º gefe del cuerpo, sita en la calle del Monserrate esquina al Empedrado, cuartel de serenos, hasta el dia 8 del mes de enero entrante. Habana 29 de diciembre de 1867.—*Bausa.* 8-31

Comision Militar del Distrito, de la Habana.—El Tribunal de la Comision Militar del Distrito de esta Capital, se ha establecido en la casa conocida por Pabellones Militares, sita en el Campo de Peñalver.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.—Habana, enero 8 de 1868.—De O. del E. S. Brigadier Presidente.—El Comandante Secretario, Eduardo Herrera 15-9

El Juzgado de Paz del distrito de Bolen se ha establecido en la calle del Aguacate n. 53 entre Teniente Rey y Muralla. Habana y enero 5 de 1868—El secretario—*B. Posada* 3-8

TRIBUNALES.

Ayudantía de marina y matrículas del distrito de Regla.—Fiscalía en comision—A consecuencia de las diligencias en que entiendo para identificar la persona del contramaestre particular Miguel Navarro, hijo de José y de la matrícula de Cádiz, y para que este acredite donde ha permanecido desde que falta de su matrícula, cito por medio del periódico oficial del Apostadero Diario de la Marina y por cinco dias consecutivos al expresado Navarro, para que al tercero dia despues del último anuncio se presente en esta ayudantía y en horas hábiles para ser examinado por los particulares que se tenga por conveniente Regla 7 de enero de 1868.—José Vilanova. 5-8

De Marina—Por auto del Juzgado de la Comandancia general de este Apostadero dictado con la consulta del Sr. Auditor del mismo, en el incidente á la testamentaría del Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens, formado para tratar de la enagenacion de la cuarta parte que corresponde á les menores hijos de Dª Prudencia Marty y Valdés y D. Antonio Pader, nombrados Doña Elena, Dª Luisa, Dª Candelaria, D. Antonio y Dª Loreto en el palco-grillé, segundo piso del Teatro de Tacon tasado en diez mil escudos; está mandado que en 30 números consecutivos de la Gaceta oficial y Diario de la Marina se haga saber al público la proposicion que hace D. José Domingo Alcázar como legítimo consort y apoderado general de Dª Francisca Marty y Valdés condueño en dicho palco-grillé, de adjudicarse la expresada 4ª parte en cuanto á las 4 entradas por funcion y varias sillas del mismo palco por la suma de 4,000 escds. siendo de su cargo las costas del expediente; cuya proposicion se publica en el órden expresado para que el que quiera mejorarla ocurra á verificarlo, advirtiendo para mayor inteligencia que la proposicion de Alcázar excede en 1500 escs. al valor de la 4ª parte perteneciente á dichos menores en la referida localidad. Habana y diciembre 3 de 1867.—*L. Plácido M. Borrego.* 30-6-D

Ordinario—En los autos del intestado de D. Pedro Valdes Aco la ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro por auto del dia 31 del pasado, que el corriente á los 12 del dia y en la puerta del Juzgado de De San Miguel nº 11, se verifique el remate de una casa, varias accesorias y otras posesiones de embarrado tabla y tejas situadas Príncipe Alfonso 360 y Zequeira n 1 y 3 y tierra M. tasado todo en 12.512 escudos 91 milésimos. Y se anuncia por este órden para que el que quiera hacer proposiciones comparezca el referido dia á verificarlo.—Habana, enero 7 de 1868—José Nicolás de Ortega. 3-11

Juzgado de Paz del distrito de la Catedral.—A consecuencia de la demanda verbal seguida en este Juzgado de Paz. por el procurador público, D. Cosme Gonzalez del Valle, como apoderado del Sr. Magistrado honorario D. Felipe Acosta, contra D. Próspero María Chaumont, en cobro de escudos. ha dispuesto el Sr Juez de Paz del dicho distrito, Ldo. D. José de Luna y Amenabar, á instancia del demandante, se haga saber por este órden, que las personas que tuvieren que entregar al mencionado Chaumont algunas cantidades lo hagan en este juzgado, apercibidos de la doble paga. si no la verificasen conforme con esa disposicion judicial. Y con cumplimiento de lo mandado y para su inscripcion en el periódico Diario de la Marina, espido la presente—Habana, Diciembre 3 de 1867: de que certifico—*Norberto S. Cisneros.* 3-11

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—En la causa formada contra el pardo Tranquilino Puig. por hurto con fractura de una caja en el vapor Eduardo Fesser, se ha dispuesto por el Sr. Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito, con la consulta del Asesor y por ant. mí se convoque por tres números consecutivos y término de quinto dia por el periódico Diario de la Marina y Gaceta Oficial á D. Juan Castañeda, natural de Santander, soltero, del comercio, vecino de la calle de los Angeles núm. 48, en el cuarto distrito de esta capital, á fin de que comparezca en esta Ayudantía, calle Real núm 36, en dia y hora hábil, para un acto de justicia en la referida causa. Y para su publicacion libro la presente en el pueblo de Regla á 2 de enero de 1867.—*José García Tejada.* 3-9

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla—En las diligencias formadas por haberse encontrado una chalana al garete en la ensenada de Marimelena: ha dispuesto el Sr. Ayudante Militar de Marina y Matrículas de este Distrito con la consulta del Asesor y por ante mí que en tres números consecutivos del periódico oficial Diario de la Marina se convoquen á las personas que quieran hacer postura á la referida chalana, la cual se encuentra depositada en el carenero de los Sres. Luna y Hermano, situado en esta poblacion, y es de las dimensiones siguientes: quince piés de eslora, cuatro de manga, uno y medio de puntal, en regular estado, y tasada en cuarenta escudos, cuyo acto deberá tener efecto el dia 29 del corriente mes y dos subsecuentes hábiles á las 5 de la tarde en la puerta del Juzgado, en el que mejor proposicion hiciere, si fuere lícita.

Y para su publicacion libro la presente en Regla á 7 de enero de 1868—*José García Tejada.* 3-9

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 9:

De New York en 9 dias vap. ing. Lord Lowell, cap. Jones, ts. 400, con víveres, á Adot S y Cp.

Dia 10:

—Buenos Aires y Matanzas en 58 dias berg., gol. esp. Dos de Mayo, cap. San Juan, ts. 231, con tasajo, á A. Serpa y Cª
—Mobila en 9 dias gol. am Ring Dove, cap. Wooster, ts. 146, con maderas, á M. A Herrera.
—Veracruz en 6 dias vap. de guerra inglés Jason comandante Mr. Ainsley.
—Montevideo y Matanzas en 52 dias berg. esp. Frasquito, cap. Curos: ts 257, con tasajo, á A Serpa y Cª
—Newport en 45 dias frag. nor. Delta, cap. Olsen, ts. 436, con carbon de piedra, á A Nattes.
—Montevideo, Puerto Rico y Matanzas en 57 dias pol. esp. Angela, cap. Pia, ts 173, con tasajo, á A. Serpa y Compª

A puestas del sol quedaba por barlov. fragata por reconocer.

SALIDAS.

Dia 10:

Para Liverpool berg. ing. Minnie Ha-Ha, cap. Wills.
—New York gol. am Wisckburg, cap Higgins.
—Savannah gol. am. James A Brown, cap. Marble
—Cayo Hueso frag am. J. F Chapman, cap Norton.
—Matanzas berg. am. Selma, cap. Happony.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO

Para Falmouth gol. dan. Familia, cap. Hansen, por Plasant Avilés y Cª
—N. York vap. ing. Lord Lowell, cap. Jones, por Adot S. y Cª
—Falmouth, via Matanzas, bca. esp. Valentina, capitan Albóniga, por Franke y Cª

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Matanzas gol. Adela, pat. Toledo, con 550 caj. azúcar, 8 serones tasajo, 50 sacos arroz y 21 pipas de vino.
—Cárdenas gol. Tres Teresas, pat. Santo Domingo, con 600 caj. azúcar.
—Baracoa gol. Doloritas, pat. Duran, con 260 cajas azúcar.
—Mariel gol. Justica, pat. Soler, con 200 cajas de azúcar.
—Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con 150 caj. azúcar y 21 pip. aguardiente.
—Cabañas gol. María, pat. Corvera, con 100 caj. azúcar y 60 pip aguardiente.
—Canasí gol. Correo, pat. Montes de Oca, con 69 boc. miel de purga.
—Sagua la Grande gol. Ignacita, pat. García, con 400 caj. azúcar y 100 sacos carbon.
—Cabañas gol. Rosita, pat. Dominguez, con 800 sacos carbon
—Cayos de Barlovento viv. Angolita, pat. Pargo, con 500 pescados vivos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas gol. Rosita, pat. Puig.
—Cárdenas gol. Antonia, pat Martin.
—Sierra Morena gol. Molestadora, pat Cordero.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—Por Ring Dove, de Mobila:
M A Herrera: 1 0000 piés madera
—Por Dos de Mayo, de Buenos Aires:
A Serpa y cp: 6310 qq. tasajo. 40 cueros
—Por Lord Lowell, de N York:
J Knight: 80 bar papas
F Iglesias: 100 idem
F K Sawers: 100 idem
E de Llanza y cp: 10 tercs manteca
Torres y Rautell: 60 bar manzanas, 15 id frijoles, 4 bocoyes, 10 tinetas y 20 cuñetes mantequilla
Adot, S y cp: 15 c. tabaco, 150 tercs manteca, 200 bar cimiento, 300 id yeso, 250 dnas escobas, 100 bar frijoles, 80 atados papo, 160 pacas heno.
G Nelson: 20 tinetas mantequilla, 50 bar manzanas, 50 id papas
J Rendon: 1 c. mercancias
F Orbea: 1 c. mercancias, 3 boc cristalería y efectos para gas
G. Casanova: 7 boc idem
—Por Hiack, de Cardiff:
Sobrinos de Samá y Carreras: 710 toneladas de carbon.
—Por Castor, de Liverpool:
Cª del gas: 687 tons carbon
—Por Frasquito, de Montevideo:
A Serpa y compañía: 6600 quintales tasajo y 60 cueros.
—Por Angela, de Montevideo:
A Serpa y cp: 5700 qq. tasajo
—Por Delta, de N. Port:
A Nattes: 643 tons carbon

Dia 10 de enero.

POLIZAS CORRIDAS.

AZUCAR, CAJAS.

Baltimore	233

TABACOS TORCIDOS.

N. York	100.000
New York	16 534

OPERACIONES DE MUELLE.

REALIZADAS HOY 10

Patchet de Barcelona:	
64 serones ajos (barrer)	2¼ rs. uno
900 mazos id	2¼ rs
San Fernando, de Liverpool:	
100 bar. bot. cerveza PP	Rdo.
100 id medias	Id.
Manuela, de Liverpool:	
50 bar. bot. cerveza PP	Rdo.
50 id. med as	Id.
Ida Richardson, de N. York:	
65 pacas heno	$1¼ una
150 sacos afrecho	21 rs. qt
Sagua Paket, de Amsterdam:	
30 bar. alquitran	$1¼ uno
Favorita, de Barcelona:	
40 bar vino seco	$6 uno
50 idem mistela	$6 id
Ives de Liverpool:	
600 sacos sal espuma contado	19 rs f.
Star & Stripes, de Filadelfia:	
250 latas manteca	$17 qt.
30 bar. papas	Rdo.
200 sacos sal espuma	19 rs f.
Eagle, de N. York:	
30 bar. frijoles	15¼ rs. ar.
14 caj. costillas de puerco	$11½ qt
Cuba, de N. Orleans:	
60 tercer. manteca	Rdo.
50 id. id	Rdo.
25 id. id	Rdo.
Barinaga, de Liverpool:	
150 sacos arroz canillas, contado	13 rs ar.
Lord Lowell, de N. York:	
100 pacas heno	$1¼ qt.
Bartolo, de Amberes:	
3000 gar. ginebra Campana	$5¼ uno
100 gal. id	10 rs. uno
500 frasq. dobles	$6½ una
200 id. sencillas	29 rs. una
I. Isabel, de Cádiz:	
150 caj. pasas lechos	18 rs. caja
200 medias id	Id.
Ferrolana, de la Coruña:	
225 tabales sardinas	28 rs. uno
Cuba, de N. Orleans:	
500 bar. harinas	Rdo.

DEPOSITO MERCANTIL,

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 10

Al consumo:

Scherrer, R y cp: 430 dnas toballas de algodon y 216 idem sábanas de id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blanco, inferior á regular	Precios nominales y sin operaciones por falta de existencia de fruto nuevo.
Idem, bueno á superior	
Idem, florete	
Idem, Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	
Id. id. de 15 id., bueno á superior	
Cogucho inf. á regular, n. 9 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior, nº 10 á 11, id.	
Quebrado, inf. á regular, nº 12 á 14, id.	
Id. bueno, nº 15 á 16, id.	
Id. superior, nº 17 á 18, id.	
Id. florete, nº 19 á 20, id.	
Mascabado, inferior á regular	
Idem, bueno á superior	

Cambios.

Lóndres	13¼ p§ pr. á 60 d/v.
París	Par á 60 d/v.
New York	25 á 24½ p§ dto. 60 d/v.
Descuento mercantil	8 á 10 p§ anual.

Acciones.

Banco Español de la Habana, 4 acciones á 20 p§ p. contado.

Señores corredores de semana.

De cambios y acciones.—D Antonio María Martinez y D. Roberto Kinlein y Segura, dependiente de D. Antonio Serrapiñano.

De frutos.—D Manuel María Carbó y D. Manuel Vazquez de las Heras.

Es cópia—Habana, 8 de enero de 1867-El sindico *Juan Juliá.*

Desde esta fecha y por mútuo convenio Don Simon Francisco Hevia, deja de ser dependiente auxiliar del Colegial D. José Rafael de Aragon y Lima.

Habana, enero 10 de 1868—El Síndico, Juan Juliá.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

Trinidad, enero 3—Gol. esp. Justa, Lopez, de Santander.
4—Berg. gol. amer. Rosiak Elliot, de Aspinwall
6—Gol. amer. Annie Amsden, Bangs, de Cuba
Cárdenas, enero 9—Gol. amer. J. J. Spencer, Fleming de Galveston
Berg. amer. Mechanic, Dyer, de Portland
Berg. esp. Conchita, Arallucea, de Glasgow
Berg. ing. Lizzie Dabyell, de Ardrossan
Matanzas, enero 9—Gol. americ. Windsar, Ellis, de St. Mary.

SALIDAS

Cárdenas, enero 9—Berg. am. John Balch, Gardner, para Boston
Gol. amer. Donna Anna, Chasse, para Boston
Matanzas, enero 9—Berg. ing. Royal Sovereign, Bulnes, para Falmouth
Gol. esp. Angela, para la Habana
Berg. esp. Dos de Mayo, para la Habana
Berg. ing. J. R. Nevins, para Cárdenas

PUERTOS DE EUROPA.—LLEGADAS.

Falmouth, diciembre 9—José y María, Ron, de la Habana.
Trinidad, Koster, de Trinidad
10—Charlotte Hage, Pettersen, de la Habana
13—Kunigunde, N...., de Trinidad
Liverpool, diciembre 10—Mal Genio, Riestra, de Cienfuegos.
Plymouth, diciembre 10—Alice Burnyeat, Hoare, de Trinidad
Flushing, diciembre 12—Oquendo, Arruza, de la Habana.
Hamburgo, diciembre 8—Iris, Barcia, de Manzanillo
Amberes, diciembre 4—Manuela, Ibiñaga, de la Habana.
Burdeos diciembre 7—Inés, Leriche, de Manzanillo

SALIDAS

Glasgow, diciembre 10—Adelaida, Gondra, para la Habana.
Newport, diciembre 3—Ida, Wallce, para la Habana
Vesta, Bogart, para Matanzas
7—Sephia, Stragelsen, para la Habana
Anna, Newman, para la Habana
10—Hildesgaard, Warg, para la Habana
11—Echo, Norwood, para la Habana
Cardiff, diciembre 9—Horten, Mispen, para Santiago de Cuba
Raleigh, Hensen, para la Habana
Rosalie, Resenoerg, para la Habana
10—Aurora, Jollymore, para la Habana
Troon, diciembre 7—Kate Smith, Shaw, para Cárdenas
Swansea, diciembre 8—Kong Sverre, N........ para la Habana
Gravesend, diciembre 13—Forester, Hutson, para Trinidad
Deal, diciembre 13—Foredenskjold, Jorgensen, para S. de Cuba
Flushing, diciembre 9—Triano, Carranza, para la Habana
Royan, diciembre 4—Maurico, Nissen, para la Habana
Amberes, diciembre 11—Daniel Cornwell, Tood, para la Habana
Bremerhaven, diciembre 5.—Dolores Norberta, Albizuri, para la Habana.
Rebeca, Otten, para Cuba.
6—Marion, Ayer, para la Habana,
Génova, diciembre 4.—Horo, Brantenberg, para la Habana.

ASIA.—SALIDAS

Macao, octubre 23.—Antifor, N.., para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

En el Clyde, el 14 de diciembre.—Para la Habana: Isabel.

NOTICIAS MARITIMAS.

Elisabeth Mary, de Lóndres para Trinidad, á la altura de Wight, diciembre 10.

James Kitchen, de Gloucester para Matanzas, en New port, diciembre 10.

Sostrene Clausen, de Liverpool para Cuba, en Holyhead, diciembre 11.

La gol. amer. Richard Hill, de Panzacola para New-York, vía de la Habana, arribó el 21 de diciembre último al Fuerte Monroe con averías, habiendo perdido el velámen en un fuerte tiempo sobre la costa el 13 del mismo.

La gol. amer. Jonas Smith, cap. Jorgens, que navegaba de Baltimore para Matanzas, fué abandonada en alta mar, salvándose la tripulacion.

El berg ing B. Smith, cap Morris, llegó á New-York, procedente de Matanzas, vía Fuerte Monroe, con averías en el casco y arboladura por haber sufrido fuertes vientos del N. O. durante su travesía, llevándole el timon un golpe de mar.

La gol. amer. Geo. Darby, que navegaba de la Habana para Panzacola, se hallaba varada en la costa á unas 22 millas al Este de la barra de Panzacola.

El berg. ing. Loyalist, cap. Mundy, que navegaba en lastre de la Habana para St. John (N. B.) se hallaba én muy mal estado sobre las rocas de la punta Norte de la isla Fisherman, cerca de Jonesport, Me., á causa del temporal del dia 24 de diciembre último: el buque probablemente se hará pedazos.

VAPORES DE TRAVESIA.

ESPERADOS.

Enero 13	Moctezuma, Sierra	....	Santómas.
— 13	Liberty, Bain	....	Baltimore.
— 14	Morro Castle, Adams	....	New York.
— 15	Barcelona, San Julian	....	Colon, etc.
— 15	Bienville, Baker	....	New York
— 19	Vapor-correo español	....	Cádiz.
— 21	Vapor inglés	....	Santómas.
— 21	Columbia, Barton	....	New York.
— 27	Pájaro del Océano	....	Santómas.

SALDRAN.

Enero 11	Cuba, Dukehart	....	Baltimore.
— 11	Stars and Stripes, Holmes	....	Filadelfia.
— 11	Eagle, Greene	....	New York.
— 15	España, Ojinaga	....	Cádiz.
— 15	Liberty, Bain	....	New Orleans.
— 16	Bienville, Baker	....	New Orleans.
— 17	Moctezuma, Sierra	....	Santómas.
— 18	Morro Castle, Adams	....	New York.
— 22	Vapor inglés	....	Veracruz.
— 22	Barcelona, San Julian	....	Colon.
— 25	Columbia, Barton	....	New York.

BUQUES A LA CARGA.

HAMBURGO—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero berg. esp. FEDERICO, su cap. Echovarri: admite carga á flete, tabaco en rama y torcido: informará Mercaderes 11 su consignatario
J. MARSDEN. 12-4

ISLAS CANARIAS.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta JOVEN GABRIEL, su capitan Ruiz de la Fuente: admite un resto de carga y pasageros. Impondrán Obispo núm 17, sus consignatarios
ANTONIO SERPA Y COMPª 31-11Dbre.

TRINIDAD Y MANZANILLO.—Saldrá á mediados de enero la palacra-goleta DOLORES, capitan Ferrer; admitirá carga á flete módico para ambos puntos: Informará dicho capitan á bordo en el muelle de Paula y sus consignatarios Obispo 39. RIGAL Y DARDET 15-1E

HAMBURGO.—Saldrá sobre el dia 15 del mes entrante el hermoso y velero bergantin español FEDERICO, su capitan Echevarría, admite carga á flete tabaco en rama y torcido. Impondrán Mercaderes 11, su consignatario J. MARSDEN. 16-24

BILBAO—La barca esp. ANA, capitan D. José A. de Uribe, ha fijado su salida para el 18 del corriente; admite un resto de carga á flete y tambien pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres.
D. ANTONIO SERPA Y Cª 15-3

SANTANDER—Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata esp. PANAMA, su capitan Domenech, admite carga á flete y pasageros. Impondrá San Ignacio 76 don L. G. BAHI N. 15-5

CANARIAS—El bergantin español FLORENTINO, su capitan D. Francisco Padron, saldrá á la mayor brevedad; admite carga á flete y tambien pasajeros que serán alojados con comodidad en su espaciosa cámara, recibiendo el esmerado trato que tiene acreditado al referido capitan. Informará este á bordo ó sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERPA Y Cª 15-3

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES—El bergantin español MONSERRAT, capitan D. Buenaventura Riera, saldrá á la mayor brevedad; admite tabaco á flete y tambien pasajeros. Se advierte que no lleva aguardiente. Informarán sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERPA Y Cª 15-3

VIGO Y SANTANDER—Saldrá el 10 próximo la corb. esp. HERMOSA DE TRASMIERA, cap. D. Ramon Aguirre: admité solamente pasajeros. Impondrá su consignatario D. Antonio de la Torriente. 8-3

VIGO Y SANTANDER—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera frag. esp. PRIMERA SUSANA, su capitan Presno: admite un resto de carga á flete para ambos puntos y pasageros á quienes les ofrece un esmerado trato que tiene acreditado en sus viajes. Para mas pormenores impondrán Obispo 15 su consignatario
RAMON B. DE LA CONCHA. 15-3

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá en la primera oportunidad la frag. esp. MANUELITA, cap. Fuentes. Admite un resto de carga á flete y pasageros que serán bien tratados. Lo despachan en la calle del Baratillo nº 7 su consignatario MARTIN SAENZ IZQUIERDO. 50-24D

AMBERES—Primer buque.—Saldrá inmediatamente el velero berg. esp. paquete de primera clase SANTA ANA, cap. Bilbao: admite carga á flete moderad. tabaco en rama y torcido; impondrán sus consignatarios, Mercaderes n. 2. HAMEL, HIJOS Y Cª 10 9

GIJON Y AVILES—El hermoso, fuerte y velero berg. PEPE, saldrá á fines del presente ó principios del entrante, para donde admite carga y pasageros, para los que acaba de hacer de hermosas cámaras, alta y baja, con camarotes cerrados para familias y camarotes en el sollado para los de proa, ademas del buen trato que les tiene acreditado su capitan Ruiz. Impondrán en el sollado para los de proa... de Fane: de otros pormenores impondrán sus consignatarios calle del Teniente-Rey n. 44. 30-9E

AMBERES—Saldrá con la mayor brevedad el hermoso y velero berg. esp. PAQUETE DE LA HABANA, su capitan Garay, admite carga á flete tabaco en rama y torcido: impondrá Mercaderes 11 J. MARSDEN 8-10

BARCELONA—Saldrá á principios del mes de febrero la corbeta esp. PUTCHET, su capitan España, admite carga á flete y pasageros: informarán sus consignatarios J. RAFECAS Y Cª 15-10E

CORUÑA Y SANTANDER—Saldrá á la mayor brevedad la fragata esp. FERROLANA, capitan Arbeta: admite carga á flete y pasageros ó impondrán Obispo 39 sus consignatarios RIGAL Y DARDET 15-10E

VIGO Y CANARIAS—Saldrá positivamente el 15 del corriente el berg. esp. CONCHA, capitan García, admite carga á flete y pasageros: de mas pormenores impondrán Amargura 13 sus consignatarios
J. MORALES E HIJO. 5-10

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES—La polacra goleta española MENSAGERA, su capitan D. Juan Roger, saldrá á la mayor brevedad. No lleva aguardiente y admite tabaco ú otra carga ligera á flete.
La despachan sus consignatarios los señores
D. ANTONIO SERPA Y Cª 15-10 E.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES—El bergantin español TORO, su capitan D. José Masinlas, saldrá á la mayor brevedad No lleva aguardiente y admite tabaco ú otra carga ligera á flete. Lo despachan sus consignatarios los Sres.
D. ANTONIO SERPA Y CP. 15-10-E.

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-ORLEANS—El vapor amer. LIBERTY, su capitan Bain, se espera en este puerto procedente de Baltimore el dia 13 y saldrá sobre el 15, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros en primera clase á $30. Impondrán Mercaderes 26. N. J. GOMEZ Y Cª
-3 D 8-3 B

Philadelphia & Southern Mail Steam Ship Company.

FILADELFIA, NEW-YORK Y BALTIMORE.

—Se espera sobre el dia 11 al 12 del corriente de Nueva Orleans, el vapor correo americano JUNIATA, su capitan Hoxie, y saldrá poco despues de su llegada.—Este vapor ha sido construido expresamente para carrera entre las Antillas y los Estados-Unidos.

Admite pasajeros en sus espaciosas y cómodas cámaras para Filadelfia, Nueva-York y Baltimore, los que recibirán un esmerado trato, y flete condicionalmente. Impondrán Mercaderes núm. 3. sus consignatarios.

Sobre pasage á D. Adolfo D. Straus, Mercaderes 2.
MULLER Y CP. 4-9

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. Lopez y Compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor ESPAÑA, capitan D. Juan J. Ojinaga saldrá para Cádiz el 15 de enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIO DE PASAJE.

De 3ª	De 2ª	De 1ª	De 1ª en cámarotes de solo dos literas.
$ 70	$ 160	$ 200	$ 220

En 3ª no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de ménos de dos años grátis, y de 2 á 7 años medio pasaje.

Se rebaja el 10 p§ al que tome billete de ida y vuelta los cuales serán válidos por 6 meses á contar desde su fecha.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Ningun pasaje se considerará comprometido si no está pagado.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Las cajas de tabacos no excederán de 10 millares cada una.

No se admite tabaco en rama ni en recortes.

Recibe carga hasta el dia 13

El flete se paga adelantado.

De mas pormenores, impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, SOTOLONGO Y Cª 10-3

VAPOR PARA LIVERPOOL

TOCANDO EN QUEENSTOWN (IRLANDA),

La IMAN LINE, que lleva las balijas de los Estados-Unidos sale dos veces á la semana.

LOS SABADOS Y LOS MIERCOLES,

DEL MUELLE N. 44 DEL RIO DEL NORTE.

PRECIO DE PASAGE.

En el vapor correo que sale los sábados.

Primera cámara	$ 110	Entrepuente	$ 30
A Lóndres	115	A Lóndres	34
A París	125	A París	40
Al Havre y Hamburgo	120	Pagaderos en oro.	

Pasage en los vapores que salen los miércoles.

Primera cámara......$ 110.—Entrepuente......$ 3

Pagaderos en papel de los Estados-Unidos:

Boletos de ida y vuelta á París $200 en oro,

Se trasporta tambien á los pasageros al Havre, Hamburgo, Bremen &c, á precios moderados.

Pasage de entrepuente de Liverpool ó Queenstown $30 ó el equivalente en papel. Las personas que quieran enviar por sus amigos, pueden comprar aquí los boletos.

Para otros informes acúdase á los despachos de la Compañía.

JOHN G. DALE, agente,
15 Broadway N-York.

Se despachan los billetes en esta ciudad casa de sus agentes los Sres. J. F. Downs y Cp.. O-Reilly 23.

THE ATLANTIC MAIL S. S. Cº

NEW-YORK.—Los vapores-correos americanos de primera clase:
Morro-Castle, su capitan R. D. Adams.
Eagle, su capitan Greene.
Columbia su capitan Barton.

Saldrán para dicho puerto en el órden siguiente:

Columbia	Enero	4
Eagle	idem	11
Morro-Castle	idem	18
Columbia	idem	25
Eagle	Febrero	1
Morro-Castle	idem	8
Columbia	idem	15
Eagle	idem	22
Morro-Castle	Marzo	1
Columbia	idem	8
Eagle	idem	15
Morro-Castle	idem	22
Columbia	idem	29
Eagle	Abril	5
Morro-Castle	idem	12
Columbia	idem	19
Eagle	idem	26
Morro-Castle	Mayo	3
Columbia	idem	10
Eagle	idem	17
Morro-Castle	idem	25

Las salidas se efectuarán á las 12 del dia, y la correspondencia se recogerá una hora ántes.

Precio de pasaje: $60 en primera cámara.

No hay pasage de segunda clase ni de proa.

Ningun pasage se considerará comprometido si no está pagado.

No se firmarán conocimientos por ménos de $5'25 en oro, y en este caso el flete se abonará adelantado: tambien se abonará adelantado el flete de la carga consignada á la órden.

La carga se admite hasta la víspera de los dias de salida.

Dichos vapores construidos expresamente para esta carrera, se han distinguido tanto por su rapidez como por la seguridad de sus viajes y por el trato de sus acreditados capitanes.

Los pasajes se toman en el escritorio de sus consignatarios, Mercaderes 12. DRAKE Y Cª 212-1 Nbre. 1867

Real Compañía de vapores-correos ingleses.

El vapor de dicha compañía DANUBE, su capitan West, estará de regreso de Veracruz sobre el dia cinco del próximo mes de enero y admitirá pasajeros en el presente viajo para toda Europa, New-Zealand, la Australia, el Pacífico, las Antillas Colon y Puerto Rico. Para mas informes dirigirse á su agente.

Calle de San Pedro número 6, esquina á Sol
J. W. CRAWFORD. 6-7

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.—El vapor de dicha compañía DANUBE, su capitan West estará de regreso de Santómas sobre el dia 22 del presente, y solo admitirá pasageros á los precios siguientes:

A Veracruz en 1ª	$40 en 2ª	$25.
A Tampico en 1ª	$45 en 2ª	no hay.

Para mas pormenores dirigirse. San Pedro nº 6, esquina á Sol, su agente J. W. CRAWFORD. 6-7

ATLANTIC

MAIL STEAM SHIP COMPANY.

La línea de vapores entre Nueva-York y la Habana tocará en Nassau, N. P., en el órden siguiente.

Sale de Nueva-York.	*Vapor*	*Sale de la Habana*
Juéves enero 30, 868	Morro Castle	Sábado 8 de febrero
" Febrero 27	Columbia	" 8 de Marzo
" Marzo 26	Eagle	" 4 do abril
" Abril 23	Morro Castle	" 2 de mayo
" Mayo 21	Columbia	" 30 de mayo
" Junio 18	Eagle	" 27 de junio
" Julio 16	Morro Castle	" 25 de julio
" Agosto 13	Columbia	" 22 de agosto
" Setiembre 10	Eagle	" 17 de setib
" Octubre 8	Morro Castle	" 17 de octub:
" Noviembre 5	Columbia.	" 14 de nov.
" Diciembre 3	Eagle	" 12 de dbre.
" Diciembre 31	Morro Castle	" 19 enero 1869

PRECIOS DE PASAJE.

De New-York		De Nassau		De la Habana	
A Nassau	$45	A N.-York	$45	A N.-York	$60
A la Habana	$60	A la Habana	$20	A Nassau	$20

Pagaderos en oro ó su equivalente.

Impondrán sus consignatarios: en New-York George B. Hartson. En Nassau...... y en la Habana Drain y Cª
300-11D

ATLANTIC COAST.

MAIL STEAMSHIP LINE, PARA NEW YORK.

Los nuevos y muy andadores vapores de ruedas, correos americanos:

GENERAL BARNES, cap. Morton.
RALEIGH cap. Marshman.
BIENVILLE, cap. Baker.

Llegarán de Nueva Orleans y saldrán para Nueva-York en el órden siguiente:

El GENERAL BARNES llegará el 31 de diciembre y saldrá sobre 1º de enero de 1868.

El RALEIGH llegará el 7 de enero y saldrá el 8 de id.

El BIENVILLE llegará el 28,29 de eenro y saldrá el 29.

Admitirán carga á flete y pasageros en sus muy ventiladas cámaras.—Precio de pasage en 1ª cámara $50.—De mas pormenores impondrán Cuba 76 sus consignatarios PATRICK Y CP. 90-10D.

SENO MEJICANO.

LINEA DE VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y Cª

VAPOR "MARSELLA."

Saldrá de este puerto el 8 de enero para Sisal y Veracruz al mando del capitan D. Dionisio Nuñez.

Admite pasageros á los precios siguientes:

	1ª cámara	2ª cam.
De la Habana á Sisal, y vice-versa	$40	$30
De la Habana á Veracruz y vice-versa	$51	$34
De Sisal á Veracruz y vice-versa	$31	$25

Recibirá carga solo para Veracruz el dia 7 en el muelle de Caballería.—El flete se paga adelantado.

Lo despachan en la calle del Baratillo nº 2 ......

NOTA.—En el presente viaje no admite pasageros para Sisal.

VAPOR A COLON.

EL MOCTEZUMA U OTRO

SALE EL 22 DE CADA MES,

Se admite carga para Colon, Panamá, Guayaquil y Callao.

Los Sres. cargadores que deseen utilizar esta línea pueden ocurrir á la casa consignataria Oficio 58.

San Pelayo, Herrera y Cª. 90-7E

VAPORES COSTEROS.

VAPORES ESPAÑOLES

Rápido, Cienfuegos y Nuevo Carolina.

Se suspenden los viajes de dichos buques hasta nuevo aviso.

Habana, enero 10 de 1868—El Administrador.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

VISO AL PUBLICO.

Desde el primer juéves del mes de enero se altera el itinerario de viajes del vapor General Concha, que los hará en lo sucesivo en los términos que mas abajo se expresa.

Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á la llegada á la estacion de San Felipe se trasladarán al tren extraordinario que las conducirá á Batabanó.

VAPOR CRISTOBAL COLON.

Capitan D. Cayetano Oslé.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO—Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las tres de Coloma, amaneciendo en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR GENERAL CONCHA,

Capitan D. Pedro Callejo.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cuatro y media de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO—Todos los sábados á las nueve, saldrá de Bailen, á las once de la mañana de Punta de Cartas, y á las cinco de la tarde de Dayaniguas para Batabanó, en cuyo surgidero encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe á tomar el tren expreso que viene de Matanzas para esta capital.

GOLETA ANGELITA.

Patron D. Nicolás Saavedra

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde, llevando la carga para Coloma.

RETORNO.—Los lúnes por la tarde saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.

1ª Los vapores se despachan á las 2 y la correspondencia y dinero se recibe hasta la 1.

2ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, y Bailen, las conducirá el vapor General Concha, y deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles y juéves. Las de Colon las conducirá el vapor C. Colon y saldrán de la Habana los miércoles y juéves. Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5ª Las remisiones de dinero devengan ⅛ p§ para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ½ p§ con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que se le entreguen.

Habana, 24 de diciembre de 1867.—El Subdirector, José Olano.

NUEVA LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR CARDENAS.

Completamente recorrido este buque dará sus viajes como anteriormente. Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 6 de la tarde y de Cárdenas los miércoles y sábado á las 7 de la noche.

La lancha saldrá del muelle Real á las seis y media.

Se advierte que no se entregará en el muelle Real carga alguna sin que se exhiba el correspondiente conocimiento y en su defecto quedarán los bultos en la lancha, por cuenta y riesgo de los interesados sin responsabilidad alguna por parte de los consignatarios del vapor. Cárdenas, noviembre 15 de 1867.—Dibigo, Bondix y Cª.

ISLA DE PINOS.

VAPOR NUEVO CUBANO.

Capitan D. Cosme Ceroceda.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona con escala en Sta. Fé, todos los miércoles despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

RETORNO.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó con escala en Santa Fé, todos los sábados por la tarde.

Lo despachan Costa y Cª 8-9

GIRO DE LETRAS.

Sobre México las giran á corta vista y en todas cantidades, Inquisidor n. 1 D. JOSE DE LA PORTILLA: 187-13D

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao. Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia, las giran á cortos días en todas cantidades. Obispo 19. los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Coruña, Santander, Búrgos, Logroño, Bilbao, Badajoz, Vigo, Oviedo, Alicante, Almendralejo, Ronda, Villafrancas, Gibraltar y Lisboa.

Las giran en todas cantidades. Baratillo nº 7
MARTIN SAENZ IZQUIERDO. 360-4-Enº.

Sobre Cuba, Madrid y demas capitales de provincia ó cualquier otro punto de la Península, las gira en todas cantidades y á cualquier fecha, en la calle de Cuba n. 80. D. R. ABANSO.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, Coruña, Ferrol y Vigo, se giran en la calle de la Cuna n. 8.
J. DE LA CAMARA 5-11

Sobre Ferrol, Coruña, Vigo, Madrid, Sevilla, Cádiz Bilbao, Santander, Gijon, Pontevedra, Villagarcía, Padron, Santiago, Rivadeo, Betanzos, Vivero, Corcubion, Santa Marta, Noya, Camariñas, Muros, Mugia, Lage Finisterre, Bimianzo, Zas, Cée, Málaga, Lisboa, Alicante y Alcoy, se giran en todas cantidades á corta y larga vista en el café y tienda situada frente al buzon del correo, calle de la Cuna, por D. RAFAEL VIVERO. 369-3E.1867

Sobre todas las poblaciones de España, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, Santiago de Chile, Montevideo, Caracas, Buenos Aires, Méjico, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila, y sobre las principales poblaciones de esta Isla, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista. Mercaderes número 19 entre Obrapía y Lamparilla, los Sres.
RUIZ, BELAUNZARAN Y COMP. 28-Mayo

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo, Gijon, Rivadeo, Oviedo, Pamplona, Vitoria, Burgos y San Sebastian, las giran en todas cantidades, Cuba n. 78 esquina á la de la Obra-pía MARZAN HERMANOS 29 Ot.

Sobre Santiago de Galicia, Noya, Muros de Galicia, Padron, Carril, Ferrol, Madrid, Cádiz, Sevilla, Tarragona, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Avilés, Navia, Llanos Cangas de Onis, Infiesto, Muros de Právia, Castropol, Santander, Lóndres, Paris, Burdeos, Bayona, Veracruz, New-York, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Nuevitas y Cárdenas: las giran á corta y larga vista. Obrapía 18 entre San Ignacio y Mercaderes
J. CAMPBELL Y Cª 6 meses 6 N.

Sobre Alicante, Avilés. Barcelona, Coruña, Cartagena Ferrol, Gijon, Jeréz, Madrid, Málaga, Múrcia, Mahon, Méjico, Orense, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reynosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Sta. Marta de Ortigueira, Torrelavega, Tampico, Valencia, Villagarcía, Vigo, Villapresente, Vivero, Veracruz é Ibiza, las giran, Cuba 93, entre Teniente Rey y Muralla, los Sres. J. DEMESTRE Y COMP

VENDUTA PUBLICA

Y ALMACEN DE DEPOSITO

DE

EMILIO LUNAR.

CUBA NUMERO 48.

El sábado 11 del corriente á las 11 en punto en la plaza de Armas, lugar de costumbre, se rematará un hermoso caballo criollo dorado de 7 cuartas alzada, de tiro y de silla. L

El sábado 11 del corriente de las doce en adelante se rematará un hermoso órgano de caoba con cuatro cilindros.—L.

El sábado once del corriente de once á doce de la mañana, bajo los portales de Cajigas se rematarán 10 docenas latas frutas estraidas.

El mártes 14 del corriente de las 11 en adelante se rematarán en esta venduta 12 garrafones tinta para escribir. L

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO INDUSTRIAL.

La Junta directiva de este Banco ha acordado en sesion celebrada ayer, que de las utilidades líquidas correspondientes al segundo semestre del año de 1867, y hechas las deducciones para el fondo de reserva prescrito en los estatutos y las demás que se han creido convenientes, se distribuya un dividendo de 7 por ciento sobre el capital social. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas, quienes podrán presentarse á percibir sus cuotas desde el mártes 14 del presente mes en la oficina del Banco calle de la Amargura n. 3. Habana 10 de enero de 1868—El secretario 15-11

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Segun aviso recibido de Lóndres, desde el dia 1º del actual, están asegurados de Incendio en las principales compañías de aquella ciudad los frutos y efectos que en todo el presente año se reciban en estos almacenes. Tan luego como se reciban las correspondientes pólizas, se pondrán á disposicion de los señores depositantes para su satisfaccion.—Habana, enero 4 de 1868.—El Director general, *Francisco Gonzalez y Osma.* 6-7

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

Por acuerdo de la Junta directiva en sesion de este dia, se procederá al reparto de un ocho por ciento, vigésimo primer dividendo que hace la sociedad, que con el de siete por ciento pagado á cuenta de las utilidades habidas en el primer semestre del año que acaba de pasar, forma el de quince por ciento sobre el capital de la sociedad en dicho período. Advirtiendo que el pago se hará desde luego en las oficinas de la institucion á los accionistas de esta ciudad, y á los residentes en la Habana en las del Banco de San José desde el 10 del corriente.

Cárdenas, 2 de enero de 1868—El Secretario, *José S. Bobadilla.* 8-4

FERROCARRIL DEL OESTE.—PRODUCTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1867.

PARADEROS	1ª clase.	2ª clase	3ª clase	TOTAL.	IMPORTE. PESOS.	IMPORTE. CTS	CARGAS. PESOS	CARGAS. CTS.	TOTAL GENERAL. PESOS.	TOTAL GENERAL. CENTS.
Cristina	1.830	1.379	8.322	11.531	6.774	25	5 097	50	11.871	75
Los Pinos	....	....	234	234	33	10	....	..	33	10
Arroyo Naranjo	219	286	1.472	1.977	398	85	1	40	400	25
Calabazar	626	876	2.258	3.760	519	45	45	30	564	75
Rancho Boyeros	....	....	267	267	60	65	....	..	60	65
Santiago	252	556	2.670	3.478	1.179	10	161	60	1.340	70
Rincon	4	....	764	768	113	10	....	..	113	10
Salud	24	38	459	521	264	95	127	00	391	95
Gabriel	35	55	269	359	243	55	409	45	653	00
Güira	71	103	937	1.111	750	90	1.082	70	1.833	60
Alquizar	157	124	745	1.026	956	85	875	30	1.832	15
Las Cañas	93	53	247	393	431	55	353	85	785	40
Artemisa	111	81	675	867	938	85	197	85	1.136	70
Mangas	....	....	121	121	36	35	....	..	36	35
P. Brava	....	....	44	44	11	70	....	..	11	70
Candelaria	57	99	381	537	893	60	212	50	1.105	10
Totales	3.479	3.050	20.465	26.994	13 606	20	8.564	45	22.170	65
En diciembre de 1866	3.967	3.738	22.402	30.107	15.471	10	8.161	40	23.632	50
Diferencias	—488	—688	—1.937	—3.113	—1.864	90	mas 403	05	—1.461	85

3-11 e. Habana y enero 10 de 1868.—El administrador general. *Manuel Fernandez Bramosio.*

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.

Dispuesto por el art. 23 del Reglamento de esta Compañía que el 15 de enero se celebre precisamente Junta General ordinaria con cualquiera que sea el número de los socios que concurran, lo recuerdo á los señores interesados para que á las doce de la mañana del expresado dia del año entrante se sirvan asistir á la casa número 124 de la calle de Compostela.—Habana, 14 de diciembre de 1867—Pedro Fernandez de Castro, Secretario.
30—15 D

LA TUTELAR.

Llegada la época de la presentacion de las fées de vida de los asegurados en las pólizas cuya liquidacion corresponde al presente año de 1868, advertimos á los suscritores que han terminado su quinquenio el 31 de diciembre de 1867 la imprescindible obligacion que tienen de hacer llegar dicho documento á la Direccion general ántes del 30 de Junio próximo, ya obten por continuar en la compañía, ya por retirarse de ella; lo mismo para las suscriciones corrientes, como para las que se hallen caducadas. La falta del citado requisito (extendido por el cura párroco de su feligresía y legalizado por la autoridad local) ocasiona á los suscritores la pérdida total del capital impuesto y de los beneficios obtenidos.

Queriendo facilitar á los interesados la remision del expresado documento de supervivencia, puede el que guste remitirlo á las oficinas de esta Inspeccion general calle de Mercaderes número 19, ántes del 30 de Marzo próximo.

Habana, 1º de enero de 1868—*Ruiz Belaunzarán y Cª*
90-3-Enero

CASA DE CONTRATACION.

Los señores que tienen dinero depositado en este establecimiento pueden ocurrir desde mañana á sus oficinas, calle de la Habana n. 66, á percibir los intereses del semestre vencido ayer, pues transcurridos 8 dias sin verificarlo, se entenderá que quieren capitalizarlos, con lo cual obtendrán mayores beneficios; advirtiendo que se continúa pagando por los depósitos el 8 p.§ de interés al año, que no lo paga ningun otro banco, como lo viene haciendo sin ninguna dificultad desde hace seis años de su fundacion. Habana y Enero 1º de 1868. 8-2

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS,

Habiendo convenido un número respetable de comerciantes de esta plaza uniformar el precio líquido de los envases de azúcar acordando pagarlos desde 1º de Enero próximo á 23 rs. fts. precio líquido, proporcional por depósito de 5 rs. por caja, la Direccion de esta Empresa cree conveniente uniformar su tarifa con las de Regla, San José y Santa Catalina y modificando la últimamente anunciada hace presente al público que desde el citado dia 1º de Enero cargará 6¼ cs por cada caja de azúcar que se deposite en sus almacenes, y abonará á los hacendados 12½ cs. por cada caja que remitan á los mismos luego que se se cobre del extracto el importe del depósito á razon de 5 rs. fts. por caja.

La Direccion cree que de este modo ni se priva á los depositantes de la diferencia del costo del depósito, ni se contraría la deseada uniformidad.

Habana diciembre 6 de 1867.—El Administrador, Manuel de Molina y Armenteros. 66-8-D

COMPAÑIA DE ALMACENES DE S. JOSE.

El aumento que en estos últimos años han tenido los gastos de toda especie y señaladamente el de los jornales, recomendaba hace tiempo el consiguiente aumento sobre las tarifas de almacenage, establecidas en épocas mucho mas favorables, bajo el aspecto de los costos de explotacion.

Deseosa sin embargo esta Empresa de no hacer novedad en ese punto por circunstancias que pudieran ser transitorias, ha sostenido hasta ahora aquellas tarifas en la espectativa de que los gastos volviesen á su antiguo nivel; pero los hechos han venido á desvanecer aquellas esperanzas, y al acrecentar los gastos de la Empresa, la han puesto en la inevitable necesidad de aumentar doce y medio cts al almacenaje de cada caja y treinta y siete y medio al de cada bocoy de azúcar.

En consecuencia desde el 1º de enero de 1868 se cargará como almacenaje:

Por cada caja de azúcar........ $ 00 62½ cts.
Por cada bocoy de idem........ $ 1 87½ cts.

Es consiguiente que aquel tipo de aumento comprende en la debida proporcion á los envases menores del mismo fruto.

Habana y noviembre 11 de 1867.—El Administrador, *Matías Campos.* 62-13-N.

COMPAÑIA DEL FERRO CARRIL DE MATANZAS.

No habiendo podido efectuarse la junta general ordinaria el dia 15 del corriente, ha acordado la Directiva que se convoquen de nuevo á los señores accionistas para el dia 12 de enero próximo á las 12 del dia en el salon de sesiones, paradero de García.

Matanzas, diciembre 18 de 1867—José María Casal, Secretario. 20-20-D

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA.

Segun convenio con la Empresa unida de ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro, reducido á escritura pública el dia 12 de junio de 1865. todos los frutos y efectos que se embarquen en lo sucesivo en los paraderos y chuchos del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, se despacharán con conocimiento hasta Regla, ó cualquiera de los otros paraderos del de la Bahía, siempre que así convenga á los dueños ó remitentes de los referidos frutos y efectos. Del mismo modo todos los frutos y efectos que se despachen y embarquen en los paraderos y chuchos del ferrocarril de la Bahía serán despachados con conocimiento hasta cualquier punto del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro siempre que así lo soliciten los dueños ó cargadores. El flete de todas estas cargas será pagadero bien al despachar las mercancías ó bien en el punto de su destino á voluntad de los cargadores.

—La combinacion explicada empezará á regir el dia 1º de agosto próximo.

Habana, julio 22 de 1867.—El Administrador interino, *Juan N. Odcardo* 182-24 Jlº.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DE COMERCIO.

La Junta Directiva de esta Empresa invita por este medio á todos los Sres. accionistas, hacendados, comerciantes y demas personas que por una omision involuntaria no hayan recibido esquela, á visitar el domingo 12 del corriente á las 12 del dia el nuevo edificio de almacenes que acaba de construirse.

Un vapor esperará á la concurrencia en el muelle de Paula á la hora indicada—Habana, enero 8 de 1868.
3-10

EL IRIS,

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

DIRECCION GENERAL, SAN IGNACIO N. 70.
360-22 Setiembre 1867

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.

En vista del aumento que viene notándose de algunos años á esta parte en los gastos de toda especie de los almacenes y señaladamente en el costo de los jornales, esta Empresa ha determinado subir el precio del almacenage de azúcares, cargando para todo los que entren á depósito desde el 1º de Enero de 1868 cinco reales fuertes por caja y quince por bocoy.

Lo que por acuerdo de la junta general de accionistas tengo el honor de poner en conocimiento del público. Habana y Noviembre 11 de 1867.—El Director, *Francisco Fesser.* 63-13Nbr

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

En vista de que una fraccion respetable de este comercio desea uniformar el precio líquido de los envases de azúcar, y al efecto ha acordado pagarlos desde primero de Enero próximo, á veinte y tres reales fuertes, ó sea el precio líquido proporcional á un costo por depósito de cinco reales por caja; conforme á los usos y costumbres de la plaza, se ha estimado justo y conveniente esta Compañía uniformar tambien sus tarifas con las de otras Empresas; y modificando en este sentido la últimamente anunciada, desde el dia primero de Enero, cargará; como las de Regla y San José, sesenta y dos y medio centavos por cada caja de azúcar que se deposite en sus almacenes y proporcionalmente á los envases que la Direccion de la Empresa.

Igualmente la Direccion de la Empresa abonará á los señores hacendados doce y medio centavos por cada caja de azúcar que remitan á los almacenes de la Empresa, pagadero lo correspondiente á cuenta del depósito á razon de cinco reales fuertes por caja.

Con estos acuerdos quedan conciliados todos los derechos y aspiraciones, pues que no se contraría la protendida uniformidad, impuesta por la mayoría de los tenedores del médico aumento que sobre los precios de los envases de la plaza corresponde al precio líquido de sus envases en justa proporcion á la diferencia del costo del depósito, y se evitan equivocadas apreciaciones acerca de las tendencias de aquel acuerdo, en el cual es indudable que los señores que lo adoptaron no se propusieron que viniera á ceder en beneficio de los exportadores una parte del precio del envase vendido en union del fruto.

Habana, y noviembre 22 de 1867.—El Presidente José Morales Lemus.—El Director general, Francisco Gonzalez Osma. 63-13 nov

LONDON AND LANCASHIRE

FIRE INSURANCE COMPANY.

Compañía de Seguros contra Incendios.

CAPITAL $5.000.000.

Agentes en la Habana—Gallardo, Brown y Compañía
360-2 Mz.

SOCIEDAD EN COMANDITA DE DIBIGO BONDIX Y CP., DE CARDENAS.

Habiéndose hecho proposicion por el almacen conocido por de Jimenez con sus muelles y terrenos inmediatamente dependientes de esta y del mismo y quinientos pesos, se anuncia al público por treinta dias para que, los que quieran mejorar la órden de pagos y mejorar la oferta, ocurran al escritorio de la Sociedad, donde darán pormenores—Cárdenas, diciembre 7 de 1867.—Dibigo, Bondix y Cª 32-14 Dbre.

SOCIEDAD EN COMANDITA DE DIBIGO, BONDIX Y COMP., DE CARDENAS.

No habiendo tenido lugar la continuacion de la junta de 5 de diciembre último, dispuesta para el dia 4 del corriente por no haber terminado su informe la Comision por enfermedad de un Sr. Vocal, se convoca nuevamente á los señores accionistas y á los representantes presidente de la Sociedad de las doce del dia, calle de San Ignacio nº 118, Habana, con los objetos determinados en la anterior citacion.—Cárdenas, enero 7 de 1868.—La Gerencia. 8-8

AVISOS VARIOS.

SE VENDEN LOS VAPORES "MAISI" Y "CUBA"

que han hecho la carrera de esta á Puerto-Rico y San Thomas. Impondrán San Pelayo y Herrera, Oficios 58.
30-14-D

LOS QUE SUSCRIBEN LIQUIDADORES nombrados en junta general por los acreedores de Peña y Hermano y competentemente autorizados por el Real Tribunal de Comercio participan á los deudores de la mencionada sociedad que han empleado á D. Vicente Peña para cobrar las cuentas que aparecen á favor de la quiebra.—Manuel Riquelme—Arelino Subiran.
30 19-Dbre

SE HA SEÑALADO EL DIA 24 DE ENERO corriente á las doce del dia para la junta general extrajudicial prevista en el párrafo 7º del convenio de los acreedores de Noriega, Olmo y Cp., con el objeto que en el mismo párrafo se designa, y se verificará en el escritorio de la Liquidacion calle de San Pedro n. 2. Se suplica la asistencia de los interesados ó sus representantes. Habana, 6 de enero de 1868.—Noriega, Olmo y Cª
4-9

EMPRESA-UNIDA DE LOS FERRO-CARRILES DE CARDENAS Y JUCARO.

Se avisa á los señores accionistas que desde el 30 del corriente pueden servirse acudir á la Contaduría de esta Empresa, calle de San Ignacio nº 50, á recoger los títulos que se han emitido por el 3½ por ciento que quedó pendiente del dividendo del décimo año social, que venció en 30 de Junio próximo pasado; con advertencia de que habrán de devolver los que se les espidieron con fecha 6 de Agosto de 1866, porque el importe de estos últimos se ha comprendido en los nuevos que ahora se reparten. Habana y Diciembre 28 de 1867.—El Secretario, *Felipe Lima y Renté* 10-29 D.

LOS SEÑORES FINLAY Y COMP. HAN trasladado su escritorio á la calle del Empedrado n. 7 entre Cuba y San Ignacio. 8-10

SE PARTICIPA A LOS SRES. CONSIGNATARIOS parciales del berg, ing. Martha Ann Galmer procedente de Liverpool que han sido nombrados peritos los Capitanes Mac Dougal y Cutten para que presencien la apertura de las escotillas y reconocimiento de estiva de dicho buque. Habana 8 de Enero de 1868.—Como consignatarios.—*M. A. Herrera y Cª*

SE AVISA A LOS CONSIGNATARIOS DE LA carga que conduce el berg. esp. Alfredo, capitan Mendieta, procedente de Burdeos, haberse nombrado á don Gerardo Tizon para que proceda á la apertura de escotillas, al reconocimiento de ellas y de la estiva hasta su total descarga. Habana y enero 4 de 1868.—Mathias Gerson y Cp., 4-8

SE VENDE EN PRECIO MODICO EL BERgantin-goleta español JEREMIAS, de porte de 114 toneladas, atracado al muelle de los Sres. Bordes y Lavale, y listo para emprender viage. Impondrán calle de Obrapía nº 34. 12-7

En el bergantin inglés Elinor Chapman

llegado de Liverpool á Cienfuegos en 19 de Diciembre último se han embarcado por Joseph Hurd y Compañía de Liverpool. 100 barriles de cerveza á la órden, é ignorándose el consignatario de los mismos, se solicita por este medio para que se haga cargo de ellos, dirigiéndose á los señores Solózabal, Campo y compañía, de Cienfuegos. 8-8

SITUACION DEL BANCO DE SAN CARLOS DE MATANZAS en la tarde del 31 de diciembre de 1867, con inclusion de las operaciones del dia.

ACTIVO.

Accionistas por cobrar			47.820-80
Acciones de este Banco á la par 2080			1.040.000
Caja:			
Por existencia en efectivo			37-59
Cartera:			
Documts. vencidos $52.014-33			
Divids. pasivos id. $50.831-46	102.845-79		
Vencimientos hasta 3 meses	2.531-74		
Idem hasta 6 idem	19.940-87		
Idem hasta 12 idem	39.791-96		
Idem á mas tiempo	322.667-11		
		487.777-47	
Créditos varios:			
Créditos hipotecarios	1.390.656-91		
Suplementos á idem	6.467-59		
Doctos. pendientes de cobro	17.699 45		
Cuentas corrientes á 30 dias	1.393-02		
Corresponsales, mi cuenta	9.601-50		
Depósitos judiciales	12.500--		
Suplementos judiciales	2.011--		
		1.439.729-47	
Propiedades:			
Acciones de varias Empresas	495-90		
Mobiliario	1.683-74		
		2.179-64	
Gastos:			
Generales			
Instalacion	3.672-87		
Intereses pagados	------	3.672-87	
Pérdidas y ganancias		129.492-45	
			$3.150.710-99

PASIVO.

Capital social:			
Capital realizado	1.056.347-74		
Idem por realizar	8.652-26		
Id. en acciones del mismo	1.040.000--		
		2.825.000--	
Obligaciones á la vista:			
Cuentas corrientes de particulares	23.144-42		
Idem idem idem de Bancos	974-77		
Depósitos sin interés	19.050-52		
Dividendos activos, resto	310--		
Deptos. con interés vencidos	29.118 29		
Obligacs. á pagar vencidas	24.614-70		
		102.212-70	
Obligaciones á plazo:			
Deptos. con interés á vencer	59.659-12		
Obligaciones á pagar. A 1 año	45.240-43		
A 2 id.	35.979-42		
A 3 id.	34.192-22		
A 4 id.	14.192-22		
A 5 id.	19.859 60		
A 6 id.	11.268-62	160.725-51	
Intereses debidos		3.112-96	
		223.497-59	
			$3.150.710-99

Vº Bº—*J. F. Coromines*, Director sustito.—El Contador, *R. M. Alandete.*

HABANA.

VIERNES 10 DE ENERO DE 1868.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

[illegible] enero....	5	Liverpool diciembre..	18
Madrid, diciembre.....	15	Puerto Rico, noviembre	16
Barcelona. diciembre..	15	New-York, enero......	2
Cádiz, noviembre	30	New Orleans enero....	4
París diciembre	18	Mejico, noviembre......	10
Londres, diciembre	18	Veracruz noviembre....	15

Italia y Roma, tan estrechamente enlazadas entre sí, servirán de tema á esta breve reseña política. Aun cuando el telégrafo submarino ha dado la noticia de que nunca habian mediado relaciones mas amistosas entre los gobiernos de Italia y Francia, ese cambio que puede llamarse repentino, no se explica ni lo justifican los hechos que hasta ahora hemos venido relatando. Bueno será, pues, continuar la tarea que hace algun tiempo hemos emprendido de presentar periódicamente y con claridad el estado de los asuntos, segun se desprende de los debates del parlamento italiano y del lenguaje de los periódicos, así como de las cartas de Roma que mas crédito merecen. De este modo, tal vez, llegaremos al resultado tan satisfactorio á que acabamos de aludir.

Los discursos de los diputados italianos, ministeriales ó de la oposicion, no han dado motivo hasta ahora para prever esa situacion. La cuestion romana era su gran caballo de batalla y ni de los dias de fiesta se cuidaban para seguir discutiéndola. Así que el domingo 15 del pasado se reunió con ese objeto la Cámara de diputados, si bien se adelantó muy poco, si algo, hácia el desenlace. En esa sesion dió algunas explicaciones el anterior ministro de la Guerra acerca del ejército que un diputado acababa de presentar como desorganizado y falto de disciplina. El presidente del Congreso trató de rechazar la acusacion, pero confesó al mismo tiempo que el ejército "ni podia movilizarse, ni era capaz de hacer la guerra." Y, sin embargo, con diez mil hombres de semejante ejército habia pretendido el Sr. Ratazzi atacar á Roma, en donde los esperaban las tropas francesas.

En la misma sesion volvió á la carga el Sr. Crispi para sostener su tema de que habia sido ilegal el arresto de Garibaldi, y en el calor de la improvisacion, atacó nuevamente el Convenio de Setiembre que, manteniéndose vigente, equivale á renunciar al programa nacional, resumido en las palabras: Roma capital de Italia. Continuó la sesion al dia siguiente y continuaron tambien las interpelaciones al ministerio. El diputado Crispi insistió en su tema, añadiendo que se debia prescindir cuanto ántes de los deseos y pretensiones del gobierno francés, y, por consiguiente, del Convenio, y proclamar Roma capital. Rebatieron sus argumentos los diputados Minghetti y Visconti Venosta, dos miembros del gabinete que en 1864 firmaron el convenio, y advirtieron los graves peligros á que se expondria el país si el gobierno rompiese su compromiso desentendiéndose del arreglo solemnemente firmado. Los demás puntos del debate carecen de interés y nada indicaba aun cuál seria la decision final de la Cámara.

La política del Parlamento italiano no es del trasunto de la del gabinete, segun se expresan varios periódicos: la de este último debe buscarse en los armamentos que se estaban llevando á cabo, en la concentracion de tropas y en el afan de buscar alianzas, pero muy especialmente en el de asegurar la de Prusia, retraida hasta ahora por el espíritu revolucionario de los italianos. Pero si es cierto que el gobierno del rey Víctor Manuel abrigaba veleidades belicosas, no lo es ménos que, prescindiendo de los hombres llamados de accion y de los aventureros que solo pueden pescar en aguas turbias, la poblacion arraigada del país, esto es, los propietarios en general, léjos de mostrarse dispuesta á favorecerlas, se irritaba contra ellas y contra el gobierno, que la amenazaba con nuevos gravámenes. Parecia en efecto cosa acordada ya la exaccion de cuatro nuevas contribuciones sobre los productos del vino, del vinagre, del aceite y de la seda cruda. La suma de 160 millones de francos en que se calculaban los nuevos impuestos llenaba de terror á los ya muy recargados productores de esos artículos, que realmente parecian mas dispuestos á entrar en guerra contra el gobierno que contra el extranjero.

Pasemos ahora á Roma, donde la actitud de los que en Florencia conspiraban contra el poder temporal del Sumo Pontífice habia envalentonado á los conjurados romanos y garibaldinos que despues de los sucesos de Mentana habian quedado, si no amilanados, muy retraidos. Segun ahora escriben de la Ciudad Eterna, se temia que no tardase mucho en perturbarse gravemente la tranquilidad. Constaba que se habia reconstruido el "Comité romano de accion" y que éste tenia mas recursos que nunca de hombres y de dinero, suministrados casi exclusivamente por sus jefes, que á su vez los habian recibido de los demagogos ingleses, alemanes y franceses. La policía recogia diariamente cartelones y pasquines incendiarios: en puntos determinados se habian encontrado materias explosivas é inflamables; y varios de los principales habitantes y empleados habian recibido comunicaciones y cartas anónimas amenazadoras. Las amenazas habian empezado ya á cumplirse: en la noche del 10 del pasado y miéntras atravesaba la plaza de Monterone, monseñor Gianelli, quedó tendido de una puñalada, aunque aun no habia muerto. Ese atentado no tuvo por objeto el robo, pues el distinguido prelado no echó de menos el dinero que llevaba, ni su reloj, ni prenda alguna de valor.

El gobierno pontificio conocia toda la gravedad de su situacion, y si bien no carecia ya de fuerzas militares y de voluntarios para su defensa, le faltaban, sí, recursos de dinero para mantenerlas y hacer frente á otras atenciones imprescindibles. Su presupuesto arrojaba un déficit de cerca de 38 millones de francos; pero además, los intereses de las deudas interior y exterior, que en 1866 no excedieron de 36 millones, subirán este año á 39.161,131 francos, y los gastos de la reciente campaña contra las bandas garibaldinas bien pueden elevar ese déficit á 46 millones. Para cubrirlo solo podia contar la Santa Sede con el producto eventual del dinero de San Pedro, que se calculaba en doce millones. ¿Con qué se cubririan los 34 millones restantes? Como se ve, en Roma como en Florencia el gobierno tenia que luchar contra males idénticos y no de fácil remedio. El Papa, sin embargo, podia hacer un llamamiento á las potencias católicas para que le sacasen de sus apuros rentísticos, y de algo en este sentido se habia tratado ya.

La lectura de los periódicos de Lóndres, y en particular del *Times*, revela que no son infundados los temores que en esa ciudad, como en otras principales del Reino Unido, inspiran los diabólicos medios que pone en juego la ya realmente temible "hermandad feniana." La tentativa de volar la prision de Clarkenwell era de por sí bastante á infundir en el ánimo público la conviccion de que los fenianos no repararian en los medios con tal de conseguir sus fines, y al mismo tiempo demostraba que en lo adelante esa hermandad se haria tanto mas invulnerable, por decirlo así, cuanto que, en vez de presentarse, como al principio, á luchar cara á cara y con armas conocidas, ejercería secretamente y sin distincion de sexo ni edad hasta los medios de destruccion mas reprobados.

En efecto; los fenianos no se han limitado al asesinato y á los incendios parciales, sino que, aspirando á una destruccion general, han intentado por tres veces incendiar á Lóndres, haciendo uso para ello de cierto líquido inflamable y del *fósforo*, que arrojaban dentro de las casas particulales y de los establecimientos de comercio en tan notable cantidad que el *Times* pide que se vigile mas extrictamente la compra y el trasporte de esas terribles sustancias.

El gobierno inglés comprendió pronto la naturaleza de la guerra que los fenianos se han propuesto hacer, en la imposibilidad de realizar con buen éxito un levantamiento general; y conociendo que la única medida aconsejada por la experiencia era una extremada vigilancia, ha apelado al patriotismo del pueblo para el sostenimiento del órden y para la proteccion de las propidades y de las vidas. En circunstancias de tan grave carácter. la fuerza ordinaria de policía con que cuenta Lóndres es insuficiente, y esa consideracion contribuye no poco á dar mas osadía á los fenianos y á hacer mas frecuentes sus atentados *contra esa misma institucion*; y de ahí el llamamiento que el gobierno hace á los buenos habitantes de Lóndres para que se alisten como policías especiales y en número suficiente para proteger todos los puntos de esa inmensa ciudad.

Pero si esa medida parece estar justificada por los hechos, como igualmente la de la supresion de las procesiones fúnebres, ni una ni otra lo está explícitamente por el espíritu de las leyes inglesas; no porque estas hayan hecho abstraccion de los motines populares y otros delitos análogos, sino porque son ambíguas acerca de ese particular, y, como dice el *Times*, hace tantos años que no se aplican—lo cual redunda en elogio del pueblo inglés—que son muy pocas las personas que sepan bajo que circunstancias y restricciones puede autorizarse á la policía para oponerse á uno de los derechos del pueblo.

Esa deficiencia en las leyes inglesas respecto de la materia de que nos ocupamos no ha contribuido poco á dar aliento á los fenianos para la ejecucion de mas de un hecho criminal; pero lo que mas llama la atencion es que al paso que en el estadio del periodismo y en el de la representacion nacional se admite la gravedad del peligro que amenaza á millares de pacíficos ciudadanos, se pone en duda no solo que el gobierno tenga facultad para suprimir las demostraciones políticas, sino tambien la legalidad de juramentar á los voluntarios como policías especiales, y la del uso de armas de fuego por la policía. El periódico ántes citado opina que al fin será necesario una acta del Parlamento que haga completamente inteligible esa parte del derecho inglés.

Esa controversia sobre el espíritu de las leyes no habia dejado de influir en el ánimo del público, y nada lo revela mas claramente que los artículos que el *Times* y otros periódicos principales dedican á ese asunto, y en los cuales tratan de justificar la medida con la inminencia y la generalidad del peligro, recordando á la vez que veinte años ha, cuando la revolucion agitaba las primeras capitales del continente y hallaba eco en algunos barrios de Lóndres, el gobierno inglés no necesitó hacer un llamamiento al patriotismo y á la lealtad del pueblo de Lóndres, porque la clase media se presentó espontáneamente y formó un cuerpo de policía especial en núm. de 150,000 hombres para mantener el órden y la seguridad en la metrópoli británica.

Las circunstancias difieren, sin embargo, en una y otra época; entónces se mezclaba al peligro interior la probabilidad de una invasion extranjera, en auxilio del movimiento revolucionario, y esa idea era mas que suficiente para encender el patriotismo inglés: hoy el temor no procede de la magnitud de la revolucion dentro del pais, porque es general el convencimiento de la impotencia de los que la fomentan, sino de los medios ruines de que estos se valen no para realizar una idea noble, sino para satisfacer un espíritu de venganza y de ferocidad indigno de los pueblos civilizados. A juzgar por lo que dicen los periódicos de Lóndres, los ciudadanos no están seguros dentro de sus mismas casas; por consiguiente bastante hace cada cual en mirar por su vida y sus bienes, y hé ahí como involuntariamente, y sin necesidad de alistarse, toda persona amante del órden y afecta al gobierno, es un policía de cuya eficacia no puede dudarse.

Por lo demás es indudable que la alarma que reina en Lóndres, en Liverpool y otras ciudades principales de Inglaterra no carece de fundamento, y lo que peor es, la tenacidad de los fenianos y el género de lucha que han adoptado, hacen temer que desgraciadamente se prolongue ese estado de ansiedad pública, y que, como dice un periódico, "nadie sepa cual es el punto de Lóndres en que pueda estar seguro contra una explosion."

Hé ahí como el fenianismo ha trocado su carácter político por el del crímen, atrayendo sobre sí la reprobacion general.

Vamos á empezar el exámen de la cuenta y presupuestos municipales de Baracoa, presentando el de gastos por

CAPITULOS.	ESCUDOS.	MILS.
2º Empleados del Ayuntamiento	4.320	...
3º Gastos de oficina	642	...
4º Policía de seguridad	2.036	340
5º Policía urbana	200	...
6º Instruccion pública	3.207	140
7º Beneficencia	1.000	...
8º Obras públicas	2.450	...
9º Cárcel	2.892	...
10º Alquileres de edificios	938	...
11º Cargas	160	...
12º Iluminaciones	50	...
Total	17.895	480

Aquí tenemos lo presupuesto; lo gastado asciende á 15,167 escudos 992 milésimas. Los ingresos realizados suben á 19,469-341 y las existencias en caja en 1º de julio próximo pasado eran de 9,812-317.

Muy poco tenemos que decir respecto á la distribucion por capítulos de este pequeño presupuesto; pero sí debemos observar que el 32 por 100 de sus gastos se ha empleado en el personal y material de la oficina. Esto ha de resultar casi siempre en los municipios cuyos ingresos son escasos, y no hacemos por ello el menor cargo á los individuos que los componen. Se han gastado 3,134 escudos 130 milésimas ménos de lo presupuesto. ¿Necesitarémos decir en donde se ha hecho la mayor parte de esta inconveniente economía? Vemos sonreirse á los lectores y contestar que en obras públicas. Tienen razon; en obras públicas se han economizado 1,731-110; porque en la reparacion de caminos solo se han invertido 413, de 1.200; y, en la de las calles 19-650, de 500. ¡Hay disculpa para esta omision? No la vemos. Se ha recaudado mas de lo presupuesto, y ha quedado en caja una suma muy respetable, luego no ha podido fundarse en la falta de fondos. ¿Se encuentran en tan buen estado las calles y caminos de Baracoa que no necesitan reparaciones? No lo creemos; y los caminos y las calles son en todas partes el dedo malo destinado á recibir golpes. Las demás economias de alguna consideracion, se han hecho en la cárcel y en los alquileres de edificios; y muchísimo nos alegramos de la primera si, como parece, es un signo de menor criminalidad.

SECCION AGRICOLA.

Ahora que nuestros agricultores se ocupan con verdadero interés de los instrumentos aratorios perfeccionados, como lo demuestra no solo el gran consumo que hoy se hace de los arados americanos, rastras, &ª, sino la introduccion de diez arados de vapor, (sin contar los pedidos) que ya funcionan en nuestros campos, creemos oportuno dar á conocer uno de esos instrumentos recientemente inventado, toda vez que, segun la opinion de personas competentes, reune en sí á la perfeccion del trabajo otras ventajas de consideracion, entre ellas la de poderse emplear la mano de obra de los ancianos, de las mujeres y de los niños.

He aquí lo que respecto de ese instrumento ha publicado recientemente en el *Journal d' Agriculture pacrtique* Mr. J. A. Grandvoinnet.

CULTIVADOR UNIVERSAL DEL CORONEL CHRISTOFOROFF.

Sustituir al modo actual de preparar las tierras procedimientos rápidos, y sobre todo poco costosos, es un problema de que hace muchos años se ocupan talentos notables, batidores del progreso agrícola. En efecto, en lo que concierne á la labranza de las tierras, nos hallamos poco mas ó ménos en el mismo punto que ahora cien años. Cierto es que el agricultor, desde el siglo pasado, ha adoptado muchos aparatos nuevos, especialmente las "batideras," y en un corto número de localidades el "sembrador," la "trailla," la "rastra" y las "regadoras" de varias clases; pero preciso es repetirlo sin descanso: si la mecánica agrícola se ha enriquecido con nuevos aparatos, el cultivador ha conservado su arado, mejor que el que se usabá en tiempo de Triptolomeo, pero que exige poco mas ó ménos tanta fuerza y tanta destreza como aquel.

Miéntras que todas las demás industrias han hecho maravillas de fuerza y de precision mediante el empleo de máquinas perfeccionadas sin cesar, la agricultura se vé aun casi circunscrita al uso de herramientas; porque, si bajo el punto de vista absoluto de la definicion, el arado es una *máquina* relativamente á la azada, es tambien una *herramienta*, puesto que el hombre que lo maneja tiene que ejercer esfuerzos bastante grandes y adquirir cierta habilidad para dirigirlo convenientemente. La verdadera máquina no exige del hombre sino esfuerzos insignificantes, y, lo mas frecuentemente, ni habilidad especial, ni un largo aprendizaje. Así, pues, la mayor parte de los arados que hoy se usan son á la vez herramientas y máquinas, y fácil es comprender que esa situacion hace al cultivador esclavo de la mano de obra y del tiempo, porque necesitaria muchos hombres fuertes y diestros, y su industria no puede sufragar ese gasto. Gracias que pueda emplear durante algunos dias del año las mujeres y los niños, en tanto que las demás industrias, por medio de las máquinas, emplean la mano de obra mas débil y ménos costosa lo mismo que la mas hábil y la mas fuerte.

Los primeros esfuerzos hechos para perfeccionar la labranza de las tierras dieron por resultado el empleo de arados dobles ó triples. La invencion de los arados de muchas rejas es muy antigua, y nada es tan apropósito para dar una idea de la dificultad de introducir ó de vulgarizar una buena práctica agrícola como el olvido casi completo en que aun yacen generalmente los arados dobles ó triples.

Lord Sommerville *perfeccionaba* desde fines del siglo 18º los arados de dos rejas, lo cual implica que su invencion es anterior á esa época, y los numerosos ensayos y las apuestas considerables probaban que esos instrumentos á la vez que economizaban de cada dos trabajadores uno, ó dos de cada tres, hacian mas tarea que dos ó tres arados aislados en igualdad de tiempo y empleando ménos fuerza motora ó ménos caballos.

Desde entonces los libros y los periódicos agrícolas han dado á conocer periódicamente *frecuentes* invenciones de arados de dos, tres, cuatro ó cinco rejas; pero la suprema indiferencia de los prácticos los enterraba para siempre. Esos instrumentos los emplean solamente unos pocos agricultores, que se hallan á la vanguardia del progreso, y por tanto podemos decir sin temor que, para el público agrícola que raciocina, está superabundantemente probado que se obtienen grandes ventajas del empleo de arados dobles, triples ó cuádruples. Para resumir esas ventajas en pocas palabras dirémos que con igual número de animales y dos veces ménos hombres se hará por lo ménos una tercera parte mas de trabajo por dia con los arados dobles que con los simples, y por tanto el costo se disminuirá en un tercio. La ventaja se hace aun mas sensible si se emplea el arado triple en todas las labores fáciles; se hará la mitad mas de trabajo al dia, y el costo disminuirá en mas de 44 por ciento.

Donde quiera que el terreno no es excepcionalmente difícil de trabajar, los rastros y otras labores superficiales deben hacerse con arados triples, y las labores comunes con arados dobles, empleando solamente el arado simple en las tierras de difícil cultivo que exigen 3 ó 4 caballos para una capa de regular espesor, y en las tierras medianamente compactas para las labores profundas. Pero los actuales arados dobles y triples tienen aun dos defectos esenciales: su peso considerable que descansa sobre el cepo, y la dificultad para el labrador en darles vuelta levantando el mango ó esteva.

Un inventor extranjero ha suprimido esos dos inconvenientes. Mr. Christoforoff, coronel de Estado Mayor ruso y gran propietario rural, ha podido crear una máquina original, digna del nombre de "Cultivador universal" que le ha dado. Hé aquí en que consiste eso aparato:

En una misma armazon de triple eje coloca á voluntad todos los instrumentos para la preparacion del terreno; hace de ese aparato un arado triple, capaz de abrir tres surcos comunes en los terrenos vírgenes ó tenaces, ó de ahondar de una sola vez con tres rejas análogas á las de Bonnet, ó en dos veces con dos órdenes de rejas escalonadas y que se suceden en cada uno de los tres surcos; y hace tambien un arado triple seguido de tres sub-suelos, ó bien coloca en la armazon cinco rejas para las labores comunes en terrenos medianamente compactos. Esas cinco rejas se levantan del terreno por medio de una palanca, y el aparato da vuelta con facilidad por la disposicion de su parte delantera.

El primer carácter del Cultivador universal es, pues, servir como arado triplo ó quintuplo en todos los casos de labor que puedan presentarse, y en ese primer concepto posee evidentemente y en el mas alto grado todas las ventajas ántes reconocidas: economía de hombres (66 por ciento), de tiempo y de dinero.

Para las labores superficiales se le agregan dos alas, y en el aparato modificado de ese modo se colocan dieziseis rejas de vertedera pendiente llamadas de *Ruchaldo*. Ofenderíamos á los lectores si insistiésemos acerca de este punto: el árado múltiple es la única máquina de labranza racional para los cultivos en grande y mediana escala, y Mr. Christoforoff ha hecho de su aparato un excelente arado múltiple para toda clase de trabajos.

Pero el inventor no se ha limitado únicamente á la cuestion de arar. ¿De qué servirian, en efecto, los rápidos medios de labranza, si los trabajos siguientes no se pudieran hacer con rapidez análoga? En tal concepto Mr. de Christoforoff añade en la delantera de su aparato, trasversalmente, una viga, de la cual se puede suspender, á voluntad, á la derecha rastrillos articulados, á la izquierda rodillos con discos independientes, y en el centro una sembradora al vuelo ó en surcos. La máquina, arreglada de ese modo, puede hacer de una vez todo el trabajo de la siembra en surcos, pues cava, siembra, cubre las semillas y remueve y aplana, ó aplana solamente, segun los casos.

Habiendo dado una idea superficial del Cultivador universal, veamos ahora sus ventajas.

En primer lugar posee en el mas alto grado las ventajas particulares de los arados múltiples y que ya hemos mencionado. Además, estando las rejas suspensas de una armazon que descansa en cuatro ruedas, los cepos no ejercen presion sobre el fondo de los surcos, y la frotacion de arrastre se vé así reemplazada por una frotacion de rotacion mucho menor. La economía de fuerza puede ser de cerca de 20 por ciento.

Reuniendo en una misma armazon con cuatro ruedas muchos aparatos guiados por un solo hombre, con dos mas que dirigen los animales, se consigue una estabilidad perfecta, además de la economía de hombres ya mencionada.

Empleando, como en los escarificadores perfeccionados, una palanca para levantar las rejas que multiplica la fuerza del hombre por 300, el conductor no es mas que un vigilante de la máquina, pues no necesita ni fuerza ni destreza.

El costo total de ese instrumento es menor que el de los diversos instrumentos á los cuales reemplaza; pues por el simple cambio de las piezas es á la vez un arado comun quintuplo, un fuerte arado triple, un rompedor, un arado de sub-suelo, un rastrillo, un escarificador, un extirpador, una sembradora, una azada y un rodillo.

En resúmen: gracias al "Cultivador universal" de Mr. Christoforoff, el trabajo de preparacion del terreno, efectuado hoy con instrumentos que, propiamente hablando, son *herramientas manuales*, podrá hacerse mecánicamente, como todo se hace en el dia en las otras industrias, que han sabido así reducir notablemente sus gastos de produccion; la agricultura entrará en la vía del trabajo mecánico y podrá emplear la mano de obra de los ancianos, de las mujeres y de los niños, lo cual compensará largamente la despoblacion de los campos de que tanto se quejan muchos agricultores que no quieren reconocer una de las causas principales, *la enorme fatiga que acasionan á los trabajadores rurales las operaciones de cultivo*, y que una maquinaria perfeccionada debe esforzarse en suprimir.

Esa máquina, construida por los Sres. Garret é hijo, está destinada sobre todo á trabajar en las grandes llanuras incultas de la Rusia, donde no se puede hacer uso del arado de vapor porque en ellas no hay agua ni combustible, y solo exige un tiro de 8 á 12 caballos, segun los trabajos á que se destine y la naturaleza del terreno. Mr. Poltier es el encargado de constituirlas en Francia, y ya tiene dos pedidos, uno para Rusia y otro para España.

El inventor prepara un modelo mas sencillo, propio para los cultivos en mediana escala.

Terminarémos este trabajo anunciando que se ha instalado recientemente un *concretador* de Fryer en uno de los ingenios de la jurisdiccion de Cárdenas, y que, segun se nos dice, el mismo inventor es quien lo dirige. Sabemos, además, que una casa de comercio de esta plaza ha recibido ya muestras del concreto ó azúcar elaborado en dicho aparato, y se nos asegura que ese producto ha llamado la atencion de los inteligentes. Otro dia darémos mas pormenores.

LA GUERRA EN EL PARAGUAY.

La *Presse* de Paris ha publicado varias noticias de orígen paraguayo [algunas de las cuales hemos reproducido], refiriendo las derrotas sufridas por los aliados despues que el general López atacó el campamento de Tuyutí. Con ese motivo, la Legacion del Brasil trasmitió al citado periódico un telégrama fechado en Lisboa el 15 de diciembre y concebido en estos términos: "Ocho mil paraguayos han atacado el campamento de Tuyuti y han sido completamente derrotados, con pérdida de dos mil muertos, entre los que se cuenta el general paraguayo Castillia. López, reducido á sus últimos recursos, hace esfuerzos extraordinarios para sostener á Humaita."

Con fechas anteriores anuncian que iba en decadencia el cólera qué se habia presentado entre el ejército argentino. Tambien hacia estragos en el fuerte Humaita y sus alrededores, que eran un foco de infeccion. Diez y ocho horas despues del combate del 3 de octubre en que López perdió 800 hombres, todos los cadáveres permanecian insepultos, no obstante que dos horas despues de la accion, el marqués de Caxias envió al dictador un parlamentario, invitándole á que mandase enterrar sus muertos y asegurándole al mismo tiempo que los hombres que empleara en ello no serian molestados. Tambien le ofrecia hacerse cargo de esa tarea, si López lo deseaba; pero sus proposiciones no tuvieron contestacion.

La escuadra brasileña seguia bombardeando á Humaita y causándole cada dia nuevos daños; pero como para desmantelar esa fortaleza es necesario bombardear la ciudadela por el lado de tierra, los aliados construian fortificaciones desde el Paraguay hasta Tuyu Cué. Se pensaba enviar un cuerpo de 12,000 hombres de las tres armas sobre la Asuncion con objeto de destruir los últimos recursos de López; plan que viene á adoptarse muy tarde y que fué propuesto por el general uruguayo Flores desde el principio de la Campaña. Miéntras tanto, el Brasil no cesaba de enviar refuerzos y nuevas máquinas de guerra y el gobierno argentino varios batallones de la guardia nacional. Los aliados continuaban completamente dueños de la márgen derecha del Paraguay. Es de notar, ántes de que termine esta reseña, que no obstante la guerra tan prolongada y todas sus consecuencias no sufria grandes rémoras el progreso en Buenos Aires y Montevideo, y se proyectaba la construccion de un camino de hierro, telégrafos, obras de canalizacion y á cabo no se creia que faltasen capitales: brazos sí podrian escasear, sin embargo de que durante los últimos cinco años la emigracion europea se habia triplicado.

El *Express* de Nueva York dirige á los radicales, en su número del 31 de diciembre próximo pasado, un artículo en que resume de un modo concreto los males que han causado á los Estados del Sur en particular y al país en general. Durante dos años y nueve meses, ó sea desde que terminó la guerra, dice el *Express*, los radicales han estado mandando; en todo ese tiempo su política ha predominado en el Norte, en el Sur, en el Este, en el Oeste, en todas partes. Han gastado cientos de millones de pesos, y para conseguir dinero han impuesto al pueblo contribuciones que ascienden á $500.000,000. Han gobernado al Sur por medio de dictadores militares y Oficinas de Libertos. Su política ha hecho bajar el precio de las tierras, ha impedido el cultivo de los campos, destruido las fábricas, contenido la inmigracion, creado una deuda y paralizado en todos conceptos el trabajo, el contento y la prosperidad.

Tras esa enumeracion de males pregunta el *Express*, dirigiéndose á los hombres de buena fé del partido dominante en el Congreso, y al público en general: "¿Qué bien se ha hecho á esta raza ó la otra, á la nacion en general ó á algun Estado en particular?" Y contesta, que la miseria que hoy reina en casi todo el Sur está evidenciando el mal resultado de la política radical. "En todas partes, añade, está escrito, unas veces con fuego y otras con sangre, que casi habeis arruinado el país. Tres años ó poco ménos han trascurrido desde que se suspendieron las hostilidades y todavía no hay paz! Languidece el tráfico, aumentan las contribuciones, los gastos y las cargas del Estado pesan con mas fuerza que nunca, y, sin embargo, estos hombres incapaces siguen pidiendo mas poder y hoy están aumentando las cargas que abruman al Sur para mantenerse en él." Opina, por tanto, el *Express* que los deberes de los hombres conservadores, mirados á la luz de tan perniciosa política, van siendo cada vez mas claros y terminantes: los conservadores deben derrocar á esos políticos y hacer que sean revocadas las medidas ruinosas que son hoy otros tantos obstáculos en el camino de la paz y del bien verdadero.

Tenemos á la vista varias noticias acerca de la reciente erupcion volcánica acaecida en Nicaragua el mes anterior. Una carta de Panamá dice que la aparicion repentina del volcan causó mucha alarma en Leon. Las inmensas lenguas de fuego que alumbraron durante varias noches, no fueron visibles hasta el 2 de diciembre. La erupcion tuvo efecto en el centro de una extensa llanura, y no en la base, como se habia dicho, de otro volcan extinto. La llanura, á la sazon, parecia nivelada; pero, al comenzar la erupcion, se fué formando una colina cónica en la superficie del valle, que sólo dejó de crecer cuando llegó á una altura calculada en cien piés. En la cumbre del cono se formó el cráter, que vomitaba fuego, humo, arena y cenizas. El cono es perfectamente visible desde el mar, y se dice que semeja una inmensa cantidad de arena arrojada desde lo alto y que ha encontrado su propio nivel. Los lados son perfectamente redondos y tersos, como si fuesen obra de un hábil ingeniero. Como el suelo de la llanura es arenisco, una gran cantidad de sus partículas menores fueron arrojadas por la fuerza de la erupcion hasta una distancia de cincuenta millas. En Corinto, que precisamente se halla á esa distancia, cayó la arena tan espesa y con tanta rapidez, que hubieron de suspenderse los negocios en las calles. Aunque á las últimas fechas el volcan estaba inactivo, daba señales de otra erupcion dentro de corto tiempo.

Hasta aquí la carta de Panamá. Mr. Dickenson, ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, ha hecho tambien una reseña minuciosa relativa á la erupcion; pero solo conocemos de ella los pormenores siguientes, trasmitidos desde Wáshington por telégrafo á Nueva Orleans. La erupcion duró dieziseis dias, formando un cono de doscientos piés de altura, con un cráter en la cumbre de doscientos piés de diámetro, y arrojando arena que cubre la extension de cincuenta millas que media entre el volcan y el Pacífico. Visto de noche el volcan, presentaba el aspecto del hierro candente desde el borde del cráter hasta la mitad del cono, y las llamas se elevaban en lenguas movibles como á doscientos piés.

La princesa Salm-Salm salió de Nueva-York para Europa en el vapor francés *Ville de Paris* el sábado 24 de diciembre, y el *Herald* en un artículo de despedida la excita á que escriba sus *Memorias*, prediciendo que rivalizarán con las de cualquier personaje, pues realizarán el proverbio de que la verdad es mas asombrosa que la ficcion. Además de sus impresiones de viaje en la Habana, Nueva-York y Washington, recordará las escenas de campamento en el ejército del Potomac y especialmente dará razon de su vida en la córte, en el ejército y en las cárceles de Méjico, donde tan trágicos fueron los acontecimientos que terminaron la historia del imperio y tan nobles los esfuerzos de la princesa para salvar al emperador, y luego para libertar á su propio marido, que el nombre de la distinguida señora se ha hecho familiar en ambos lados del Océano. Escobedo debió apreciar mucho su heróica insistencia cuando dijo que preferia encontrarse con tres batallones en campo abierto que con la persuasiva elocuencia de la princesa de Salm-Salm. Esta debe además tener muchos documentos que darán luz acerca de la verdadera historia del imperio mejicano. "Si publicase su libro, difícilmente dejaria de ser tan interesante como el que contiene los animados cuadros mejicanos trazados por otra señora americana, Madame Calderon de la Barca; como historia tendria mucho mas mérito."

Hace un año que el Ateneo Catalan de Barcelona ofreció premiar al autor del mejor tratado sobre la fiebre amarilla basado en la práctica del propio autor, y con la crítica de las obras y sistemas mas recomendados; y en los periódicos de aquella capital del 23 de noviembre último vimos ya el anuncio en que se citaba para el 27 del mismo, á sesion pública con el objeto de abrir el pliego que debia contener el nombre del autor de la que resultó premiada entre cinco que se presentaron al concurso. Como cosa que puede redundar en bien de este país, esperábamos con natural ansiedad la venida del último correo, y en efecto, en el *Diario de* [illegible] acta de la sesion, causándonos no poco placer el ver que el autor de la citada obra es un antiguo amigo nuestro, el Dr. D. Antonio Pons y Codinach, que estuvo aquí hasta 1857, y que acaba de regresar en el vapor-correo que llegó á esta el 6 de diciembre último, quedando destinado en el hospital de San Ambrosio de esta Plaza como médico que es del Cuerpo de Sanidad militar.

Un parte telegráfico de Constantinopla comunica á los periódicos de París las últimas noticias de la isla de Candía recibidas en aquella capital.

Segun cartas de Canea del 4 de diciembre los delegados cretenses habian contestado á la proclama del gran visir pidiendo lo siguiente:

Exencion de todo impuesto durante algunos años;

Formacion de un Banco Agrícola;

Socorros para las víctimas de los últimos acontecimientos;

Abrir los puertos al comercio;

Revision del sistema tributario, y

Abolicion para siempre de la contribucion exigida á los cretenses para el reemplazo militar.

Segun el *Levant Herald*, el gobierno habia acordado en consejo de ministros hacer á los cretenses todas las concesiones pedidas por sus delegados.

Parece que en el Salvador se está fomentando con mucha actividad el cultivo de la caña de azúcar, por haberse visto que da mejores resultados que otros cultivos que allí se hacen en escala bastante extensa. El general Williams, ministro de los Estados-Unidos, iba á comprar una hacienda de cañas con objeto de poner un hijo suyo al frente de ella.

Segun el *Porvenir* de Nicaragua, los intereses agrícolas de la república tomaban mucho incremento, haciéndose exportaciones considerables de azúcar, añil, café, cacaos, algodon y goma elástica. Las minas de Chontales, Segovia y Matagalpa estaban dando buenos rendimientos, y otras avanzaban rápidamente hácia el estado de produccion remunerativa. Habia terminado la feria de San Miguel: se hicieron este año pocos negocios.

El *Fígaro*, de Paris, publica en su número del 17 del pasado dos noticias que no hemos encontrado en otros periódicos, y que le fueron comunicadas la víspera por su corresponsal en Lóndres. Anuncia la primera que el gobierno inglés ha declarado oficialmente que no tomará parte en la Conferencia sobre la cuestion de Roma propuesta por el Emperador Napoleon.—La segunda, que nos parece algo peregrina, es la siguiente: "El gobierno francés ha mandado preguntar á Juarez cuales son sus instrucciones relativamente al arreglo de la deuda mejicana." Esta noticia puede tener sus puntos de contacto con otra que se publicó recientemente y se contradijo despues, de que el Emperador Napoleon habia mandado un comisionado á Méjico.

Ha entrado esta mañana en puerto el vapor de S. M. B. *Jason*, procedente de Veracruz. Conduce á su bordo el personal de la Legacion y del Consulado de Inglaterra en Méjico, así como los archivos de las respectivas oficinas. El *Jason* ha hecho los saludos de estilo, los cuales le han sido devueltos.

El *Jason*, que monta veinte y dos cañones, salió de Veracruz el 5 del corriente; pero segun se nos ha dicho, no trae de Méjico noticias de interés. Seguirá viaje para Nueva York tan pronto como se haya repostado de combustible.

El *Journal of Commerce* de Nueva-York anuncia, con referencia á una carta de Rio Janeiro, la pérdida á mediados de noviembre del vapor inglés *Saturn* que noticiamos ayer, y agrega que dicho barco, de los mas hermosos, era blindado y que zozobró durante un recio temporal frente á Montevideo.

Despues del importante discurso de Mr. Thiers, que han visto ya los lectores, creemos deber *reproducir* tambien el que pronunció el ministro de Estado, Mr. Rouher, discurso elocuente y cuyas declaraciones tan claras y terminantes fueron aplaudidas en el Cuerpo Legislativo hasta por la oposicion, y que tanto efecto produjeron, no solo en Francia sino en toda Europa:

Mr. *Rouher*, ministro de Estado: señores, este debate ha tomado proporciones considerables, pero legítimas. Al abordarlo pienso descartarme de los puntos inútiles ó agotados, y solo me consagraré á la justificacion de la conducta del gobierno en lo pasado y en lo presente. Investigaré despues si es cierto que la política que ha seguido y quiere seguir, está llena de indecisiones, reticencias y tergiversaciones, y espero dar á mis declaraciones tal claridad, que se disipen todas las nubes y me permita apelar confiadamente á la lealtad de la opinion pública.

¿Cuál ha sido el carácter de la revolucion que ha amenazado á Roma? ¿Ha sido preparada en la sombra y el misterio para salir á luz de repente? Nó. Ha sido organizada públicamente á la faz del territorio pontificio; en el suelo de la Italia, que le ha dado demasiada hospitalidad. ¿Ha sido compensada al menos la imprudencia de esos preparativos con la rapidez de la ejecucion? De ningun modo. Durante ocho meses los Estados Pontificios han estado bajo la doble amenaza de una invasion y de una insurreccion en Roma.

Eso ha tenido á la Italia perturbada, á la Francia inquieta, á la Europa conmovida.

La revolucion ha querido en este intérvalo darse las apariencias de un poder regular. El general Garibaldi dirigió á los ministros de Inglaterra. Prusia y Rusia residentes en Roma, una nota circular para anunciarles, que habiendo sido nombrado en 1848 gobernador de Roma, y no habiendo dejado de ser válido su poder porque el Papa no es mas que un usurpador, entendia recobrar [illegible] y su poder. (Risas.)

¿Cuál era su plan? Provocar la insurreccion en Roma, y apoyarla luego por los cuerpos de voluntarios que habrian pasado la frontera pontificia.

¿Cuáles eran sus medios de organizacion? Suscriciones abiertas principalmente en Inglaterra, depósitos de armas, centros de enganche, donde entre hombres de conviccion habia mercenarios (muy bien); porque al alistarlos se les daba una prima, y se les prometia una paga cuatro veces mayor.

Garibaldi estaba al frente de dos sociedades secretas en Roma: el comité nacional y el centro de insurreccion, y presidia además en Florencia públicamente el comité nacional de la emigracion romana.

Al poco tiempo se acercan los voluntarios á la frontera pontificia, y el 21 de junio tratan de pasarla 200 de ellos. Pero la insurreccion no estalla en Roma. Esos 200 voluntarios son rechazados en Terni y dispersados por el ejército italiano. (Una voz: romano) No, por el ejército [illegible]

La revolucion no se desalentó. Primeramente los dos comités romanos fueron disueltos y reconstituidos, excluyendo de ellos á los sospechosos de moderantismo, como se decia en otra época.

Entretanto parece cundir el desaliento en los revolucionarios, y el general Garibaldi á punto de abandonar sus proyectos. Llámanle entónces á Ginebra, al Congreso de la paz (Risas), donde se habian citado todos los revolucionarios de Europa. Celébrase este Congreso, y allí fué donde se acordó el proyecto de invadir á Roma.—Garibaldi, despues de recibir una ovacion á su llegada, sale de allí como fugitivo, y aquel miserable Congreso termina en medio de la indignacion de los habitantes de la Ciudad de los Lagos. Garibaldi es detenido por un momento, pero el impulso estaba dado. Diputados de la izquierda y senadores italianos se mezclan en el movimiento. Los comités de enganche se organizan y funcionan públicamente. Menotti Garibaldi forma libremente sus bandas y las conduce á Monte-Rotondo. Todo esto pasa ante un gobierno que se anula.

Al mismo tiempo se forma en la prensa italiana un concierto de mentiras y de fraudes que merece ser notado. Los triunfos de las tropas pontificias son trasformados en derrota; se dice que Roma se insurrecciona; que el Papa habia salido del Vaticano, y la muchedumbre, crédula, considera á Roma conquistada.

Garibaldi llega á Florencia, arenga al pueblo, dice que una flota extranjera le amenaza, pero que se desvanecerá ante el soplo del pueblo (risas); parte, y nuestra flota no se desvanece, sino que desembarca las tropas que trasporta, y los invasores reciben en Mentana un justo castigo. Sí, hombres en gran número han caido bajo las armas perfeccionadas de nuestros soldados; pero hay un consuelo, y es que todos los jefes ó superiores se han escapado, sin que se haya herido á uno solo. (Risas).

Por diferentes veces los jefes de la revolucion en sus proclamas prometian vencer ó morir.—Garibaldi gritaba: ¡Al Gólgota ó á Roma! Queria un calvario; pero, hagámosle justicia; no han recibido un arañazo siquiera. (Nueva hilaridad).

¿Y qué es lo que ahora se queria en Roma? Hace tres dias estoy oyendo distinciones ingeniosas entre el poder temporal y el espiritual.

Se quiere engrandecer y fortalecer al Padre Santo quitándole ese poder temporal que lo abruma; pero ¿es esa distincion á la que aspiraba Garibaldi? Este queria otra cosa, envolviendo en su ódio lo espiritual y lo temporal. Vamos á ver en sus palabras cómo se desarrollan sus opiniones y llegan al colmo de la audacia.

En febrero de 1867, cuando sus planes no estaban aun delineados, dice en Venecia: "Todavía tenemos una corta porcion de nuestro pais fuera del Redil—Roma—que esos señores mitrados no quieren ceder á la Italia, y que sin embargo es nuestra capital.

Ya haremos que nos la den de grado ó por fuerza. Esos señores curas, por espacio de tantos siglos, han burlado, manchado, arrastrado en el fango y hecho una cloaca del primer pueblo del mundo; tiempo es ya de que acaben de mancharnos y nos dejen nuestra capital. Italia tiene bastantes valientes para recobrarla con las armas; pero creo que sea del caso hacerlo.—Roma es nuestra legalmente, y debemos ir á ella como quien va á su casa".

Y un oyente conmovido exclamó: ¡Habla como un ángel! (Risas).

El 22 de mayo escribia al coronel Chamber en Inglaterra:

"Hace centenares de años que vuestra valiente y enérgica nacion derribó el tabernáculo de la idolatría y de la mentira que enerva aun la energía de nuestra hermosa patria. Seguiremos ardientemente vuestro valeroso ejemplo, y en lugar de la impureza, de la miseria y de la tiranía, pondremos la verdadera religion de Dios Padre, salvador de todos, así como la verdadera fraternidad de los pueblos libres". Ved aquí el primer síntoma de una verdadera religion inaugurada por Garibaldi. (Risas; rumores diversos).

Llega á Ginebra el 8 de setiembre y dirige desde el balcon de la casa de Mr. Fazy una alocucion al pueblo. "Aquí, dice, vuestros antepasados tuvieron valor de atacar esa institucion pestilencial llamada Pontificado".—Aclamaciones interminables, dice el *Boletin*.—"No es á vosotros, ciudadanos de esta Ginebra tan magnífica, que asestásteis los primeros golpes á la Roma papal, á quienes pido hoy la iniciativa. Os pido que completeis la obra de vuestros antepasados cuando demos el último golpe al mónstruo". (Exclamaciones).

Por último, entra en el Congreso, y desde la primera sesion formula su programa político, social y religioso.

He aquí un extracto:

"6º El Pontificado se declara destruido".—(Bravos, aplausos frenéticos, gritos prolongados, vivas á Garibaldi).

"7º La religion de Dios es adoptada por el Congreso, y cada uno de sus miembros se obliga á propagarla sobre la haz de la tierra".—¿De qué Dios hablais? pregunta un indiscreto. (Risas). "Debo una palabra de explicacion sobre la religion de Dios de que acabo de hablar, replicó Garibaldi. Entiendo por esta la religion de la verdad, la religion de la razon". Y todo el mundo grita: ¡Bravo! He aquí la doctrina de los revolucionarios que hemos tenido que combatir.

No es la distincion entre el poder temporal y el espiritual.

Lo que se quiere es la caida del Pontificado, la inauguracion de una religion nueva. ¿Exagero? Garibaldi ha regresado á Italia; algunos dias despues en Voghera se ha dirigido á la multitud. "Estad dispuestos, dijo, á curaros del *vómito negro*". (Nuevo ruido). Y algunos kilómetros mas léjos ha comenzado en términos que apénas me atrevo á referir. (Decidlos, decidlos).

"No soy orador, dijo Garibaldi, y os voy á hablar francamente. Si la Italia no ocupa el lugar que debe ocupar en el mundo, lo debe á la raza negra. Vamos, pues, á Roma á desalojar ese enjambre de víboras. Es menester una limpieza enérgica. (Exclamaciones). Es menester exterminar esa raza negra, mas funesta que el cólera. (Nuevas exclamaciones). Es preciso que la Europa y que la Francia sepan lo que es esta revolucion; es preciso desenmascarar esas ignominias, á fin de que no quede rincon alguno en las conciencias que pueda servir de refugio á semejantes teorías". (Muy bien).

Y, sin embargo, ¿el gobierno italiano ha hecho su deber? ¿Ha hecho el suyo el gobierno francés?

Yo diré francamente que hasta el 21 de setiembre el gobierno italiano ha sido sincero, pero débil. Despues del 21 de setiembre no vaciló en declarar que ha sido complaciente, subordinado y casi cómplice. (Movimiento).

Habia declarado en todos sus despachos que haria ejecutar el convenio de 15 de setiembre [illegible] contaba el hecho de Aspromonte, este lenguaje [illegible]

En tres épocas diferentes el mismo ministro, Mr. Ratazzi, habia hecho la misma declaracion al Parlamento, y confieso que no podia creer en estratagemas tan prolongadas.

Creo, pues, que el Sr. Ratazzi estaba de buena fé; pero perseguía un sueño, cual era impedir toda agresion contra Roma por medio de sus buenas relaciones con la izquierda: sueño es que asalta á menudo á los hombres de Estado, el de creer que contemporizando con la oposicion, acabarán por atraersela, y lo que resulta es adquirir compromisos peligrosos con la revolucion ó ser arrastrados por ella.

Despues del 21 de setiembre cayó el dique opuesto hasta entónces á las invasiones, y el torrente revolucionario ha corrido libremente aprovechando la flaqueza del gobierno, y de un interregno parlamentario que dejaba á Italia ocho dias sin ministerio. ¡Hemos sido chasqueados, como decia Mr. Favre? ¡Qué papel [illegible] nunciar al soberano de Italia los manejos de los partidos revolucionarios avisados por nuestros cónsules. ¿Lo hemos hecho así? Era lo único que estaba á nuestro alcance, pues no habiamos de prender á Garibaldi, ó cerrar las oficinas de alistamiento.

Además, ¿creéis que en las declaraciones verbales entre un embajador y un ministro no se han dado muchos avisos? ¿Creéis que la Italia no sabia que intervendria la Francia en cuanto Garibaldi pusiera el pié en territorio pontificio?

Desde el 10 de setiembre lo teníamos todo dispuesto, pero ocurrió entónces en la prensa francesa un hecho que no ha contribuido poco á disminuir el efecto de tan saludable amenaza.

Toda la prensa de oposicion, haciendo causa comun con la prensa italiana, esclamaba: "Nada de intervencion; vais á oprimir á los débiles, á destruir vuestra propia obra. El sentimiento público está con vosotros."

Y se llegaba hasta decir que nuestros soldados no debian llevar un fusil, si no no sé qué instrumento de devocion. (Voces: una vela). En el extranjero son fácilmente creidos los periódicos de oposicion, imaginando que representan la opinion pública, y el lenguaje es el que alentó á los perturbadores y llevó tantos desdichados al campo de bataila de Mentana.

Se nos reprocha tambien una excesiva longanimidad. La reconozco y reivindico en nombre del gobierno, como una prueba de moderacion y de firmeza.

No hemos querido confundir la nacion italiana con un gobierno efímero; hemos querido darle el tiempo de una sábia reflexion, el tiempo de reconstituir un ministerio liberal y conservador, decidido á respetar los tratados.

Esto es lo que ha sucedido, y este es uno de los importantes resultados de la negociacion que hemos seguido; porque nos ha permitido salvar la Santa Sede sin tener que luchar con las tropas italianas. (Muy bien).

Aquí debo precisar los disentimientos que me separan de Mr. Thiers, porque sobre muchos puntos participamos de las mismas ideas, y en una interrupcion que me permití ayer, he señalado este acuerdo. Yo quiero, sin embargo, ántes de ir mas léjos, desembarazar el terreno de las censuras lanzadas contra la campaña de 1859 y la unidad italiana.

Protesto contra la idea emitida por Mr. Thiers de que las naciones entre sí estén en estado de la naturaleza. El derecho entre ellas existe, y tan sagrado como entre los individuos. ¿No hay mas que una jurisdiccion organizada? ¿Pues qué son las negociaciones y las influencias que ejercen entre los pueblos?

Esa jurisdiccion arbitral, cuya ausencia lamentais, ¿no es en la que el emperador ha tomado la iniciativa? ¿No ha ensayado á constituirla de manera que pusiera un término á la antorcha de la guerra, sustituyéndola con esa jurisdiccion arbitral? (Muy bien.)

FOLLETIN.

EL PALACIO DE LA EXPOSICION.—CABALLEROS DE INDUSTRIA.—ANECDOTA.

Escriben de Paris:

Acabamos de presenciar un espectáculo de desolacion que habia sido hasta aquí un cuadro nunca visto de animacion y de alegría: el palacio de la Exposicion universal de 1867, en cuyo derredor no circulaban ya mas que los agentes destructores. La mayor parte de los escaparates donde habíamos admirado durante tantos meses las obras mas notables de la industria moderna, estaban vacíos como los nichos sepulcrales de un campo santo que esperan los féretros. Por todas partes se oia el ruido fatal del martillo. Los ingleses, siempre activos, todo se lo han llevado ya, y las demás naciones se apresuran á embalar á toda prisa sus productos.

¡Cosa singular! Así como en la instalacion nadie estuvo listo para el dia prefijado, así ahora se diria que hay rivalidad para acabar cuanto ántes la tarea destructora. Los dorados, las pinturas, las colgaduras, todo presenta un aspecto que hace daño á la vista. Aquella seccion de bellas artes cuajada de lienzos y de estátuas, se ha desvanecido como por encanto, y el imponderable museo arqueológico, que se llamaba la Historia del trabajo, no era ya otra cosa que un depósito de cajas de madera esperando el instante de diseminarse otra vez por el mundo.

La maquinaria continuaba armada todavía, pero inmóvil y silenciosa, como si jamás hubiese estado en movimiento, como si no hubiése causado nunca la admiracion de los que se interesan en las cosas de la industria.

En cuanto al Parque, el espectáculo que presentaba era mas triste todavía. Siquiera en el palacio habia gente ocupada en recoger y embalar los productos; mas en el Parque no parecia un alma, y la fria neblina de la tarde daba á las solitarias construcciones aspectos estraños que por instantes nos las hacian desconocidas. Toda la parte oriental, tan risueña, tan animada este verano, inspiraba una inexplicable tristeza. Las puertas estaban cerradas, y los celadores turcos, egipcios y berberiscos que antes las guardaban, habian desaparecido. Dícese que la mayor parte de ellos marcharon ya á su tierra, sin querer esperar á que se hiciesen las demoliciones. Los primeros frios de Paris los pusieron en fuga.

Es deplorable que hayan de destruirse unas construcciones como el palacio del bey de Túnez, el templo mejicano, el isbah de los rusos, las casas española y portuguesa, el bazar egipcio, el teatro chino, la granja holandesa, y tantas otras curiosidades como han representado en el Campo de Marte la vida de todos los pueblos del universo. Y sin embargo, no hay remedio, está decretado así, y todos esos edificios quizás ya no existirán dentro de ocho dias.

Miéntras en el Campo de Marte se trabaja así para que en un breve plazo no quede rastro alguno de lo que fué la brillante Exposicion universal de 1867, en la Casa de Villa se destruyen tambien las obras provisionales que se habian hecho con el fin de ensanchar y embellecer el edificio donde habian de celebrarse fiestas tan magníficas. Un beneficio resulta á París de todo esto, y es que la poblacion flotante ha disminuido considerablemente, y que por lo tanto los precios de los comestibles han principiado á entrar en su estado normal, que es el que tenian ántes del mes de mayo. Desgraciadamente el pan está caro este año, y á no ser por ello la disminucion general á que nos referimos ya se notaria. Los grandes hoteles de París anuncian en los periódicos que han rebajado sus precios considerablemente, y los cocheros de plaza no se muestran tan fieros con los transeuntes como meses atrás; señales infalibles de que la poblacion sedentaria y flotante de París ha vuelto á entrar en sus límites naturales.

Mas de una vez se ha hablado en las revistas de ciertos caballeros de industria que explotan la credulidad pública, ofreciendo, mediante primas y fianzas, diferentes empleos que sirven de cebo á sus víctimas. Esta semana publica la prensa uno de esos manejos para sacar dinero á los incautos, imaginado con habilidad suma.

Dias pasados, los periódicos franceses contenian un anuncio de una supuesta agencia de empleos, á nombre de un tal Mr. Mosdorfor, domiciliado en Lóndres, Deborah-Terrace, Wick-Road, Hackney, de cuyo anuncio resultaba lo siguiente:

Una gran casa de comercio de Lóndres que habia encargado á Mr. Mosdorfor, en clase de agente general, que reorganizase todo su personal, necesitaba, entre otros empleados, un dependiente de orígen francés que pudiese ocuparse en la correspondencia. El sueldo destinado á ese dependiente era, segun decia el anuncio, de £150 anuales, y bajo este concepto Mr. Mosdorfor suplicaba á todos los jóvenes que deseasen desempeñar ese empleo que le dirigiesen á él las solicitudes.

Seducidos por ese sueldo tan bonito para un principiante, dos ó tres jóvenes parisienses escribieron al referido agente general y se propusieron como candidatos, despues de haber dado á continuacion de sus hojas de servicio las garantías de costumbre.

No tardó uno de esos jóvenes en recibir una contestacion de Mr. Mosdorfor, quien declaraba al aspirante que habiéndolo reflexionado bien, le consideraba como el mas capaz entre todos los que se habian ofrecido para desempeñar el empleo vacante, y que por lo tanto se hallaba dispuesto á recomendarle á los directores de la casa de comercio que le empleaba á él.

Sin embargo, ántes de dar paso ninguno pedia al jóven que le enviase á vuelta de correo: 1º un billete de banco de 50 francos á título de prima y por si no se hacia el negocio, y 2º un contrato en papel sellado, en cuya virtud el corresponsal debia comprometerse á pagar á su bienhechor la cantidad de 182 francos 50 céntimos, ó sea el 5 por 100 de la totalidad del sueldo que habia de recibir durante el primer año de servicio.

Esas condiciones parecieron tan extrañas al solicitante, que para salir de las dudas que le infundian tomó el partido de escribir á la justicia, dando parte de las proposiciones de Mr. Mosdorfor.

Inmediatamente se pidieron informes á las autoridades locales, y estas se apresuraron á contestar que el señor agente que se decia encargado por una gran casa de comercio de reorganizar su personal habitaba una mísera guardilla, que con muebles y todo no le costaba cuatro francos por semana, ignorándose además cual fuese la clase de ocupacion de semejante inquilino.

Todas esas indicaciones fueron comunicadas al punto al jóven, quien se guardó muy bien de enviar al supuesto agente la prima ni el compromiso que le habia pedido.

Vemos, pues, que si en París aguzan su ingenio los caballeros de industria, no les van en zaga sus hermanos de Lóndres. Y, á propósito de esto, vamos á reproducir un gracioso chascarrillo que refiere el *Internacional*, periódico francés que se publica en la capital de Inglaterra.

Vere-street, detrás de Clare-Market, es una de las calles mas miserables de la metrópoli. Frente por frente de una carnicería, y muy cerca del sitio en que este pasaje fangoso desemboca en Queen-street, hay una tiendecilla de un prestamista sobre prendas.

Esa tiendecilla pertenece á Mr. James Knox, hombre muy conocido de la policía, que ha sido ya condenado diferentes veces por encubridor de objetos robados, lo cual le ha dado naturalmente la peor fama.

Una de estas últimas noches, á eso de las once, Mr. Knox acababa de cerrar su tienda y se disponia á acostarse, cuando de repente oyó llamar á la puerta de la calle.

El viento soplaba á la sazon violentamente y Mr. Knox creyó que se habia engañado; pero poco despues resonaron los mismos golpes.

—Adelante, gritó el usurero.

Mas la puerta permaneció cerrada, y no habia trascurrido un minuto cuando llamaron de nuevo.

—¡Adelante! Basta levantar el picaporte, exclamó Mr. Knox con impaciencia.

Esta vez la puerta giró sobre sus goznes y apareció en sus umbrales un personaje de aspecto rudo, vestido con el traje de los marineros de Wapping.

El desconocido echó una mirada en derredor, luego cerró la puerta, y despues, dirigiéndose con mucho misterio á Mr. Knox, le preguntó:

—¿Quiere Vd. hacer una buena compra?

—¿Qué compra es?

El desconocido le presentó cuatro magníficos brillantes, diciendo:

—¿Cuánto me dá usted?

—¿De dónde ha sacado Vd. esos brillantes? preguntó Mr. Knox, fijando una mirada recelosa en el marino.

—Eso es lo de ménos, respondió aquel hombre. ¿Cuánto me da Vd., pues?

—Valen sesenta libras esterlinas, pero yo solo puedo dar cuarenta.

El marino se encogió de hombros.

—Se equivoca Vd. y mucho; estos brillantes valen cuatrocientas libras esterlinas.

—Si Vd. quiere ese precio....

—No, señor; deseo salir cuanto ántes del negocio y los daré....

—¿Por cuánto?

—Por ochenta libras.

Los brillantes despedian rayos luminosos y Mr. Knox, deslumbrado, se apresuró á entregar al marino la cantidad que le habia pedido.

El vendedor salió inmediatamente.

Una vez que se encontró solo, el usurero palpó su tesoro con mano trémula. Parecíale que el mirar aquellos brillantes le embriagaba: sus ojos lanzaban chispas como las piedras preciosas que estaban contemplando.

Mas hé aquí que de repente llaman de nuevo á la puerta. Mr. Knox, asustado hasta lo sumo, esconde los brillantes y al abrir la puerta, reconoce á un joyero de Queen-street con quien habia hecho muchos negocios.

Ese joyero compró varias alhajas, y luego, ántes de retirarse, preguntó á Knox:

—¿No tiene Vd. ninguna otra cosa que vender?

El usurero vaciló sin desplegar los lábios.

—Mírelo Vd. bien, continuó el otro; me empeño por el bien de Vd., pues me siento esta noche con buenas disposiciones para hacer compras.

Knox sacó con mucha timidez los brillantes que habia escondido en su seno y los enseñó al recien llegado, el cual soltó un grito de admiracion.

—¿Cuánto quiere Vd.? preguntó este último con voz trémula.

—Ya ve Vd. lo que valen.

—Sí, sí; pero ¿cuánto quiere Vd?

—¿Cuánto me da Vd., pues?

—Trescientas libras, respondió con precipitacion el joyero.

Y hablando así, sacó un legajo de billetes de Banco que extendió á la vista de James Knox.

No habian trascurrido muchos minutos, cuando el prestamista contaba y recontaba sus billetes de banco, en tanto que el joyero se llevaba los brillantes.

El usurero no pudo dormir en toda aquella noche, y se levantó al otro dia muy temprano medio calenturiento; tal fué la excitacion que le produjo el negocio.

Al salir de su tienda se encontró de manos á boca con el consabido joyero.

—Amigo mio, creo que los dos debemos estar contentos, dijo Knox llegándose á él.

—¿Y por qué motivo?

—Por el buen negocio que hicimos anoche.

—¡Negocio, nosotros dos anoche! No entiendo.

—¿Cómo es eso? ¿Ya no se acuerda Vd. de los brillantes?

—De veras que no comprendo lo que Vd. me dice.

—¿Pues no se acuerda Vd. de que me compró unos brillantes anoche?

—Usted está soñando.

Knox tembló un instante sobre sus piernas como un hombre que está beodo; y luego corrió á la tienda, abrió su arca y echó una mirada á su contenido. Allí estaban efectivamente los billetes, que contó con angustia y despues miró al trasluz.

¡Oh desesperacion! De repente, y como por arte del diablo, aquellos billetes comenzaron á borrarse, y al cabo de algunos minutos, Knox pudo convencerse de que no tenia en sus manos otra cosa que unos papeles blancos.

El usurero se halla hoy en el hospital de Chavines Cross, atacado de una terrible fiebre.

Volviendo á Paris, diremos que no abundan mucho las anécdotas en las crónicas semanales.

Lo mas notable es una parodia de un hecho célebre que por fortuna no ha tenido los funestos resultados que habrian podido esperarse.

Sabido es que á consecuencia de una comilona que tuvieron en el pueblecillo de Auteuil La Fontaine, Molière, Chapelle y Racine, acometidos por un esplin invencible, resolvieron arrojarse al rio.

Con efecto, poseidos de esta idea, se encaminaron hácia el Sena, y probablemente nos hubieran privado de leer algunas de sus obras maestras si Boileau, que se encontró en el camino que llevaba el fúnebre grupo, no les hubiese convencido de que debian aplazar su determinacion para el siguiente dia. Creemos excusado añadir que cuando llegó la hora del plazo, la razon habia vuelto á invadir aquellos cerebros privilegiados.

Tres jóvenes que valian mucho ménos, literariamente hablando, pero que se hallaban en las mismas condiciones, resolvieron hacer una parodia del hecho anterior, con cuyo fin se dirigieron hácia el rio que baña á la capital de Francia. Uno de ellos se arrepintió en el camino y pudo escabullirse. Siguiendo los otros dos en su propósito, llegaron al rio y se precipitaron desde un puente; mas, arrepentidos al sentir la frialdad del agua, comenzaron á gritar desaforadamente pidiendo socorro, que por fortuna les prestaron á tiempo varios marineros, extrayéndolos del agua.—*M. V.*

Pero lo cierto es que ha hecho la guerra de Italia. Ya lo he dicho veinte veces; pero no se cesa de reproducir las mismas censuras, y es menester refutarlas todavía, ó al ménos no dejarlas pasar sin protesta.

El tratado de Viena habia creado en Italia varios Estados independientes. Pàrma, Módena, la Toscana, Nápoles, eran Estados que tenian su autonomía; desde 1815 á 1818 el Austria por un trabajo incesante los habia subordinado todos á su imperio por tratados de alianza, sino por tratados de intervencion: de modo que no podia hacer nada en ellos para cambiar su estado interior sin la autorizacion prévia del imperio austriaco. El Piamonte solo habia resistido.

Todas las tradiciones de nuestra historia muestran á la Francia constantemente ocupada en combatir esta influencia del Austria y en franquearla á la Italia.

Bajo la Restauracion [illegible] un trabajo latente el gobierno de julio hizo con este [illegible] energica que tuvo alguna efecto pero desde 1837 á 1857 la emprendió [illegible] en Italia. ¡Y quién [illegible] mayor energía desde esa tribuna [illegible] del Austria? ¿Quién reclamaba [illegible] la expulsion de los imperiales [illegible] Mr. Thiers mismo, que en [illegible] históricos en que habia [illegible] y enardecido su patriotismo, habia aplaudido este convencimiento. «Si no sostenis, decia, el Piamonte contra el Austria, abandonais todas las tradiciones nacionales y desamparais el interés de la Francia.»

Esta verdad la proclamaban en 1847, y cuando el Austria algunos años mas tarde pasa el Tessino y amenaza destruir el Piamonte, no reprochasteis que se le defendiera.

El Austria en la frontera de los Alpes era para nosotros una amenaza [illegible] dejado de ser cierto [illegible] 1857 un gobierno haya [illegible]

Hemos protegido á [illegible] contra un imperio que [illegible] de la península.

Despues de [illegible] experimenta lo [illegible] la que no fué ella [illegible] nosotros [illegible] que hemos tenido [illegible] al Austria á levantarse [illegible] relaciones de amistad sincera que espero ejercerán saludable influencia en el mantenimiento de la paz del mundo.

En cuanto á la [illegible] ren David ha [illegible] necesidad de [illegible]

Decíamos que [illegible] mos á nuestros [illegible] la unidad. [illegible] ¿qué hay en [illegible] viniendo [illegible] peto, otro [illegible]

Se desea la independencia [illegible] garantizarla [illegible] llamo legítima. [illegible] Piamonte se anexionó al principio [illegible] abandonados por sus [illegible] nos en sostener [illegible] combatido en [illegible] Solferino, refugiándose [illegible] Mas tarde, el héroe de Caprera [illegible] mil para atacar la Sicilia [illegible] un movimiento de independencia [illegible] revolucion, ante la cual [illegible] el gobierno napolitano en [illegible] hombres de su ejército, que no [illegible] sino en Gaeta, cuando ya [illegible] para resistir. Hé aquí, señores, [illegible] conducido. Si la conquista de las Dos Sicilias, realizada por Garibaldi [illegible] por Victor Manuel, ha establecido una [illegible] admiradora, cuyo peso se [illegible] hoy [illegible] de Italia en una larga medida. [illegible] su castigo.

Mr. Chesnelong: [illegible]

El Sr. ministro de Estado: [illegible] aquella conquista [illegible] constituir la unidad [illegible]

La responsabilidad [illegible] hizo aun mucho [illegible] despues se apoderó [illegible] la que se ha hecho [illegible] dicho que el soberano [illegible] rizado verbalmente [illegible] cas y la Umbría [illegible] ya desmentida [illegible] puesto que [illegible] á desmentirla.

Pero, en fin, [illegible] contra la Italia [illegible] por intereses [illegible] conducta era [illegible] mas léjos. [illegible] prometido, [illegible] ra en Roma existia [illegible] poder invitar [illegible] sus bulas se habia declarado.

La campaña, pues, de 1859 y la unidad de Italia son actos legítimos [illegible] la Francia, y que no [illegible] responsabilidad frente á la Italia [illegible] Santa Sede.

Ahora es necesario [illegible] examen de la cuestion actual, y [illegible] la expedicion de 1867 está justificada [illegible] público, por el convenio de [illegible] los grandes intereses [illegible]

¡Eldercho [illegible] que al ir á proteger al Soberano [illegible] el principio de no intervencion. [illegible] Trátase de [illegible] Estados [illegible] Europa: [illegible] revolucionarias para [illegible] á reprimir ese acto de [illegible] nerse sériamente que [illegible] no intervencion? [illegible] derecho de la fuerza [illegible] se debe intervenir [illegible] ladron. (Ardientes [illegible]) Nuestro deber [illegible] tener á los invasores. ([illegible])

Mr. E. Pelletan: Es [illegible] en 1831 Cárlos [illegible]

El ministro de Estado: [illegible] la interrupcion [illegible] dia en que [illegible] la civilizacion habrá [illegible] rie. (Muy bien.)

¡La convencion! El [illegible] Mr. Thiers la ha calificado duramente [illegible] tentar justificarla. Ella [illegible] el reconocimiento absoluto, implícito [illegible] de los dos Estados: ella [illegible] contratado una obligacion activa [illegible] tió á la Italia á defender [illegible] y estipuló, por último, que [illegible] ejército católico para [illegible] Santa Sede.

¡Y es insignificante [illegible] por la naturaleza de las cosas [illegible] voto del Parlamento italiano de 1861! (¡Muy bien!) ¡Y no lo ha sustituido [illegible] estipulando el reconocimiento [illegible] de conservar los Estados Pontificios?

¡Tenemos motivos para [illegible] ¡No se nos decia en 1865 que [illegible] por ilusiones, que jamás podria constituirse en Roma un ejército regular y que el Padre Santo saldria de la Ciudad Eterna [illegible] soldado?

Pues bien, [illegible] Nuestras tropas abandonan [illegible] territorio romano. El Papa formó [illegible] y ha [illegible] necido en Roma. ¡Tenemos [illegible] para quejarse! No por cierto. Sus partidarios [illegible] habian abandonado, y acaba de recibir una [illegible] de su fidelidad. Se ha demostrado [illegible] ellos, y que la revolucion [illegible] vencida. (¡Muy bien! ¡Muy bien!) Si nuestra intervencion en Roma se hubiera prolongado, estas cuestiones habrian permanecido dudosas. la convencion las ha resuelto, y aunque no hubiese producido otro resultado, [illegible] de él. (¡Muy bien! es cierto!)

Despues, el dia en que una tentativa contra la Santa Sede ha puesto en peligro su poder, nuestra bandera ha reaparecido en Roma dando un mentís á los calumniadores de la convencion; ¿pero la Francia ha vuelto á Roma con pleno derecho? Señores, si la Francia hubiera permanecido indiferente en esta ocasion, ella habria caido muy bajo en la opinion del mundo. (Sí, sí.)

Hemos, pues, intervenido; pero nuestra intervencion contra fuerzas parásitas, irregulares y violentas, que querian disponer de la vida de las naciones y de los pueblos, era exigida exclusivamente por el interés de Roma!

El honorable Mr. David os lo ha dicho: nuestra intervencion ha protegido el trono de Victor Manuel. Sí, salvando á Roma de la invasion, hemos salvado á la Italia de la anarquía. (Muy bien.) Y no revelo completamente todos los complots urdidos en Ginebra, porque los miasmas fétidos de la demagogia han infestado el suelo de París. De allí salió una voz llamando á las armas que vino á caer bien pronto en el mas completo ridículo. Todos los sectarios se conocen: todas las malas pasiones saben reunirse, y los tres términos de la cuestion eran: «Roma, Florencia y París. (Movimiento.) No quisiera que mis palabras exageraseu mi pensamiento: nosotros no nos hemos preocupado de esto absolutamente.

Todos los gobiernos se hallan expuestos á semejantes tentativas. Los residuos de las malas pasiones se acumulan en lo mas bajo de la sociedad, y quieren alguna vez elevarse á la superficie. (¡Muy bien!)

Hemos hecho, pues, una obra de conservacion y liberalismo interesando á todos los poderes regulares de Europa, y reprimiendo una revolucion sin límites en sus esperanzas y en su audacia.

El honorable Mr. Julio Favre, como jurisconsulto eminente, ha buscado los casos de caducidad de la convencion, que ha sido destrozada á su juicio, por la Encíclica del 8 de noviembre. La ingratitud del Papa, dice, ha roto los lazos que nos unian á él. La convencion, además, ha sido destruida por la alocucion que el Santo Padre pronunció en el Consistorio de 1867, cuya alocucion se considera como un verdadero caso de guerra.

Segun Mr. Favre, la convencion ha sido tambien infringida de hecho por la Francia, pues hemos continuado realmente en Roma representados por la legion de Antibes, organizada y dirigida por oficiales franceses. Dícese, en fin, que no debíamos ejecutar el tratado porque intereses superiores nos dispensaban de cumplirlo.

Hay en esta argumentacion del honorable Mr. Favre algo de estraño. El no vacila en asegurar que la independencia del Santo Padre debe ser absoluta, que su poder espiritual debe estar al abrigo de todo ataque, y que para preservarla de él no es necesario el poder temporal. Luego para combatir este poder temporal, Mr. Favre se apodera de palabras que han sido dirigidas exclusivamente á las conciencias católicas y que el Papa ha pronunciado, no como soberano, sino como Pontífice.

Mr. *Julio Favre:* Pido la palabra. Todo está confundido.

El ministro de *Estado:* Mr. Julio Favre hace de esta alocucion un *casus belli* contra el Papa. Proclamando la necesidad de separar los dos poderes, quiere inmolar el uno por el otro. Pues bien, sea; vuestros votos están realizados; el poder temporal queda destruido, el Papa está en Roma ó en otra ciudad cualquiera y allí publica la Encíclica y el *Syllabus*. ¡Pero no comprendeis en este caso que el gobierno que se encuentre cerca de él tiene el derecho de prenderlo como sedicioso? ¡he aquí la independencia que le ofreceis! Si condena el Pontífice, por ejemplo, la venta de los bienes eclesiásticos, se lo diré; atacais las leyes del país y sois justiciables ante los tribunales. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Mr. Favre ha ocultado en esta ocasion algo como jurisconsulto; la sociedad civil se reserva desde hace mucho tiempo la facultad de admitir ó no los documentos emanados de la Santa Sede. Este es su derecho. Fuera de él, el catolicismo no puede hacer otra cosa que callar y doblar su frente.

¡La legion de Antibes! ¡Hemos violado tambien con ella el convenio? ¿Hemos engañado á Italia? ¿Por ventura no autoriza el convenio al Papa á formar un ejército compuesto de católicos extranjeros? ¿Es por ventura una legion francesa la de Antibes, dependiente del ministerio de la Guerra? No, es un cuerpo exclusivamente pontificio sometido á la autoridad del ministro de la Guerra del Papa.

El otro dia Julio Favre nos echaba en cara haber recogido trozos de la Encíclica para hacer con ella tacos para los fusiles Chassepot.—Cuando Julio Favre hablaba así, no era mas que un plagiario, porque hace mucho tiempo que Mr. Billaut habia dicho que con los discursos de la oposicion se hacian tacos para los fusiles de Juarez.

A pesar de todos estos ataques, vosotros aprobareis la política que ha hecho conocer de nuevo la bandera francesa sobre los muros de Roma.

¡Cuál debe ser ahora vuestra conducta? ¡Qué deben hacer nuestras tropas en Roma? Si la conferencia se reune, ¿cuál será nuestra actitud? Si no se reune, ¿cuál será la conducta del gobierno?

Yo contesto: las tropas francesas permanecerán en Roma miéntras que la seguridad del Papa haga necesaria su presencia; y por la palabra *seguridad*, el gobierno no entiende solo la calma material, sino que habla de garantías formales dadas por Italia, despues de los desengaños que de ella hemos recibido. (Viva aprobacion.)

En cuanto á la conferencia, hemos declarado á todas las potencias que no queríamos formular programa alguno. ¡Quereis ser mas exigentes que ellas? Nosotros nos presentaremos á la conferencia con nuestro pasado, con nuestro presente. ¡Por ventura el primero y mas interesado en ella, el Papado, ha aceptado vuestra invitacion sin condiciones? Y cuando el Padre Santo nos ha dado un testimonio tan alto de su confianza, ¿podeis vacilar en hacer otro tanto? ¿Podeis dejar de aprobar vuestra actitud?

Ahora llego al dilema de la oposicion: el Papa tiene necesidad de Roma, ó Italia no puede pasarse sin Roma: nosotros declaramos que Italia no se apoderará nunca de Roma. (Vivo movimiento y aplausos prolongados). Jamás sufrirá Francia una violencia semejante hecha á su honor, hecha al catolicismo. (Nueva y viva aprobacion). Francia exigirá á Italia la vigorosa y enérgica ejecucion del convenio de 15 de setiembre, y si no, Francia lo ejecutará por sí misma. ¡Es bastante claro! (Nuevos aplausos).

Señores, si vuestros aplausos me causan tan grande emocion, yo no puedo dejar de añadir que al propio tiempo me confunden. En efecto ¿en qué dia, en qué hora, en qué momento hemos tenido nosotros otro lenguaje? ¿Cómo, pues, habeis podido dudar de nosotros?

Pero al propio tiempo queremos respetar y fortificar la unidad italiana; queremos que ambas potencias coexistan la una al lado de la otra. Pero tengo la conviccion mas profunda de que si al país se le presentan estas dos cuestiones, ¿quereis el destronamiento del Papa? ¿quereis la destruccion de la unidad italiana? El país responderá no á ambas cuestiones. (Movimiensos diversos. Rumores.)

Nosotros no decimos á Italia como Mr. Thiers: tanto peor para tí si tropiezas con la punta de nuestra espada; nosotros la decimos: ¿qué necesidad teneis de Roma capital, que es una idea estéril, una necesidad ficticia y que habria de ser para Italia adquisicion fatal?

Digámosle esto, digámosle que ante todo tiene que constituirse: que es una nacion nacida ayer, sin precedentes, sin tradiciones, sin esperiencia: y que es preciso que rechace de su seno la revolucion; digámosle que no debe asustarse porque un anciano agobiado por los años eleve sus oraciones á Dios bajo la cúpula de San Pedro, porque ese anciano, cuando estiende sus brazos calma las conciencias inquietas de los católicos. (Vivo movimiento de aprobacion).

El Padre Santo tiene razon de desconfiar de Italia, que le ha hecho beber el vaso de la amargura hasta las heces, y será preciso que pase mucho tiempo para que la confianza y la serenidad reaparezcan en Roma. Entretanto, Italia debe respetar fielmente los límites del territorio pontificio y ejecutar fielmente el convenio de 15 de setiembre.

En resúmen, el convenio ha sido ejecutado, nuestras tropas están en Roma para proteger al Padre Santo, y allí estarán todo el tiempo necesario para que el convenio quede garantido de una manera eficaz y duradera.

Hé aquí nuestros proyectos, francamente expuestos. No permitiremos que la violencia se interponga entre Francia, Roma é Italia, y si Italia vuelve á luchar contra Roma, Italia encontrará de nuevo á Francia en su camino. (Muy bien, muy bien! Vivos aplausos),

Solo que nosotros tenemos simpatías por la unidad italiana. ¡Es esto un lazo! ¡es esto un sueño! El tiempo lo dirá.

Entretanto la situacion me parece muy sencilla, hay dos interpelaciones. Nosotros rechazamos la primera. En cuanto á la segunda, que nos pide leales esplicaciones sobre nuestra conducta política, ya está satisfecha. Acabamos de darlas. ¡Estamos de acuerdo? (Muchas voces: Sí, sí!)

El *Ministro*: Pues bien, que este acuerdo se convierta en voto unánime de confianza. Ni division, ni escision en la mayoría. Permanezcamos unidos y compactos. Cuidado que la revolucion anda siempre vigilante buscando una brecha por donde entrar. Estrechad vuestros lazos, confundid vuestros votos: el gobierno os ha dicho con franqueza sus actos, sus proyectos y su política. ¡Podreis dudar todavía, cuando teneis por prenda la victoria de Montana y nuestra bandera que flota en los muros de Civitta Vecchia? (Estrepitosa aprobacion. La sesion se suspende durante algunos momentos. Mucho ruido y muchas conversaciones en el salon. El ministro vuelve á la tribuna.)

El ministro de *Estado*: Señores: Al descender de esta tribuna, algunos diputados me han indicado el temor de que mis palabras no hayan sido bastante claras en lo que concierne al gobierno temporal del Papa. (Sí, sí. Rumores). Al hablar de la seguridad que queremos dar al Padre Santo, yo he dicho que nuestras tropas permanecerian en Roma, y he hablado de la capital para designar el Estado pontificio. Que no habia en esto la menor equivocacion. Cuando he hablado de Roma, lo declaro terminantemente, he querido hablar del territorio pontificio actual en toda su integridad.

Mr. *Julio Favre* sube á la tribuna para hacerse cargo de las palabras de Mr. Rouher, y segun dijo, para caracterizar las terminantes declaraciones del gobierno. Pero son tantas las interrupciones que salen de todas partes, que Mr. Favre baja de la tribuna. Vuelve á subir á ella al oir voces que le invitan á hablar. Comienzan las interrupciones y el tumulto, y baja de nuevo. El presidente le llama á la discusion y vuelve á aparecer el orador oposicionista en la tribuna. Al verle subir por tercera vez, la Cámara prorumpe en risas que desconciertan á Mr. Favre, el cual se decide al fin á irá su asiento.

Despues de varias interrupciones y de algunas enérgicas frases pronunciadas por el presidente, se procedió á la votacion, y las interpelaciones fueron rechazadas por 237 votos contra 17. Fueron 254 los votantes.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, enero 8.

De los exámenes *privados* que dieron en diciembre último los colegios de niñas que dirigen la Sra. Franco de Dumas y el Sr. D. Hildebrando Martí hablé en una carta que dirijí á ustedes á fines de dicho mes, la cual parece se ha extraviado. Tampoco olvidé mencionar en ella los exámenes, tambien privados, del colegio de niños, titulado "El Progreso." y los de la "Escuela de educacion primaria superior elemental" que dirije el Sr. D. Mariano Dumas Chancel.

Dejando á un lado, como suele decirse, las observaciones que hacia á cerca de estos dos institutos, cuya buena direccion todos conocen aquí, repetiré en resúmen lo que decia en dicha carta con respecto á los primeros. Sabido es que en esta ciudad corre muy valida la opinion de que se carece de un instituto de educacion femenil que esté á la altura del de varones, "La Empresa;" es decir, que en cuanto concierna á educacion moral, religiosa é intelectual llene las exigencias todas de la época por lo que respecta al bello sexo. Sin embargo, no creo aventurarado afirmar que, salvo ciertas circunstancias, no está Matanzas por lo que toca á esa materia en la situacion que algunos presumen: los exámenes de los institutos de la Sra. Franco de Dumas y el Sr. Martí, han demostrado todo lo contrario á las personas que á ellos han concurrido. Si buena direccion se desea, si instruccion vasta, si moralidad, si profesorado escogido, si hasta situacion central, y si resultados apetecibles, todo se ha hallado, visto y notado en los exámenes de ámbos institutos.

El Sr. Martí tiene su instituto en la calle de Contreras, junto á la casa Consistorial: es conocido por su amable carácter, conducta irreprensible é instruccion, y cuenta ademas de su señora, y su anciana madre política y las ayudantas precisas del sexo femenino, con profesores experimentados de la Empresa, todos casados y de conducta intachable, ¿Qué le falta al instituto del Sr. Martí para adquirir todas las condiciones que pudieran apetecer las personas mas exigentes? Mas favor, mas alumnas: lo mismo puede decirse del colegio de la respetable Sra. Franco de Dumas.

—Se está levantando actualmente en una parte del local que ocupaba el fuerte de la Vigia un circo que se cree tenga una vida muy efímera: y es que, segun parece, el asunto del parque es una cosa decidida así por los señores que lo han proyectado, como por algunos miembros del I. Municipio que aprueban con entusiasmo el proyecto. Por otra parte, el plano está ya formado, y se cree que no trascurrirá mucho tiempo sin que se inicie la obra con todo calor.

Como un circo, tal cual el que se levanta en la Vigía entre la Aduana marítima y el teatro Esteban, nunca estará de mas en esta ciudad, es lamentable que se haya escogido para hacerlo un local que de seguro tendrá que abandonarse dentro de algunos meses, y mas habiendo solares detrás del teatro donde quizás pudiera obtener condiciones de larga existencia y uno en la calle de Ayllon esquina á la de Daoiz en la mejor situacion.

—Ha pasado el dia de Reyes sin novedad. Como aquí la salubridad sigue inalterable, la gente de color pudo esforzarse en recuperar con el aguinaldo del presente año la falta del pasado con motivo de la epidemia de viruelas que entónces reinaba en esta ciudad. Unos tres casos de vómitos, fiebres catarrales escasas y muy simples, algo de sarampion y dolores reumáticos, y las enfermedades crónicas, habituales en todo pueblo, es todo lo que hace mover un poco á los facultativos médicos.

—El Sr. Valero sigue llamando una concurrencia muy numerosa al teatro Estéban. Parece que pronto nos abandonará, y es de sentirse, pues con un estado sanitario á pedir de boca, una temperatura tan dulce y unas noches tan bellas, tan plácidas y frescas, no pueden ménos de hacer falta las buenas funciones que el eminente artista ofrece en dicho teatro. Quizá por este motivo el Sr. Santo hagá venir de esa la compañía de ópera que hoy funciona en Villanueva, la que no dudo vendrá muy gustosa.

Hoy concluye la última funcion del segundo abono abierto por el Sr. Valero, y creo que terminará ántes de abandonarnos, con uno ó dos "beneficios" que parece debe dar á uno ó mas individuos de la compañía.

—El café denominado ántes la "Dominica" va recibiendo una trasformacion completa. Su nuevo dueño el Sr. Valls, ó mejor dicho, el dueño actual del local que aquel ocupaba, segun noticias, trata de abrirlo muy pronto, bajo una forma espléndida y digna de esta culta poblacion. Los trabajos se han iniciado con suma celeridad, arreglando pisos, tabiques, patio, salones y demás anexidades de aquella vasta localidad.

—En esta ciudad, la muerte del facultativo médico é instruido agrónomo el Sr. D. Rafael Madrigal y Valdivia ha causado un profundo sentimiento entre los numerosos amigos que aquí contaba. El Sr. Madrigal debe haber dejado valiosos manuscritos inéditos sobre el cultivo de la caña, del café, del arroz y de otros vegetales preciosos. Muchos de ellos, sin embargo, referentes á abonos, á las siembras del plátano, del trigo y otros cereales han visto la luz pública en algun periódico de esta poblacion.—*C.*

CORREO DE LA ISLA.

REMEDIOS.—Dice *La Atalaya* del 9:

Herida.—Anoche, á las inmediaciones del Teatro ha sido gravemente herido con arma blanca el honrado y conocido vecino de esta localidad, antiguo Teniente Pedáneo que fué del partido de Camajuaní, D. José de la Vega.—Ignoramos mas pormenores; el Tribunal competente entiende en la averiguacion de este delito.

CRONICA MATANCERA.

Diciembre 31.—Se despidió 1867 con una lluvia general que se estendió por todos los partidos inmediatos. Tan fuerte y prolongada fué que hizo exclamar á muchos: "muere en su ley."

Enero 1º—En sesion extraordinaria celebrada hoy, tomaron posesion de sus respectivos cargos los Sres. concejales electos, quedando constituido el I. Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde municipal, Sr. D. Andrés Angulo: Tenientes de idem, 1º D. Santiago de la Huerta y Roque y 2º D. Manuel Maby y Leon: Regidores perpetuos, Sres. D. Jorge A. Estevez y D. J. Ramon de Fuentes: idem electivos, Sres. D. Juan F. Sarría, D. J. L. Diaz, D. J. Almirall, D. E. Guiteras, D. H. Vera, D. A. N. Madan, D. S. Castañer y D. Francisco Gumá: Síndico procurador general, el Sr. D. Higinio Betencourt y H.

Dia 2. Hemos visto en esta ciudad al Excmo. Sr. Intendente general de Real Hacienda D. Manuel de Lara, Director cesante de Administracion. Se nos informa que en compañía de los Sres. D. José M. y D. Laureano Angulo ha visitado las cuevas de Bellamar y algunos de nuestros edificios públicos.

En la funcion que por la noche tuvo efecto en el teatro Estéban, el Sr. Valero que desempeñaba el papel de Walter en el drama titulado: *La Huérfana de Bruselas*, fué llamado cuatro veces á la escena y dos veces en la piecesita final. La concurrencia al teatro sigue lo mismo que en el primer abono, inmensa á veces.

Nota.—Resultó inexacta la noticia del chino mutilado, habiéndose reducido todo á simples heridas, y parece tambien dudoso que los causantes verdaderos sean los morenos presos.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana sábado se administrará de once á doce del dia, en la sacristía del Santuario de Regla.

Sesion.—Á las doce del dia del domingo 12 del corriente la Real Academia de ciencias médicas, físicas y naturales celebrará sesion pública en su local, calle del Rayo número 32.

Sr. D. P. L. y C.—Muy Sr. mio: ha llegado á esta redaccion la carta que con fecha 8 del que cursa se ha servido V. dirigirnos por el correo, y si bien desearíamos complacer á V. dando publicidad á la *súplica* que la acompaña, debemos al mismo tiempo manifestarle que es asunto bastante delicado el de que en ella se trata, y que, por lo mismo, convendria tuviese V. la bondad de acercarse á esta redaccion para manifestarle los motivos que nos impiden dejarle desde luego complacido.

Teatro de Tacon.—Este edificio parece haberse convertido en un arsenal donde se hacen grandes preparativos para terminar tremendas baterías flotantes próximas á entrar en combate. Todo era ayer allí movimiento desusado; todo trasladar de aquí para allí piezas de maquinaria, y fijar cuerdas y colocar aparatos que hacian esperar alguna cosa nunca vista en aquel espacioso local. No hay necesidad de haber estudiado en Salamanca para comprender desde luego que todo ese tren y todo ese movimiento tienen por objeto dar á conocer al público habanero el ya decantado espectáculo que lleva el nombre de *Black Crook* y que muy pronto deberemos, si Dios lo permite, conocerlo tambien de *vista*. Lo que dejamos indicado hace esperar que el susodicho espectáculo promete mucho entretenimiento para el público y de consiguiente buena cosecha para la empresa. Pronto sabremos á qué atenernos.

Opera.—La octava funcion de las treinta ofrecidas de abono para el juéves 9 de enero—palabras textuales del programa que, de significar lo que expresan, nos habria obligado á sacar pase de domicilio para el teatro de la puerta de Colon—no puede ser juzgada como de costumbre por la prensa periódica de la Habana á causa de haber sido desempeñada en términos que revelaban el mal estado de salud de dos de los artistas principales á quienes estaba cometida su ejecucion: la *prima donna* Sra. Zenoni y el tenor, Sr. Bicchielli.

Constaba esa funcion *niente meno* que de la famosa partitura de Donizzetti *Lucrecia Borgia*, de esa gran obra dónde tantos laureles han recogido artistas de renombre y dónde tantos otros han rodado, en justo castigo del atrevimiento con que, débiles para el paso, quisiéronsela echar sobre sus hombres; y como sucediera que no estuviesen en las condiciones apetecibles para tal empresa—segun arriba manifestamos—la Sra. Zenoni y el Sr. Bicchielli exige la justicia que aplacemos para circunstancias ménos desfavorables el fallo de su causa, siquiera se trate, como se trata efectivamente, de una humilde opinion que no ha de rebajarlos ni enaltecerlos en el concepto de los que lo entienden.

Lo que sí podemos asegurar, muy satisfechos de que estará de acuerdo con nosotros todo el que anoche haya asistido á la representacion de la *Lucrecia*, es que el Sr. Medini hizo un escelente duque Alfonso, ganando con ello un grado más en el aprecio que de él hace nuestro público filarmónico, del cual ha obtenido, en repetidas pruebas, el voto para jefe de la compañía del Sr. Biacchi—dicho sea sin agravio de sus compañeros, entre quienes hallamos artistas de mucho mérito.

Conque, quedamos en que juzgaremos á la Sra. Zenoni y al Sr. Bicchielli cuando los volvamos á oir en la plenitud de sus facultades, y no como anoche, en que, segun informes fidedignos que se nos dieron, tanto la una como el otro estaban muy léjos de gozar buena salud.

Comunicacion.—Accedemos á la publicacion de la siguiente:—"Sr. Localista del *Diario.*—Muy Sr. mio: agradeceria á Vd. se sirviese poner en conocimiento de la Autoridad, por medio de la seccion á su cargo, la conveniencia de que se estableciese una pareja de salvaguardias al fin del Paseo de Cárlos III, con el objeto de que su presencia corrija ciertos abusos que en aquel apartado punto se cometen, especialmente en dias de fiesta.

El dia de Reyes en la tarde fuímos testigos de una ocurrencia que pudo haber reportado consecuencias desagradables. Bajó por el camino del Castillo del Príncipe una familia muy decente, y al arrancar los carruajes en que se metieron, salieron de la cantina que hay allí porcion de silbidos y denuestos, que demostraron bien á las claras la poca educacion de la persona ó personas que tal hicieron. Uno de los caballeros que acompañaban á las señoras y señoritas que componian la familia, quizá padre, hermano ó esposo de alguna de ellas, volvió su carruaje para inquirir de donde habian partido los silbidos; pero afortunadamente la mediacion de otras personas lo hizo proseguir su marcha.

Como V. comprenderá, si hubiese en el sitio á que aludimos un puesto de salvaguardias, no solo no se repetirian escenas como la que origina estos renglones, sino que gentes de mala catadura que por allí pululan y que se ven con frecuencia en el establecimiento citado, desaparecerian de allí con harto contentamiento de los vecinos honrados,

Aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. la consideracion de sus respetos, su affmo. S. Q. B. S. M.—*Un suscritor.*"

Cultos religiosos.—Nos remiten para su insercion la comunicacion siguiente:—"Primitiva Real y muy Ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados.—Secretaría.—El domingo 12 del actual á las ocho y media de su mañana en cumplimiento de lo qué previenen los Estatutos celebra esta corporacion la festividad mensual de su Purísima Patrona, en la que ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Pbro. D. Martin Diaz Cordero; é interesados en el lucimiento de dicho acto el Excmo. Sr. Hermano Mayor Conde de Cañongo, el Sr. Vice-Hermano Mayor D. Nicolás Lopez de la Torre, los Sres. Mayordomo D. Bernardino Güen, Tesorero D. José Hermenegildo Zubieta y consiliarios, ruegan á los Sres. cofrades de uno y otro sexo se sirvan concurrir á él con la medalla, esperando que tambien lo verifiquen los demas fieles, en concepto de que la citacion á los primeros se hace por este medio y no por esquelas á domicilio por indisposicion física del que las reparte.—Habana, 10 de enero de 1868.—*José Plá y Rodriguez*, Secretario."

Varias cosas.—En un periódico de Barcelona leemos:—En el concurso celebrado en Lucerna (Suiza), para premiar al mejor tirador de rifle, ha obtenido el número primero Ana Arnold, hermana de un fondista de la indicada ciudad, que tomó parte en el certámen, y acertó al blanco con todos los tiros que disparó.

—El festivo y popular escritor D. Manuel del Palacio, que se halla desde hace algun tiempo en Puerto Rico, debe, segun nuestras noticias, regresar en breve á Europa y quizá á Madrid, donde desean verlo sus numerosos amigos,

Marianao.—Accedemos con gusto al deseo que se nos manifiesta en la siguiente comunicacion:—"Sr. Director del *Diario de la Marina.*—Marianao, enero 8 de 1868.—Espero de su bondad se sirva insertar en su apreciable y acreditado periódico las siguientes líneas, favor á que lo quedará á Vd. agradecido S. S. S. Q. S. M. B.—*José Roldan.*

"En la noche del 5 del presente tuvo lugar en el teatro de este pueblo la funcion que varios niños, dirigidos por el jóven D. José Tomás Borrego, ofrecian con el fin de dedicar su producto al alivio de los desgraciados de Puerto Rico. A las seis y media se abrió el local, y á las siete no habia ni un solo palco desocupado, y muy escaso fué el número de las lunetas que quedaron vacías. A las siete y cuarto se alzó el telon, dando principio el espectáculo con la interesante comedia en un acto *La Banda de Capitan*, desempeñada con una maestría tal, que nunca se hubiera imaginado. Las simpáticas señoritas Barbarichi amenizaron el acto con sus celestiales voces, desempeñando una bella cancion, hoy muy en boga. Siguió á esto el ya conocido proverbio de Carrillo, *El que con lobos anda*, cuya mayor parte no se pudo oir á causa de los atronadores aplausos y bravos, siendo obsequiados los niños Santos y Machado con palomas, flores y dulces.

"Despues de concluido el proverbio llegó nuestro Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general y tras un corto intérvalo, dió principio el bonito juguete cómico *Tres contra una*, desempeñándose todos los papeles con mucha desenvoltura. Concluyó la benéfica é infantil funcion con el precioso sainete *Los chismes de mi vecina*, cuyas damas estaban ataviadas con tal perfeccion que era imposible creer fueran varones.

"Su Excelencia quedó sumamente complacido, dando las enhorabuenas al director de los infantiles actores. Bien por el director de la funcion, Sr. Tosar! Bien por el entusiasta y apreciable jóven Borrego! Bien mil veces por los caritativos niños de Marianao."

Regla.—Se nos dirigen de aquella localidad las siguientes líneas:—"*Sociedad de Instruccion y Recreo de Ntra. Sra. de la Luz.*—Por circunstancias imprevistas, la funcion que á beneficio de Puerto Rico habia determinado dar este Instituto la noche del sábado 11 del actual, ha sido transferida para la del juéves 16 de la próxima semana.

"Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que hubiesen tomado papeletas de entrada para tan laudable acto.—Regla, enero 8 de 1868.—*El Secretario general.*"

E. P. D.—En la tarde de ayer fueron conducidos al Cementerio general los restos mortales de nuestro querido amigo el Sr. D. Isidoro Venta.—Hombre probo, inteligente y activo, ha bajado al sepulcro jóven aun y víctima de una enfermedad aguda, cuando el fruto de su trabajo podia hacerlo mas halagüeña la existencia.—Un numeroso acompañamiento acudió á rendir el último tributo debido á quien por sus excelentes prendas morales habia logrado conquistar un crecido número de amistades y un puesto distinguido en nuestro comercio.—Reciba la familia del finado nuestro pésame.

Con mucho gusto.—Estamos autorizados por la Excma. Sra. Dª Concepcion de Cárdenas de Crespo para dar en su nombre las gracias á D. Miguel Sulos por el donativo de seis onzas que este señor ha ofrecido para los fondos del colegio "La Caridad." Creemos que son muchas las personas animadas de los mejores deseos de secundar á la Señora de Cárdenas en el benéfico proyecto de construir un edificio donde trasladar el colegio, por ser de reducidas proporciones el que hoy ocupa, y creemos tambien que las mas de esas personas se apresurarán á prestarle su cooperacion tan pronto como se dé principio á la obra, principalmente cuando estén enteradas de que una de las principales miras de la expresada señora es que en el referido establecimiento se formen institutrices ó profesoras en aquellos ramos de que mas se carece en esta capital y que tienen por objeto proporcionar ese honroso medio de subsistencia á la mujer pobre.

Los magníficos resultados que ha dado el colegio de la Caridad en el corto tiempo que cuenta de establecido, y los que deben esperarse de la acertada marcha que en él se sigue, no dudamos que alentarán á las personas dotadas de generosos sentimientos para que continúen secundando el interés que por el engrandecimiento del mismo se toma la Sra. de Crespo, y que llegará á realizarse la obra que tiene proyectada.

Fallecimiento.—"Con hondo pesar (nos dicen en una comunicacion) hemos sabido la irreparable pérdida de la virtuosa madre de familia señora doña Eloisa Zequeira de Alonso, hermana de los apreciables jóvenes Dr. D. Simon y D. Gavino Zequeira y Canalejo; dejando tan sensible acontecimiento un vacío difícil de llenar en el lacerado corazon de su desconsolada madre, esposo y numerosos amigos, que, con lágrimas en los ojos, ruegan á Dios por el eterno descanso de su alma."

Lo mismo que aquí.—Con motivo del crudo invierno que está haciendo en Francia, el *Petit Journal* recuerda el que hizo en 1855, cuando cerca de Lons-le-Saulnier casi todas las casas quedaron bajo la nieve y solo se veian las puntas mas altas de las chimeneas. Entónces la gente se comunicaba por caminos cubiertos, debajo de la nieve, y como el correo no podia andar por ellos, dejaba caer las cartas por el cañon de la chimenea.

—¡Ah de casa!
—Quieeen!...... (*en lo hondo.*)
—¡Mr. Jean vive en este agujero?
—Oui monsieur.... (*siempre en lo hondo.*)
—Pues allá va esa carta y queden Vds. con Dios.

Cuatrocientas mil mujeres.—El Registrador General de la Gran-Bretaña en sus cuadernos de estadística suministra los siguientes datos: de las mujeres de mas de veinte años en Inglaterra y Gales, hay de 300 á 400,000 que tienen que quedarse solteras por la desproporcion que existe entre el número de hombres y el de mujeres. Solteras existen hoy 1.537,000, casi todas de veinte á cuarenta años de edad. El cincuenta y tres por ciento de las mujeres inglesas son casadas, tres por ciento viudas y treinta y nueve por ciento sin casar; es decir, dos de cada cinco mujeres. La *North British Review* al publicar estos y otros hechos, dice que ellos manifiestan un estado de cosas alarmante para la sociedad, que el lujo va en aumento, que los hombres se corrompen, que la mujeres se pervierten, que la salud y la virtud nacional se deterioran, las costumbres se tornan disolutas etc. etc. Tiene razon, caramba!

Black Crook.—Acabamos de recibir un programa segun el cual los señores Spalding y Bidwell anuncian la primera representacion de esa *Historia encantada* para mañana sábado, en el teatro de Tacon. En dicho programa se ofrece mucho, de lo cual podrá enterarse el que tenga paciencia de leerlo.

Hernani—Recordamos que mañana sábado tendrá efecto en el teatro de Villanueva la novena funcion de abono constando de esa celebrada partitura de Verdi, en que desempeñará el papel de Elvira la señora Poch.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SABADO—Santos Higinio, Papa y Marciano pbro.—Higinio mandó muchas y muy provechosas cosas pertenecientes á la administracion de los sacramentos y culto divino, y despues de haber gobernado la Iglesia 4 años 3 meses y 4 dias padeció martirio por Cristo el año 155 Marciano edificó muchos templos, y entre ellos 2 fueron suntuosísimos y muy célebres, el de Sta. Anastasia y el de Sta. Irene. El dia que se consagró el templo de Sta Anastasia vistió el cielo á nuestro Marciano de una riquísima tela de oro y piedras preciosas, tal que el emperador, que se halló presente, podia envidiarla; y como quien le dió la gala y se la puso permitió la viesen infinitas personas, algunos, envidiosos dieron cuenta al patriarca. Llamólo, acabados los divinos oficios, y reprendiólo porque traia tal vestido, que mas pertenecia á un emperador que á un sacerdote: mas como el santo dijese no llevar tal vestido, el patriarca, por satisfacer y dejar confusos á los acusadores lo hizo desnudar, y vieron todos que solo traia su ordinario vestido, que era muy pobre y desechado; con que se hizo mas notorio el prodigio, y conocieron todos los méritos de su virtud y santidad, convirtiéndose muchos arrianos.

Se o ta además los santos Salvio, Pedro, Severo, Lencio, Alejandro, ob., todos mártrs., Palemon y Anastasio, abades. otro Salvio y Egwine, obs. confs. y Honorata virgen

FIESTAS EL DOMINGO.—*Misas solemnes.*—En Santa Teresa la del Sacramento, á las 7: en la Catedral á la Tercia á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, San Isidro, Monserrate, Carraguao y parroquia de Guanabacoa á las 8 la misa mayor,

MISA REZADA DE HORA.—De 9: en Belen, Sto. Domingo, San Felipe, San Isidro, Santa Teresa, Guadalupe y parroquia de Guanabacoa — De 10: en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, Santa Teresa, y Guadalupe.—De 11: en la Catedral, Santa Teresa, Santo Cristo, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12: en la Catedral, la Merced, Sta. Teresa, San Juan de Dios, Sta Catalina San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus Maria y parroquia de Guanabacoa.

STA. CATALINA—Como 2ª dominica del mes estará patente S. D. M. de Sol á Sol y la misa mayor de 7 á 8.

PLATICA.—En las parroquias en la misa mayor.

LA MERCED Y BELEN.—A las 8 fiesta.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 5 de la tarde los piadosos ejercicios de Servita.

PROCESION. — La del circular: en Santa Teresa despues de las preces de costumbre—De aquí vá el circular á Guadalupe.

CORTE DE MARIA. — Dia 12 de enero: Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Pilar en Carraguao. En Guanabacoa á Nuestra Sra. de la Encarnacion en la parroquia ámbas privilegiadas.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. D. José Lerena y Hérvias pueden servirse pasar el mártes 14 del corriente, de las cinco á las nueve de la mañana, por la iglesia de Ursulinas, donde se les abonará 2$ 1 real, rezando un responso al final. 4-9

COMUNICADOS.

MEDICINA.

La ciencia no ha dicho la última palabra (axioma)

Las enfermedades se alivian siempre pronto y se curan mas breve y fácilmente, agregando al uso de los remedios la electricidad; aplicando con la mano derecha, por seis ó veinte minutos, el polo positivo ó una chapa de zinc del cable sub-marino humedecido encima de la oreja (órganos frenológicos de frialdad y de sueño) y el soplo frio (eléctrico) en la frente, siendo la tintura de cabalina como medicamento magnético, por males de irritacion ó bien tocando en la barba (órgano de la criticacion y electricidad) con el soplo cálido (magnético) y el de la nuca (órgano de la violencia) y que la tintura de nuez vómica, como medicamento eléctrico, por debilidad, y al fin tocando en la punta de la cabeza (órganos de firmeza y de salud) seguido de frotaciones de la cabeza á los piés por irritacion y de piés á cabeza por debilidad, colocándose á la derecha del enfermo, que estará acostado ó sentado con la espalda al norte y los piés sobre madera; se descarga la cabeza y se borra el sueño por pasar traveras en la frente con la mano abierta y el soplo fresco en la cerviz ó cogote; curándose así toda clase de enfermedades curables, como lo hace desde nueve años el Ldo. D. Joaquin de la Rua, que como médico cura mas de cuarenta años hace en esta ciudad; comprobado por sesenta y nueve observaciones de curaciones de congestion cerebral, asfixia fetal, angina, reumatismo, fiebre amarilla, fractura, ceguera, supresion loquial, catarata, tisis pulmonar, retencion placentaria, luxacion, escrófulas, sífilis, raquitis, torcedura, cólera-morbo-asiático, dicentería, inflamacion de la vejiga, de los bronquios, del estómago, de los riñones, del peritoneo, del pulmon, del hígado, &ª, parálisis, apoplegía, cólico, hipertrófia de corazon, sarampion, oftalmia, tétano ó pasmo, crup, viruela, fiebre tifoidea ó maligna, convulsiones, &ª; atestadas por los pacientes é por los pacientes en esta ciudad y enviadas en una Lista á Nota Terapéutica á la Real Academia de Ciencias Médicas de la Habana, por conducto de su censor, el Sr. Dr. D. José de la Luz Hernandez, para la publicacion en sus Anales é impresa en el Diario de la Marina en 21 de enero de 1863 y reimpresa en el mismo Diario en 26 de Octubre de 1867. Siendo esta doctrina práctica que comprende la Sicología ó Ciencia del Espíritu, la Frenología ó Antropología, la Electricidad ó Fuerza Vital, el Magnetismo ó Electricidad Vital y la Medicina ó Farmacología, publicada completa en todos los diarios principales de esta isla de Cuba y aun en el extrangero como un obsequio á la humanidad doliente.—*Ldo. Joaquin de la Rua.*

Habana, enero 9 de 1868.

Consultas: de 12 á 2 de la tarde y para los pobres grátis.

Calzada de Galiano nº 60, esquina á Neptuno.

ALQUITRAN CONTRA EL COLERA.

El alquitran, como todo el mundo sabe, es el mejor desinfectante conocido en la materia médica. En este tiempo tan peligroso, ninguna persona debe estar sin el inspirador y su pomito del alquitran volatizado del Dr. Garvin, para inspirarlo por la mañana y por la noche, segun instruccion Es el preventivo mas eficaz para destruir los *gases eléctricos* que se acumulan dentro del sistema.

Farmacia y Droguería La Reunion de los Sres Sarrá y Cª—Calle del Teniente Rey nº 41. 15-7

El PECTORAL DE CEREZA de Ayer excede á todos los remedios en la rápida y radical curacion de la tos, resfriados y consuncion.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes nº 13. 6-8

Aviso importante á las Señoras

Los perfumes á la moda, Ess.-Oriza y otros ramilletes, compuestos por el célebre L. LEGRAND, perfumería de S. M. Napoleon III, y de las cortes de Rusia é Italia, son notables por su fineza y suavidad.

El mundo elegante que los usa, ha sancionado esta reputacion, no queriendo servirse mas que de los que salen de esta fábrica modelo, que acaba de ser honrada con *una medalla de mérito* en la Exposicion universal de París, de 1867. — Se venden en todas las buenas casas de la Habana y de la isla de Cuba y de América.

CONQUISTAS SANITARIAS.— Milton dice en uno de sus mejores sonetos:

—"La paz tiene sus victorias
No menos celebradas que la guerra."

Las victorias que la Zarzaparrilla de Bristol ha obtenido diariamente por espacio de treinta años pertenecen á esa clase, y han ocasionado la derrota de casi todas las dolencias humanas. Los desarreglos escrofulosos han sido aniquilados, los cánceres expulsados, los tumores estirpados, los abscesos, las erupciones desarraigadas, las afecciones del hígado desvanecidas y vencidos rápidamente todos los desórdenes producidos por la condicion morbosa de las secreciones y la corrupcion de la sangre. Centenares de casos desesperados, como el de Alejo Rodriguez, de Santiago, cuya lengua, boca y músculos faciales habian desaparecido casi completamente, han tenido un resultado triunfante, y bien sabido es que en mas de 20,000 casos las enfermedades externas mas malignas han sido curadas permanentemente con la Zarzaparrilla de Bristol.—Hállase de venta en todas las droguerías acreditadas.

UNA PALABRA SOBRE LAS ENFERMEDADES de los pulmones y de la garganta.—Cuando los pulmones se han enfermado se puede decir que el paciente se halla al borde de una enfermedad incurable y el primer paso hácia tan peligrosa situacion es la tos. Es pues de la mayor importancia el atajar desde luego. Si preguntais cómo puedo conseguirse esto, os responderemos que con el Pectoral de Anacahuita, el cual se elabora con el jugo balsámico de un árbol de Méjico, conocido desde hace muchos siglos por los aborígenes como remedio para las enfermedades pulmonares. Esta preparacion curará la irritada membrana de la traquea en los casos de bronquitis ó impedirá la tísis. Al revés de los pectorales hechos con frutas y cortezas amargas no contiene ácido prúsico, y como se halla tambien libre de antimonio—ingrediente que se encuentra en aquellos, no produce náuseas.

Se halla de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

EXTRACTO BUCHU de RISLEY

Las medicins secretas

son siempre peligrosas. Y sino ¿para qué ocultar los ingredientes que las componen? Puede muy bien ser que algunos de estos sean muy saludables y que aun en conjunto produzcan en ciertos y determinados casos resultados satisfactorios; pero es claro que algun mal resultado ha de provenir del uso continuado de esos componentes, y tal es la razon que tienen los que ofrecen al público sus preparaciones sin decir de qué se componen y cómo las hacen.

El Buchu de Risley es puramente vegetal; no entra en su composicion ninguna sustancia que no sea sencilla, inocente y saludable. La receta está á la disposicion de los que quieran examinarla, y su inventor y propietario tendrá mucho gusto en que todo el mundo lo reconozca, porque así el éxito de su Buchu será todavía mas completo. 7

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

NUEVO DENTISTA EN LA HABANA.

D. David Wood, cirujano dentista de Puerto-Príncipe y de Nueva-York, participa á sus amigos y al público en general, que ha venido á establecerse permanentemente en la Habana, en sociedad con D. Guillermo L. Tinker, nº 77, calle de la Habana, esquina á la de O-brapía, altos de la camisería La Moda, ántes el Paquete.

El Sr. D. Wood llama la atencion del público, particularmente á la parte mecánica, muestras de la cual, "hechas por sus propias manos," están á la inspeccion de todas las personas que se dignen honrarle con una visita.

Las orificaciones hechas por el Sr. D. Wood son "permanentes" usándose el "oro purísimo" de los mejores fabricantes.

El Bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas, dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El Agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura exquisita. Espíritu para el dolor de muelas—Sus horas son de 7 de la mañana á 6 de la tarde.

NOTAS. Hay un gran surtido de dientes, oro cristalizado, y el célebre oro batido de J. M. Ney y Cª, y otros efectos de dentista, tódos á precios módicos. Las órdenes serán religiosamente cumplidas. 30-8.

PARTERA.

Dª Ernestina Dolores Olier de Roca ofrece sus servicios: Amargura núm. 75, entre Villegas y Aguacate. 30-4E

MME. ELISA CLEMENT,

partera facultativa de París, ofrece sus servicios á todas horas: recibe consultas y señoras para salir de su cuida do con una esmerada asistencia: vive Cuba n. 38, entre Chacon y Cuarteles. 90-9 Octubre

JUAN DE LA TORRE,

MEDICO-HOMEOPATA:

vive, calle de la Salud nº 38. 30-10 enero

DENTISTA.

D. Miguel R. Vieta, cirujano-dentista, O'Reilly n. 27, entre Aguiar y Habana, pone dentaduras de cuantas clases se han inventado; cura radicalmente todas las enfermedades de la boca, recomienda su pasta para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas. 180-10 Octubre de 67.

DON MANUEL DE ALMAGRO, DOCTOR EN Medicina de las facultades de París y Madrid, exmédico interno de los hospitales de París, Médico mayor del Cuerpo de Sanidad en comision por el Ministerio de Fomento, individuo de la Comision científica del Pacífico; Caballero comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, &ª, &ª; se ofrece al público en la calle de la Reina n. 126 y asistirá grátis á los enfermos que lo llamen cualquiera que sea su color y clase.—*Manuel de Almagro* 69-14Nbre.

JULIO DE VARONA, ABOGADO DE LOS TRIbunales y juzgados de la nacion, ha trasladado su domicilio y estudio á la calle de los Cuarteles nº 9, donde se ofrece á sus amigos y clientes. 15-2

GUILLERMO CLARENCE TINKER

(HIJO.)—CIRUJANO DENTISTA DE LOS E. U.

Se ofrece al público en la calle de O-Reilly n. 57 esquina á Agnacato.

NOTA.—Oro, instrumentos y efectos para los dentistas, *todo de las mejores fábricas.* Obre 4

EL DOCTOR LANDETA HA TRASLADADO su domicilio á la calle de Manrique nº 82 esquina á San Rafael. 31-12-D

Doña Teresa Camerzini

PARTERA,

Calle del Sol núm. 54, entre Compostela y Habana, al lado de la ciudadela de la Guardia. 181-13jul

SEBASTIAN AIZPURU

CIRUJANO DENTISTA

se ofrece al público en todo lo relativo á su profesion y con todos los adelantos conocidos hasta el dia, en la casa n. 65 calle de la Habana entro O-Reilly y San Juan de Dios. 120-18 Oct-67

FRANCISCO DE P. DE CHAGUACEDA,

PROFESOR DENTISTA

POR S. M.

Se ofrece á sus amigos y al público en general, en su morada, calle del Inquisidor n. 3, piso principal, para todo lo concerniente á su profesion. 31-19 Dbre.

FRANCISCO DE AYALA Y ZAYAS,

ABOGADO:

participa á sus amigos y clientes, que ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de la Habana núm. 202. 30-11 enero

DR. ADOLFO VARONA,

Médico cirujano de las facultades de París, Lóndres á CALLE DE O-REILLY Nº 33.

Tratamiento de las enfermedades nerviosas y de la ge[illegible]

[illegible] DE 3 Á 5 de la tarde. 26 12 D

Doctor Joaquin R. Roldan',

HOMEOPATA,

se ofrece á sus amigos y al público, especialmente en las enfermedades de señoras y niños, como tambien en las nerviosas, sifilíticas y de la piel, de que se ha ocupado durante su permanencia en Paris.

Consultará de 10 á 12 en su casa, calle de la Amargura 53, entre Aguacate y Compostela. 16-31

ENSEÑANZA.

INGLES.

Mr. Charles Polhamus se dedica á la enseñanza de este idioma á domicilio ó en su morada, San Rafael nº 40.—Para mas pormenores impondrán San Ignacio nº 54 30-10 E.

COLEGIO DE S. FRANCISCO DE PAULA.

Desde el dia 7 comenzáron nuevamente las tareas literarias de este establecimiento. 4-10

COLEGIO DE SAN CARLOS.

AMARGURA 69.

El mártes 7 del actual comenzará nuevamente sus tareas literarias este establecimiento.—Habana, enero 4 de 1868.—*Cárlos Cruz y Delgado* 8-5

AL PUBLICO.

El dia 7 del presente continúan las tareas escolares en el Colegio de instruccion primaria superior, de San Gerónimo, sito en la Calzada Real de Jesus del Monte número 3-7. 4-5

LECCIONES DE LENGUA FRANCESA

POR

EL PROFESOR E. A. MANTICI.

Este idioma es hoy tan necesario á los jóvenes que emprenden la carrera comercial que considero útil anunciar una buena educacion y enseñado con el método que la experiencia me ha hecho adoptar por los buenos resultados que continuamente consigo (por lo que mis alumnos á los 3 ó 4 meses, comprenden fácilmente las lecciones que de viva voz les esplico en francés) pueden llegar aquellas personas que quieran empezar las lecciones que aprenderán el idioma en el mas breve tiempo posible. Academia de Hermotti, Teniente-Rey 67 darán razon. 4-9

A LOS PADRES DE FAMILIA

Y A LOS

DIRECTORES DE COLEGIOS.

Un profesor, con título y autorizacion suficientes, se ofrece para desempeñar algunas asignaturas de primera y de segunda enseñanza. Puede dar las garantías que se exijan.—Campanario n. 27, esquina á Animas. 4-8

ACADEMIA MERCANTIL

DE

ALEXANDRE AVELINE.

Calle de la HABANA 131.—Ricla.—Sol.

PARTIDA DOBLE $34.
LETRA INGLESA $17. } curso completo.
ARITMETICA MERCANTIL $20,

En clases, con estipendio mensual:

PARTIDA DOBLE, lecciones diarias } $8-50
ARITMETICA MERCANTIL, id.
INGLES.—$8-50
FRANCES.—$8-50.

Clases de las 7 (mañana), hasta las 9 de la noche:
—Enseñanza garantizada, rápida y completa. 4-8

Alberto R. Dyer, A. M.,

Profesor de inglés, natural de los Estados Unidos, dá clase en casas particulares y en su domicilio como de costumbre. Informarán en el almacen de pianos de T. J. Curtis, nº 31 calle de San Rafael. 21-4

INGLES.

Miss M. Smith, natural de Lóndres, versada en la literatura inglesa, enseña este idioma en su morada, Tejadillo 43. 60-6 Dbre.

ENSEÑANZA.

Una profesora de primera clase desea colocarse en esta ciudad ó en cualquier punto de la isla: inglés, francés, piano y dibujo: Cerro 532 impondrán. 60-18N

ACADEMIA MERCANTIL DE D. LUIS SORBER.

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 16 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de Aguiar n. 65 entre O-Reilly y Obispo.

A LOS SRES. PADRES DE FAMILIA.

En España he sido profesor de instruccion primaria de primera clase: en esta Isla administrador de cafetales é ingenios: soy hombre solo, de edad algo avanzada ya, y quisiera encontrar una familia, en cuyo seno ocuparme en la educacion de los niños que hubiese, para lo cual preferiria un ingenio ó otra finca de campo, á cualquiera poblacion. Si alguno de los señores padres de familia, á quienes me dirijo, considerase que pudiéramos ser recíprocamente útiles, puede servirse comunicarme sus órdenes por escrito, indicando al mismo tiempo el punto de residencia, el número de niños, la edad de estos, y demás circunstancias y condiciones para un arreglo equitativo. La direccion á D. P. L. O., cafetal "Aranaz," Bomba. 8-3

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL

EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARA NADA.

Partida doble en 25 dias—Letra inglesa en 10 dias—Aritmética mercantil en 15 dias.—Inglés ó francés en 7 meses.

OBRA-PIA 19 ESQUINA A SAN IGNACIO, (ALTOS). 4-7

ACADEMIA IDIOMATICA

NEPTUNO 20,

J. W. ZIMMERMAN,

conocido hace DIEZ Y SEIS años como profesor de *inglés* (método propio); *Francés y Aleman* en esta capital.—Avise los domingos. 30-10E

J. A. SHERMAN,

HERNISTA.

OFICINA CALLE DE O-REILLY, NUMERO 13.

Cuidado con los malos bragueros y malas aplicaciones de los mismos, porque como dice la ENCICLOPEDIA TERAPEUTICA del Dr. D. Manuel Hurtado de Mendoza tratando sobre las hernias:

"Debe ponerse mucho cuidado en la aplicacion del vendaje ó braguero, porque no solamente depende de esto la curacion de la Hernia, sino tambien en ciertos casos la vida del enfermo.

"Un vendaje mal aplicado es mas perjudicial que útil y valdria, mas no llevarlo ó ir sin ninguno.' 6-5

APARATOS ANATOMICOS PERFECCIONADOS

acompañados por la untura curativa

APLICADOS POR DON JOSE GROS,

PARA EL ALIVIO Y CURA RADICAL DE LAS HERNIAS

Ó

QUEBRADURAS.

AUTORIZADO POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL.

Estos curativos son una garantía para la cura de esa dolencia que si no se atiende á ella en tiempo dá resultados funestos en jóvenes ó viejos, sean hombres ó mujeres y ya sea chica ó grande, reciente ó antigua la quebradura.

Horas de consultas á domicilio de 6 á 8 de la mañana y de 9 á 6 de la tarde en mi casa, calle Nueva del Cristo n. 1 Las personas que habiten en el campo pueden remitir si quieren su medida, y hecho el ajuste pasaré á colocarlo siempre que no esté distante del ferrocarril inmediato, para poder regresar en el dia, sin que por esto se altere el importo mas que lo que cueste el pasaje. 26-8E

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOrvin.—O-Reilly 30.—Gramática inglesa y española; letra de Comercio: Aritmética mercantil y fundamental; partida doble y simple; economía política, &ª—La práctica ligada con la teoría.—Enseñanza concienzuda y segura por un estipendio moderado. 35-7

IDIOMA INGLES.

El profesor que suscribe, á peticion de varios de sus antiguos discípulos y amigos ha resuelto abrir un curso público de dicho idioma, que empezará el dia 15 del corriente Enero, en su morada calle del Sol n. 12 al precio de $8 50 cts. mensuales. Escusa entrar en recomendaciones sobre su buen método de enseñanza, por ser muy conocido en esta capital, en donde se ha dedicado á su profesion desde hace mas de 12 años con resultados muy satisfactorios, tanto en colegios como en casas particulares.—Las clases serán de noche y recibirá órdenes en su habitacion todos los dias de 7 á 9 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.—*R. D'Mera.* 4-11

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN

Y

DEMAS INSECTOS.

El que suscribe, inventor y dueño de varios aparatos y específicos para la estirpacion de insectos, ofrece sus operaciones garantizadas, y recibe órdenes en "El Telescopio", calle del Obispo número 45, ferretería de la calle de San Rafael esquina á la del Aguila, y en su morada, calle de la Lealtad núm. 21 Del mismo modo ofrece su Pintura Sulfurosa, empleada con brillante éxito en los techos de madera, no solo para evitar la invasion de toda clase de insectos, sino para estirpar los existentes. *José S. Quesada.* 10-10

MR. ALFREDO IRELANO PIROTECNICO Ingles, moderno pero ya conocido en esta ciudad se encarga de grandes ó pequeños trabajos de su profesion, aunque sea para el campo. Calle Ancha del Norte nº 207, ó por medio de Don Francisco Perez de Aguiar: circo de Albisu. 4-8

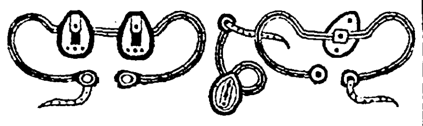

BRAGUEROS Y APARATOS ANATOMICOS.

Don José Villalta, braguerista de várias clases y de los mejores que se conocen, sin líquidos ni unturas, hacen mejor efecto que otros con líquidos ó unturas por los muchos años de práctica. Tienen otra construccion mas apropósito para contener las quebraduras ó hernias que de la sugecion de la quebradura depende el curar, y muchos han curado; es decir, que lo que vale para el que esté quebrado es el braguero bueno, y nada mas: esto es decir la verdad: calle del Obispo núm. 129 entre Bernaza y Villegas—Se venden á precios módicos —Consultas tòdo el dia. 30-8E.

Obras de pelo y de todas clases.

En la calle de las Animas nº 74 ofrece sus servicios á cuantos se sirvan favorecerla una persona que hace ya años se dedica á toda clase de obras de pelo. Pueden dirigirse á ella cuantos deseen conservar un recuerdo querido, ya bajo forma alegórica ó en alfileres, relicarios; aretes; brazaletes; cruces; sortijas; gargantillas; dijes de diversas labores; cuadros figurando sepulcros; flores; cifras. &ª 15-8

INTERESANTE.

La Sra. doña Dolores Cuesta de Miranda, se ofrece á publico elegante de esta culta capital, en toda clase de bordados, flores &c; que se designan á continuacion. Los pedidos y encargos se reciben en la calle de Crespo n. 66 entre las del Trocadero y Bernal.

Marcas de mosáico de todas clases para pañuelos,
Copias de fotografías de personas en pañuelos.
Canastillas bordadas para matrimonios.
Elegantes GABRIELAS bordadas de grò; nipe &c.
Flores de secreto propias para retratos, pelo y demas
Toda clase de trabajos en cera, como retratos, frutas, flores; aves &c.
Flores de ilusion para adornos de cabeza.
Trajes para baile con toda clase de bordados de oro, como mariposas, ramos, lluvia de oro y de cuantos dibujos se conocen.
Magníficas plumas compuestas para adornos de bufete.
Relagoios de nueva invencion.
Targetas con canastillos de flores, en miniatura, para dar dias.
Canastillos de flores abrillantadas para adornos de lámparas y costureros.
Flores hechas del corazon de la higuera.
Floreros con retratos en cada flor para colocar á cada individuo de la familia.
Y toda clase de trabajos propios para cuelgas, regalos y otras aplicaciones.

Tambien se ofrece á enseñar todas estas curiosidades á toda persona que lo desee.—Dolores Cuesta de M.—Crespo 66. 30-11E

TREN DE LIMPIEZA

DE

LETRINAS Y SUMIDEROS.

CALLE DE JESUS PEREGRINO

NUMEROS 43 Y 47.

Se reciben órdenes en la calle de San Miguel esquina á Galiano, tienda de ropa El Comercio; calle de O-Reilly esquina á Monserrate, ferretería; calle de la Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres; calle de la Habana esquina á Paula, bodega.—Se ofrece á todas aquellas personas de su amistad y al público en general, con mucha tranquilidad y aseo.—Los precios muy baratos, mas que otro ninguno de su clase. 16-31 D.

MME. CHENEVAZ,

LAVANDERA FRANCESA,

AGUACATE NUM. 6.

Se lava toda clase de ropa y particularmente de señoras, teniendo especial cuidado y esmero para la ropa fina. Se hacen contratos con familias, colegios, buques, &ª: á precios convencionales.—Se admiten aprendizas segun convenio. 15-9

PEINADORA SIN RIVAL.

Dª María García, recien llegada de Madrid, se ofrece aun para los peinados de gusto mas delicado. Obispo 81 6-4

CENTRO GENERAL

DE

COMISIONES.

D. Juan Olivella pone en conocimiento del público que tiene establecida en esta ciudad, calle del Teniente Rey núm. 57, un agencia ó centro general de comisiones, ofreciéndoso á todos los que deseen ocuparlo en todo lo relativo á eso ramo como son: memoriales, cobranzas, liquidaciones, ventas de fincas, licencias para establecimientos, pasaportes, alquileres de casas y todo género de asuntos curiales, militares y civiles, así como para abreviar y expeditar negocios judiciales y extrajudiciales, tanto de esta capital como de las poblaciones de la Isla, todo lo que desempeñará con el mayor celo y eficacia como segun lo tiene ya acreditado. 8-3

SOLICITUDES.

UNA SEÑORA ALEMANA QUE HABLA ESpañol, ingles y frances, toca el piano y posee los conocimientos necesarios para institutriz, desea acomodarse en casa de alguna familia respetable para educar niños: tiene personas que informen bien de su circunstancias, y para mas pormenores dirijirse calle del Consulado nº 78. 4-9

MADAME VICENT PEINADORA DE SEÑOras, recien llegada de París, peina á domicilio; y peinados de última moda para bailes, las personas que la necesiten pueden dirigirse calle del Obispo nº 83. 15-9

UN DEPENDIENTE INTELIGENTE EN EL despacho de farmacia: impondrán en la botica de San José, del Sr. D. Luis Le Riverend, calle de Aguiar nº 83 esquina a la de la Lamparilla. 4 9

A DON JUAN VILLEYTES, QUE LLEGO A la Isla el año 40, y es natural de Santa Cristina de Folgoso en Galicia, para asuntos de familia, que avisará en la calle del Rayo nº 35 á Don Pedro Postos. 4-8

UN TENEDOR DE LIBROS, QUE LLEVA los de una casa en el centro de la Habana, y tiene muchas horas diarias sobrantes, desea ocuparlas en otra casa con el mismo objeto, pudiendo ir a Regla y Guanabacoa. Tiene personas en el comercio que respondan de su conducta y demas circunstancias. Impondrán Luz nº 1 esquina á Inquisidor. 4-9

EL SR. JOSE MARIA LACAZE ACABA DE llegar á esta Isla y solicita una colocacion como mayordomo de ingenio ó alambiquero; conoce perfectamente la agricultura y la destilacion. Amistad núm. 126. 4-9

COSTURERAS

se solicitan, Neptuno nº 86. 4-9

UN OFICIAL DE BARBERO QUE SEPA BIEN su obligacion y un aprendiz. Egido esquina á Merced. 4-9

UN BUEN HORNERO BLANCO O DE COLOR se solicita en la calle de la Cuna n. 2. Informarán de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 4-9

EN LA CASA NUM. 58, CALLE DEL AGUAcate, entre Obispo y O'Reilly, se solicita una escelente costurera de camisas de caballero, prefiriendo á la que sepa coser en máquina, para trabajar en la misma casa. Dará razon el portero. 4-9

ALQUILAR TRES CRIADAS QUE TENGAN buenos antecedentes. una buena cocinera, otra lavandera y planchadora y otra criada de mano y manejadora de niños. Industria núm. 120, esquina á San Miguel. 4-9

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO QUE SEpa trabajar algo de peluquería: O'Reilly nº 53, peluquería La Trenza. 4-9

ALQUILAR UNA GENERAL LAVANDERA Y planchadora y un criado de mano jóven, prefiriendo sean esclavos. Neptuno núm. 137, entre Lealtad y Escobar. 4-9

TOMAR UNA GENERAL COCINERA Y PARA limpieza de la casa, para dos personas, pagándole buen sueldo; Aguiar nº 83. 4-9

UN asiático jóven, escelente cocinero, sumamente aseado y de su conducta responde su patrono. Impondrán Gervasio nº 135. 4-9

EL SEÑOR A. LEQUESZ TIENE EL HONOR de ofrecer sus servicios como cocinero de hotel ó sea para casa particular: tiene personas de recomendacion y ha trabajado dos años en una casa particular: Amistad n. 126. 4-9

UNA SEÑORA INGLESA BUENA COSTURERA desea colocarse con una familia, donde pudiera coser con ó sin máquina: tambien cuidar niños: tiene personas que respondan de su conducta. Cuba núm. 9. 4-9

DOS LAVANDERAS, QUE SEAN REGULAres planchadoras y esclavas, para tratar con su dueño: tambien una negrita de 10 á 12 años para criada de mano, respondiendo de su conducta. Informarán Ancha del Norte nº 207. 4-8

TOMAR UNA LAVANDERA DE BUENAS COStumbres: Rayo nº 12. 4-10

COMEJEN—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería LA CUBANA, Mercaderes n. 16; camisería, Habana n. 75; peletería La Granada, Muralla, y tienda de ropa La Oriental, calle del Príncipe, seguras de quedar satisfechas. Indio n. 23 vive el interesado—F. Luque. 30-15Dbr.

DINERO! DINERO!

En Guanabacoa calle de San Antonio esquina á la de Corral-falso, sobre toda clase de prendas á un interés módico. 60-5Nbre.

UNA SEÑORA GRADUADA EN FRANCIA DA lecciones de instruccion primaria, con un acento perfecto en los idiomas francés y español. Su aptitud y buen modo de demostrar obtienen en poco tiempo progresos rápidos de sus alumnos. Aguacate 60, impondrán. 21-19 Dbre.

Magnífico negocio.

Para un cocinero que quiera dar de comer á 18 personas decentes pudiendo ocupar en la casa una gran cocina y despachar cantinas por su cuenta.—El dueño informará.—En la misma se alquilan unos cuartos. O-Reilly 30. 4-6

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO SE SOLIcita en la calle de Bernaza nº 5, barbería. 4-7

UNA SEÑORA PARA EL CUIDADO DE DOS niños y manejo de casa Calle de la Amargura nº 50 esquina á la Habana, Almacen de víveres. 4-8

UN PRECEPTOR DE INSTRUCCION PRImaria elemental con su correspondiente título para colocarlo ventajosamente en una escuela de una poblacion inmediata á esta ciudad, San Miguel 59 impondrán. 4-8

UN AMERICANO DE 42 AÑOS, DE MAS DE 7 años en la Isla, y que habla bien el Español, desea una colocacion. Ha desempeñado el destino de Administrador de varias empresas y es muy capaz de servir en cualquier oficio que necesite confianza é inteligencia. Dirijase "Americano" apartado nº 393, Correo general. 6-8

UN ASIATICO BUEN COCINERO SOLICITA colocacion en una casa particular teniendo personas que abonen por su conducta; calle del Consulado nº 96. 4-8

FARMACIA.

En la botica del Cristo, calle de la Lamparilla n. 74, se solicita un buen dependiente inteligente en el despacho de fórmulas. 4-8

UNA MUCHACHA BLANCA EXCELENTE criada de mano, muy fiel y humilde, desea acomodarse: sabe coser muy regular: Reina 139. 4-8

2,000 pesos.

SE QUIERE IMPONER CON HIPOTECA DE casas de mampostería; tambien se desea comprar una casa de 15 á $20,000 en buen punto, y 3 casas mas de 5 á 7000; San Ignacio 82, sastrería La Union. 4-8

5,000 pesos.

Se desean imponer con hipoteca de casas de mampostería hasta en cantidades de $500; tambien se admiten negras y negros para su venta, sin cobrar nada por los alimentos; San Nicolás 52 4-8

EN LA CALLE DE LAS ANIMAS NUMERO 154 se solicita una criada para la limpieza de la casa, que sea esclava para tratar directamente con su dueño, y prefiriéndose no muy jóven y que no esté acostumbrada á la calle. 4-8

UNA SEÑORA DE EDAD MEDIA SOLICITA una casa de respeto para acompañar una familia y para la costura, es de una conducta irreprensible y sola. Luego que esté acomodada y vean su comportamiento le asignarán una mensualidad.—Impondrán San Isidro 35. 4-8

UNA SEÑORA BLANCA SOLICITA COLOcarse para mayordoma ó para manejar niños ó cuidar enfermos ó para acompar á una señora: teniendo personas que abonen por su conducta.—Impondrá calle de la Industria nº 110, A. 4-8

TOMAR EN ALQUILER UNA CRIADA BUENA lavandera y planchadora, que sea formal y que duerma en el acomodo: se prefiere esclava. Calzada de Galiano nº 36 impondrán. 4-8

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA COlocarse: tiene persona que informe por su conducta. Darán razon Monserrate núm° 115, esquina á Teniente Rey. 4-8

UNA BUENA CRIADA MANEJADORA DE NIños que sea americana ó francesa. Impondrán Oficios nº 24. 4-8

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita una colocacion, es general cocinero á la francesa, americana, criolla, española y repostero. Informarán calle del Sol nº 81. 4-8

NINFAS ORIENTALES.

Se solicita al fabricante de tabacos "Ninfas Orientales" para cometerle una órden: Obrapía nº 16, por R. B. 4-8

EN LA CALLE DE LOS OFICIOS N. 28 SE solicita una muger blanca ó de color para planchar sábanas y fundas y dormir en casa. 4-8

MEDICO.

Un profesor de medicina y cirugía desea prestar sus servicios, bien en alguna poblacion en que haya falta de médicos ó bien en fincas de campo. Dirigirse á la calle del Campanario nº 27. 4-8

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS DEsea colocarse para criada de manos, para cuidar niños ó acompañar una señora, entiende un poco de costura. Corrales nº 5 impondrán. 4-8

FARMACEUTICO.

Las personas que tengan necesidad de un farmacéutico, para hacerlo cargo de la regencia de una botica, pueden dejar aviso en la calle del Príncipe Alfonso núm. 41, farmacia "Aguila de Oro." 4-8

UNA CRIADA DE MANO QUE SIRVA TAMbien para cuidar á un niño chico. Ha de ser de buenas condiciones, no salir sola á la calle y tener quien responda por ella. Obrapía nº 67 4-8

SI ALGUNA PERSONA QUISIERA A UN SUgeto para acompañarlo y asistirlo á los baños de San Diego pasará á dejará apunte en la plaza de Tacon números 50 y 51, donde se pondrán de acuerdo. 4-8

SE DA DINERO

obre toda clase de prendas á precio módico. Tambien e compra oro, plata y piedras finas á su justo valor.—alle de San Miguel esquina á Lealtad. 90—20 N

TRABAJADORES PARA UN INGENIO BLANcos, asiáticos ó de color, á quienes se pagará bien: de 3 á 6 por las tardes se oirán proposiciones en la calle de la Picota n. 33. 6-5

ANUNCIO INTERESANTE.

Instalada esta agencia con autorizacion del Excmo' é Illmo. Sr. Gobernador político y Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero y con garantía para responder al público, el que suscribe 2º piloto particular y práctico ofrece sus servicios al público en general y en particular á todo marino que guste embarcarse tanto en buques de travesía como costeros: lo mismo á toda persona sea artesano, jornalero, estivador &c, blanco ó de color que en dichos buques se ocupan; pasarán pues á la misma á impenerse de la marcha que debe seguir para legrar su objeto con seguridad el interesado. Lo mismo podrá hacer toda persona que por igual conducto solicite vender y comprar toda clase de buques mayores y embarcaciones menores, tanto nacionales como extrangeras, enseres de pescar y efectos navales: recibir y entregar cargas, equipajes en buques fletamentos de todas clases, tanto en buques nacionales como extrangeros, Se hará cargo tambien de todos los negocios y asuntos legales sea cual fuere su naturaleza, teniendo el personal necesario para activar los despachos de todo cuanto se le confie. La persona que recida fuera de esta capital y quiera utilizar los servicios de esta agencia puede dar órden á su corresponsal en esta para que se valga de ella para sus asuntos, ó bien dirigirse á la misma por el correo general. En esta agencia se hablan seis lenguas vivas y distintos dialectos Calle de San Pedro n. 26 plaza de Luz, la misma que estará abierta á todas horas del dia al servicio público y dispuesta á hacerlo enteramente grátis á todo pobre desvalido—Santiago Comas. 4-5

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UNA CHIna escelente costurera y bordadora, con principios de cocina y batea y que cumple en fin de Julio del presente año: Trocadero n. 13. 4-10

UN JOVEN ASIATICO ESCELENTE COCINEro: cocina perfectamente á la inglesa, francesa y española, solicita una colocacion en casa particular ó establecimiento: tiene persona que responda por su buena conducta. Impondrán Egido 29. 4-6

A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA SE ofrece una señora inglesa para la educacion de sus hijas; siempre ha logrado buen éxito en la enseñanza de gramática castellana y puede dar referencias satisfactorias; Teniente-Rey 15. 10-7

UNA ESCELENTE CRIADA DE COLOR QUE tenga buenos informes para cuidar niños y ayudar á la limpieza de la casa. Neptuno 116. 6-4

CASA DE PRESTAMOS

SOBRE PRENDAS Y TODA CLASE DE VALORES ACEPTABLES.

Este establecimiento que tantas ventajas brinda al público por la modicidad en sus precios y las garantías que dá al recibir los objetos en depósito, queda abierto desde la fecha en GUANABACOA, calle de la Concepcion n. 17, entre San Antonio y Versalles, á una cuadra del ferro-carril de la Bahía. 30-7 D.

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE LA PEnínsula, buen cocinero á la española é inglesa y [illegible] cero general, criado de mano, habla inglés y español, solicita colocacion en casa particular ó establecimiento: De mas pormenor se informarán Empedrado 24. [illegible]

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero desea colocarse en casa particular. Darán razon Amistad nº 19. 4-8

SE DESEA IMPONER LA CANTIDAD DE 2250 pesos, pertenecientes á una menor. Impondrán calle de Cuba n. 71, Imprenta El Tiempo. 4-10

EN LA CALLE DE LA REINA N. 6 SE SOLIcita un cocinero. 4-10

SE NECESITAN

tornillos de banco de medio uso, como de 6 á 8 pulgadas de boca: taller mecánico, Habana n. 81. 4-10

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCACION PAra criada de mano, cuidar niños ó acompañar á una señora; tiene quien responda. Impondrán Aguiar n. 16 4-10

UN JOVEN DE COLOR DE OFICIO COCHEro solicita una colocacion, teniendo personas que informen de su conducta Vive, Tejadillo nº 40. 4-10

UN PRECEPTOR FRANCES, DE REGRESO á esta ciudad, donde practicó por muchos años la enseñanza, en casa de personas respetables, desea encontrar en la Habana ó sus cercanías á unas familias para educar señoritas ó niños en el idioma francés, así como en todos los ramos de primera y segunda educacion.—Pued tambien enseñar el inglés y el latin por principios.—Impondrán en la imprenta y librería El Iris. Obispo núms. 30 y 32. 10-10

TOMAR UNA ESCELENTE LAVANDERA Y planchadora. Obrapía nº 39. 6-10

ALQUILAR UNA BUENA LAVANDERA: SAN Ignacio nº 40. 4-10

UN ASIATICO COCINERO SOLICITA COLOcarse en una casa particular; advirtiendo que sabe hablar el español perfectamente y sabe muy bien cocinar. Neptuno 66. 4-10

EN LA FABRICA DEL GAS SE SOLICITAN peones para los trabajos, abonándose dies reales fuertes de jornal. 6-5

UNA CRIANDERA SIN HIJO, QUE TENGA UN mes de parida y sea sana, esperimentada y de buena moralidad y la garanticen sus amos; á fin de que pueda lactar un niño muy sano y de unos 25 dias de nacido: en concepto de pagarse 34$ mensuales bajo las condiciones que se le manifestarán. Darán razon en la calle de San Nicolás n. 9?. 4-10

CASA DE PRESTAMOS.

Sobre toda clase de prendas y alhajas.—Bernaza nº 29 entre Obrapía y Lamparilla.—En la misma se compran y venden toda clase de prendas. 90-28 D.

UNA SEÑORA SOLICITA UNA CASA PARTICULAR, de 6 á 6, bien sea ropa de caballero ó de señoras, como tambien en máquina. Darán razon Bayona nº 15. 4-10

DINERO-AVISO.

Casa de empeño La Protectora, Compostela 55 entre Obispo y Obrapía, se ha trasladado al frente n. 44, donde continúa dando dinero sobre joyas, prendas y muebles de todas clases y vende á precios equitativos. 15-11

EN LA CALLE DE CHACON N. 1 HAY UNA señora que desea colocarse para ama de llaves y acompañar á una señora ó cuidar niños; tiene disposicion para todo y es muy formal, respondiendo por su conducta. 4-11

ALQUILAR UNA NEGRITA Y UN NEGRITO de 11 á 11 años, siendo el pago muy exacto: Muralla nº 69. 4-11

DON CLAUDIO ANDRE, MEDICO-CIRUJANO, ha trasladado su domicilio á la calle de las Damas número 11. 30-11 enero

SE TRASPASA LA CONTRATA DE 10 ASIATICOS aclimatados, faltándole casi todo el tiempo de 5 años; en la misma casa se venden varios negros de campo. Darán razon Obispo 137. 4-11

SE SOLICITA UNA CRIANDERA COMO DE dos meses de parida, á leche entera, prefiriéndose esclava: Luz n. 12 informarán. 4-5

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

EN LA CALLE DE CUBA Nº 98 SE ADMITEN personas á mesa redonda; la comida se sirve á las 11 y el almuerzo á las nueve, que para el efecto se cuenta con un buen cocinero. En la misma se alquila una habitacion chica con toda asistencia. El portero informará. 6-5

PRIVATE BOARDING HOUSE.
43 TEJADILLO STREET, HABANA.

Miss Smith begs to inform strangers visiting Havana that they will find in her house a good table and nicely furnished rooms at moderate terms. 0-2

BOARDING HOUSE.
CASA DE HUESPEDES.

Buena mesa y habitaciones á precios módicos. San Rafael 33. 15-25 D.

CASA DE SALUD, QUINTA DEL REY
DE RAMON VILA.

CALLE DE ROMAY ENTRE LA DEL PRINCIPE Y LA CALZADA DE CRISTINA.

SUSCRICION DE BLANCOS.—Por un mes 17 rs. fuertes adelantados. El que no hubiese pasado el vómito, negro ó conste á lo ménos dos años de permanencia en esta ciudad, satisfará medio año adelantado ó sean $12.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLORES.—Por un mes 10 rs. fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.—Por un cuarto solo $4 diario.—Por un cuarto acompañado $3 12.—En el salon $1-50 centavos idem.

Las enfermedades contagiosas, locura, ciertos estados muy graves y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

DIETAS DE NEGROS Y COLORES.—Pagarán un peso diario en enfermedades comunes.

Las contagiosas, locura y ciertos estados muy graves serán á precios convencionales.

NOTA. No se admiten mugeres ni suscritas ni á peso.

Habana, Julio 15 de 1867.—Ramon Vila. 166-21 Julio

GRAN HOTEL EUROPA.
CASA DE BAÑOS Y BARBERIA.

Este hermoso y fresco edificio conocido por La Bolsa calle de la Lamparilla n. 2 ó sea Plaza de San Francisco, inmediato al muelle del mismo nombre. Su dueño D. Manuel [illegible], que jamás ha omitido gasto alguno en beneficio de sus consecuentes parroquianos, hace presente á éstos y al público en general, que dicho hotel además de [illegible] para familias, que podrán vivir con [illegible] en esta capital. [illegible] 1-26 Sbre

CASA DE HUESPEDES,
OFICIOS NUM. 4.

Se reciben pupilos á dos onzas. 15-31 D.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

DOS cuartos uno alto y otro bajo, con muebles y asistencia ó sin ella: Aguila nº 30, entre Neptuno y San Miguel. 4-10

DOS casas de mampostería, en Guanabacoa, calle de la Cerería números 16 y 17: la una de 3 cuartos en una onza y la otra de 4 cuartos en onza y media: en la bodega de la esquina darán las llaves. 4-9

Cuartos á precios equitativos. Impondrán n. 45 calle de Teniente Rey. 4-10

Se alquila ó se vende la casa n. 99 calle del Obispo, en la misma impondrán. 4-10

Varios cuartos en una buena casa para hombres solos ó para depósito de efectos, y asi mismo un zaguan. Impondrán en la calle de Compostela nº 41. 4-10

En la calzada real de los Quemados de Marianao se alquila, ó se vende, la casa n. [illegible], de mampostería y teja, con portal, zaguan, sala, [illegible] despensa, cocina, lavadero, caballeriza, [illegible] espacioso con muchos árboles frutales [illegible] propia para una dilatada familia: en la misma impondrán. 21-10E

Una habitacion propia para dos personas, con asistencia. Obrapía 79. 6-10

En el punto mas fresco y mas saludable del Cerro, dos casas construidas á la moderna todas de mampostería, con bastantes comodidades para una regular familia, sitas en la calle de Dominguez, Cerro frente á la quinta de doña Leonor Herrera, á media cuadra de la calzada donde informarán, en el establecimiento de víveres 512. 10-10

SE ALQUILAN

en la calle de Cuba n. 9 dos hermosas y ventiladas habitaciones corridas, con toda asistencia y esmerado trato: en la misma hay otras mas modestas como para hombre solo y acomodadas en precios. Se prefiere matrimonio ó señoras de moralidad: la comida se sirve á las 5 y el almuerzo á las 9: el portero impondrá. 4-10

MARIANAO.

Se alquila la casa-quinta de la viuda de Moya, situada en la calzada de la Línea de Marianao. Se compone de sala, comedor, nueve cuartos, jardin y demás dependencias; se dará en un precio bastante módico.—En la misma impondrán. 7-8

SE ALQUILA

una sala con su cuarto muy ventilado y balcon á dos calles, con asistencia: Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 4-8

UNA casa-quinta con 11 posesiones, jardin, baño, agua corriente, arboleda, &ª, y 2 casas conteniendo cada una sala, con 4 posesiones bajas y tres altas: están situadas en el Cerro, calle de San Cristóbal números 16, 13 y 9 donde informarán. 6-8

LA hermosa casa de alto que hace esquina á las calles de las Virtudes y Escobar, con mas de cuarenta varas de balcon corrido á las dos calles. Impondrán de su ajuste en la peletería que está en los bajos de dicha casa. 15-

EN FAMILIA.

Por $14 por persona se dá cuarto amueblado, almuerzo, comida y criado: hay habitaciones altas y bajas: en punto céntrico, por estar cerca del muelle y de la Aduana, Santa Clara nº 7, entrada libre. 4-5

BUENA ocasion.—Se alquila la casa calle del Príncipe núm. 151, donde por mucho tiempo estuvo la muy acreditada panadería de El Indio, casa muy apropósito para esa clase de establecimiento ó cualquiera otro por su inmejorable situacion, capacidad y tener un salon al fondo. Impondrán Manrique nº 121. 4-2

En la calle de Cuba n. 18 se alquilan habitaciones con vista al mar, é interiores, todas muy elegantes con asistencia ó sin ella: unos hermosos almacenes muy ventilados, lugar en el zaguan para poner un coche ó dos con su caballeriza.—En la misma

SE DESPACHAN CANTINAS

El portero dará los pormenores que se necesiten. 10-3

LA casa de zaguan y azotea nº 164 de la calle de Escobar, entre Salud y Reina, fabricada de tres años á esta parte, reune el gusto y elegancia de las construcciones modernas, [illegible] capacidad para una regular familia y las comodidades de gas y pluma de agua: en la propia calle [illegible] está la llave y en la calzada de Galiano [illegible] tratarán de su ajuste. 4-9

En Marianao en el paradero, se alquilan varios cuartos [illegible] uno alto, con [illegible] vistas, todo en módico precio. Tienda "Mi Destino" O-Reilly nº 34 informarán. 4-9

Se alquila [illegible] la casa de dos altos, calle de Aguiar [illegible] entre las de O-Reilly y Obispo, [illegible] balcon á la calle y azotea [illegible] Darán razon el portero. 8-9

Dos cuartos altos de centro y frescos. En la calle de Cuarteles esquina á la Habana nº 24 impondrán. 4-9

SE ALQUILA.

La casa número 13 calzada de Belascoain: tiene soportal, dos ventanas, zaguan, sala, comedor, tres cuartos espaciosos, magnífica cocina, caballeriza, lavadero buen [illegible] de gas y agua. La casa es de mampostería y azotea, de construccion moderna y recien pintada. La llave está en la esquina ó impondrán de su ajuste en los Oficios nº 2?, escritorio de DON A. R. FERRAN. 8-3

Tres cuartos altos amueblados. Empedrado número 75 6-5

AGUACATE NUMERO 12.

Se alquilan magníficos cuartos altos con vista al morro y al mar. 10-3

LA casa núm. 11, calzada de Belascoain; tiene soportal, dos ventanas, zaguan, sala, comedor, tres cuartos espaciosos, magnífica cocina, caballeriza, lavadero; buen [illegible] y cañería para gas. La casa es de mampostería y azotea, de construccion moderna y recien pintada. La llave está en la esquina ó impondrán en la calle de los Oficios n. 2º, escritorio de D. A. R. Ferran. 8-3

Hermosas habitaciones altas con muebles ó sin ellos, zaguan y la caballeriza: Tejadillo n. 43. 30-6D

En una espaciosa casa de corta familia, se alquila una habitacion decente y con alumbrado de gas, á un caballero tranquilo, con asistencia ó sin ella. [illegible] esquina á Estevez, nº 8 paso del ferro-carril urbano. 6-4

Una casa de alto para almacen y escritorio, situada en la calle de San Ignacio nº 27, en la cual impondrán de las condiciones y demás pormenores. 10-4

Una casa, calle de la Estrella nº 4, con sala, primer cuarto y comedor de mármol, 8 cuartos, tres plumas de agua, gas, buena cocina y su escalera para la azotea; propia para 3 ó 4 carruages. Amargura 79, cerca del Obispo está la llave y vive su dueño. 8 31

En una casa respetable, se alquila una hermosa sala con un aposento, dos ventanas á la calle, piso de mármol y cañería de gas; apropósito para dos caballeros ó matrimonio sin hijos. Amargura 86. 8-1

SE ALQUILAN

Dos casas situadas en el Cerro, la primera en la calzada n. 6??, toda de mampostería, de columnas, con 75 varas de fondo todo fabricado. La otra calle de Manila n. 7, con cuartos altos, ambas muy secas pues están situadas en lo mas alto del Cerro, y á una cuadra de los paraderos del Urbano y ferro-carril de Marianao: Obra-pía 18 entre San Ignacio y Mercaderes. 15-29D

En la calle del Sol n. 12 se alquilan habitaciones altas y muy ventiladas, nuevamente amuebladas; mesa redonda á las 9 de la mañana y 4 de la tarde, servida con esmero y puntualidad, á precios módicos. 3?-6D

SE ALQUILA

parte de una casa: tres cuartos altos, sala, comedor, cocina, cuartos para los criados y puerta independiente. Impondrán Morro 46. 21-58

Varias posesiones altas que dan frente al muelle de Caballería y á la calle de Enna en la casa número 1, con entrada por esta calle, cuyas son muy frescas y aseadas, aplicables á oficinas ó escritorios. Tambien se alquila un almacen bajo con sus entresuelos acabado de arreglar. En la portería de la misma casa darán razon. 30-19 D.

SE ALQUILA

una casa de alto y bajo calle de los Cuárteles n. 5, propia para una regular familia: Mercaderes n. 28 accesoria B., chocolatería impondrán. 4-7

TO LET

Furnished rooms up stairs with or without board in an american family. Nº 10 calle de Crespo. 10-7

Una espaciosa sala con un gabinete contiguo, con vista al mar y balcon corrido á la calle: en la misma hay una sala con dos ventanas al frente, propia para dos amigos por estar independiente, con asistencia ó sin ella. Calle de Chacon núm. ? 4-11

A HOMBRES SOLOS.

Se alquilan dos habitaciones altas, juntas ó separadas: Jesus María nº 103. 4 9

Se da en arrendamiento un potrero de 8 caballerías de tierra y 6 de monte, á 6 leguas de la Habana, punto muy sano por su elevacion; se da sin accion al monte. Impondrán hasta las 8 de la mañana y de las 5 de la tarde en adelante en la calle de Manrique 141 ó en Guanabacoa Lobredo 50 esquina á Sta. María. 4-11

En casa de persona honrada se alquilan dos hermosos cuartos, juntos ó separados, con muebles ó sin ellos, á hombres solos ó matrimonio sin familia; hay llave de agua, una de las habitaciones es muy espaciosa y ventilada, propia para escritorio. Informarán San José n. 11, entre Galiano y Aguila. 4-11

Cerca de la plaza de Armas

Varias habitaciones altas y muy ventiladas se alquilan con asistencia ó sin ella á personas decentes, en precios módicos. El portero informará. O-Reilly 31.—Se solicita un criado de color. 4-11

Dos espaciosos almacenes con puertas á la calle propios para casa de comercio ó depósito: San Ignacio n. 31. 12-29

ALQUILERES DE CRIADOS

Una negrita como de 15 años, criada de mano y dispuesta para todo, con la condicion de no salir á la calle: en la de Manrique n. 63 tratarán de su ajuste. 4-10

Un negro para criado de mano. San Nicolas nº 82 impondrán. 4-10

Una negrita de 12 años para entretener niños y aseo de una casa; en la calle de las Animas 86 casi esquina á Galiano. 4-10

En una onza al mes se alquila un negro jóven para servir á la mano y cuanto quieran aplicarlo: es muy humilde. calle de la Maloja núm. 117 entre Campanario y Manrique. 4-10

Un escelente cochero, calesero y cocinero, jóven, de buena figura. Impondrán en la calle de San Nicolás núm. 124. 4-10

TRES criados: una negra muy ágil para el servicio de mano y dos negros buenos jornaleros y peones de albañil, uno de ellos es hojalatero, es oficio. Concordia núm. 67, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 4-10

En $25 una criada de dos meses de parida, criada de toda confianza, humilde y cariñosa, mas que á media leche pues su cria está acostumbrada á leche de vaca. Indio nº 12. 4 8

Un cocinero: San Rafael núm. 82. 4 11

A MEDIA leche: una escelente criandera de un mes de parida, de buena y abundante leche. Informarán Malo?a n. 81. 4-11

Un negrito de 13 años: para servir á la mano. Habana n. 180. 4-11

Una criada con su cria de 2 meses, á media leche, ó para lavandera y planchadora ó cocinera, criada de moralidad, cariñosa y humilde. Indio 12. 4-11

En $3? rs. al mes un negrito de 9 años de edad, propio para el servicio doméstico; con la condicion de no mandarlo á la calle. Impondrán Industria 79. 4-11

Una cocinera y un mulato, para la limpieza de la casa, criado de mano y entretener niños: con la condicion de no mandarlo á la calle, Compostela 96. 4-11

Un buen calesero. Calle de Manrique nº 81 Impondrán. 4-11

El alto de la zapatería calle de la Cuna n. 8, muy ventilado, con balcon á la calle: propio para una persona ó dos. En la misma darán razon. 4-11

Una escelente criandera á leche entera, de dos meses de parida, criada de toda confianza y muy cariñosa con los niños. Informarán calle del Príncipe Alfonso nº 76 entre Indio y San Nicolás. 4-11

Un negro calesero en $?? mensuales adelantados: tambien una habitacion con ventana á la calle propia para un militar. Calle de Paula nº 22 entre Cuba y Damas. 4-11

Dos negritos para lo que quieran destinarlo, á media [illegible] advirtiendo que han de ir juntos: son de 11 y 12 años. Estrella 75. 4-11

En $?? una criada de ?? años, general criada de mano y manejadora de niños, muy cariñosa y humilde. Indio nº 12. 4-8

Un general cocinero y dulcero fino y asado y un criado de mano y repostero: ámbos de inmejorable conducta y moralidad: su dueño responde, Picota nº 56. 4-8

Una negra de 20 años, buena criada de mano, sabe manejar niños, fiel y humilde, y lo respondo. O'Reilly nº 47, entre Aguiar y Habana. 4-8

Una escelente criandera: como de un mes de parida y con abundante leche. Gervasio 75. 4-8

Una criandera y un mulatico para criado de mano, con la condicion de no mandarlo á la calle. Compostela nº 95. 4 8

Una negra inmejorable lavandera y planchadora con su hija de diez meses: Obrapía n. 1. 4-?

PARA criandera á toda leche se alquila una mulata jóven, sana, de buena moralidad y robusta.—Calle de la Merced nº 20. 4-8

TRES robustos negros: acostumbrados á los trabajos de fogoneros, bien para el campo ó para esta ciudad. Empedrado nº ?? impondrán. 4-8

Un moreno jóven, cocinero, de 26 años, de buena conducta, como tambien [illegible] n. 129. 4-?

Una negra jóven, buena criada de mano y regular costurera, [illegible] toda la limpieza de casa y de buen carácter, pero en la inteligencia que no ha de salir á la calle: tambien un mulato excelente cochero [illegible] calle de la Zanja nº 56 entre Lealtad y Escobar. 4-8

En veinte pesos al mes se alquila una negra regular cocinera y lavandera, muy formal [illegible] para el servicio de una casa. Calle de Santa Clara nº 11, de las 8 de la mañana en adelante. 4-8

Una criada muy buena cocinera, fiel y humilde, en $12 rs. al mes. Manrique 141 entre Reina y Salud. 4-5

Un negro de nacion, jóven, cocinero, su amo responde San Pedro 12 impondrán. 4-5

Una escelente lavandera y planchadora y una criada de mano. Darán razon Mercaderes n. 25. 4-5

Una negra como de un mes de parida, con buena y abundante leche y muy sana: Manrique esquina á la de la Maloja n. 176 altos, informarán de su ajuste. 4 5

Un moreno cocinero. Obrapía nº 10, almacen de víveres darán razon. 8-3

Una criada regular en cocina y lavar, y de buenas prendas; es propia para el servicio de mano, cariñosa con los niños. Real de la Salud 23. 4-7

Una morena lavandera, planchadora, cocinera y regular costurera, propia para el aseo de una casa.—Habana 156. 4-7

Una negra criandera: sin cria, de buena y abundante leche y de muy buenas costumbres; calle del Sol número ?. 4 7

Juntas ó separadas, dos excelentes criadas, buenas costureras y muy finas para el servicio de la mano Calle de San Nicolás nº 116 entre las de Dragones y Zanja Real; impondrán. 6 9

Una criada para costurera y peinadora. Teniente Rey nº 6 entre Oficios y Mercaderes impondrán. Responde su amo. 4 9

Una criada para el aseo de una casa ó cuidar niños: es humilde: se dá en precio módico por llevar un hijo pequeño. Escobar nº 152 4-9

Un mulato buen calesero, cochero y criado de mano. Informarán en los altos de la casa calle de Acosta núm. 32. 10-9

Una criada de mano muy cariñosa con los niños y regular costurera, con la condicion de no mandarla á la calle. Compostela nº 95. 4-9

Una negra de nacion, buena lavandera y planchadora. Neptuno núm. 72, entre San Nicolás y Manrique. 4-9

Un negro regular cocinero ó para otras ocupaciones [illegible] San Nicolás entre San Rafael y San José n. 73. 4 9

CRIADOS HUIDOS.

EL 24 DE DICIEMBRE HA FUGADO DE Guanabacoa calle de los Corrales n. 20, el colono asiático nombrado Victoriano, de edad como de 19 años, estatura regular, color trigueño rosado, frente pequeña, cara ovalada y espresion de fisonomía como de algo estúpido; habla mal el castellano, va vestido á uso del país y es de oficio despalillador de tabaco y lavandero: Se gratificará con liberalidad al que lo entregue en la calle del Consulado n. 91 y 93, y se hará responsable al que lo abrigue. 10-31 D

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO EL chino Leon, de 14 años de edad: tiene una cicatriz grande en la cabeza, lábios un poco abultados. Se gratificará con $17 al que lo entregue; como tambien se hará responsable al que lo abrigue. Concordia 98. 10-4

DESDE MEDIADOS DE NOVIEMBRE ULTIMO falta la negra Hilaria, criolla, como de 4? años, cara flaca y muy bembona, tiene un tumor en el vientre por lo que parece estar embarazada; estuvo últimamente en casa de la Sra. Laborde, en la calle del Tulipan y dicen que anda por el barrio de Buenos Aires: se gratificará al que la entregue á su amo calle de San Nicolás n. 40 y se responderá de los jornales atrasados y demás al que la abrigue. 8-4

HA FUGADO DESDE EL DIA 20 DE DICIEMBRE próximo pasado, el colono asiático cuyo nombre chino es Jun-Gloe y el que contesta por Juan: es bajo de estatura, [illegible] usa pantalones de dril militar y lleva dos camisas, una interior de [illegible] azul y otra de idem blanca con [illegible] azules. A la persona que lo entregue ó dé señas de su paradero en la calle del Trocadero n. ?5 se le gratificará, y se hará responsable á la que lo abrigue. 4-8

HA FUGADO EN LA MAÑANA DEL 4 DEL corriente la parda nombrada Candelaria Almagro como de quince años edad, achinada, estatura baja, envuelta en carnes, la han visto por las inmediaciones de los paraderos del Ferro-Carril urbano del Cerro y plazuela de S. Juan de Dios. se gratificará generosamente al que la entregue en casa de su amo, calle de la Reina 123, haciendo responsable al que la abrigue. 4-?

HACE TRES MESES FALTA DE SU CASA EL negro nombrado Pablo Campo, de ?? años, estatura alta y oficio cochero. Será responsable el que lo ocultare. Su amo vive calle de San Nicolás nº 92, entre San Rafael y San José. 4-8

DESDE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE PROXIMO pasado anda huido el negro Felipe, congo, como de 20 á 22 años de edad, estatura alta (1 metro 750 milímetros), delgado, lampiño dentadura buena y muy limpia y con una cicatriz en el nacimiento del dedo del corazon de la mano izquierda: es cocinero, aunque no muy aventajado, sabe coser con bastante perfeccion cualquier costura que se le ponga y se hace pasar por criollo.

Se gratificará con dos onzas de oro á quien lo presente ó diere razon cierta de su paradero y se perseguirá sin consideracion á la persona que lo abrigue.—Impondrán Galiano nº 35. 8-1

GRATIFICACION.

De una onza de oro y sin averiguaciones al que entregare en el ingenio "Z-nea" partido de Tapaste, ó en la Habana, calle de las Damas nº 1?, un chino desaparecido de la citada finca. Lleva su contrata nº 394 con el nombre de Amiano y responde por Francisco. Su figura es notable: muy chico, físico de enano, robusto, muy abierto de piernas; y el rostro picado de viruelas. Tiene además la particularidad de un semblante risueño. 8-1

DESDE EL DIA 10 DE DICIEMBRE FALTA de la casa de su patrono el asiático Bonifacio, como de 20 años de edad, estatura regular y muy delgado, anda sin cédula ni documento y se cree que fué con otro para el campo: el que diere noticia cierta de su paradero en la calle de Mercaderes n. 26 ó Jesus del Monte 360 se le gratificará, así como se hará responsable á quien lo abrigue. 10-3

HA FUGADO DE LA CASA N. 33 CALZADA real de los Quemados de Marianao el negro Francisco, de nacion congo, de 19 años de edad, bajo de cuerpo, grueso, de oficio tabaquero; iba vestido con ropa blanca y sombrero de Jipijapa. Se dá gratificacion al que lo entregue en la espresada casa, y se hará responsable ante la ley á quien lo oculte. 8 10

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO LA negra Luisa, criolla como de 33 años, rebajuela, envuelta en carnes, cara un poco lavada, hay indicios que va á San José de las Lajas, á donde tiene sus hijos. El que la entregue en la calzada de Belascoain n. 57 será gratificado generosamente y se hace responsable al que la abrigue en su domicilio. 4-10

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN BILLETE MOMENtos ántes de la estraccion y ha salido premiado; la persona que se crea con derecho á él puede ocurrir á la calle de Cuba nº 61, que dando las correspondientes señas se le entregará. 4-5

PERDIDA.

Se ha estraviado una cartera de bolsillo, conteniendo entre otros papeles, tres libranzas, endosadas por los Sres. J. Pelledo y Cp., del Comercio de Matanzas al Sr. Director del Banco del Comercio pagaderas por el Sr. D. Francisco Pedroso y Veitía de Guanabacoa.

Una valor por $48.
Otra idem por $7 idem.
Otra idem por 78 idem.

Y además un recibo de cinco pesos y centavos contra Dª Dolores Delgado, firmado por D. Jacinto Lastra; la persona que la entregue en el Banco de Comercio, Mercaderes nº 36, se le gratificará.—Habana, enero 4 de 1867.—*Jacinto Lastra*. 4-5

SE HA ESTRAVIADO UNA CARTERA DEL particular uso de don Rafael Valladares, desde las calles de la Habana hasta el hotel Cabrera, donde reside el anterior; contenía su licencia de tránsito, matrícula, 4 fracciones de billete por valor de seis pesos, de los que se sabe el número y sorteo 791, varios papeles de mucho interés y dinero en efectivo; se gratificará al que la entregue en el escritorio del hotel mencionado 8-4

SE SUPLICA ENCARECIDAMENTE SE DEsigne la persona que haya encontrado en la calle de Manrique un impreso con la noticia de los servicios prestados, en la carrera militar, por el teniente graduado de capitan, D. Blas de Castro y de Castro, como al mismo tiempo, de un oficio del Exmo. Sr. Capitan General de Cataluña, donde se le traslada la Real órden, concediéndole su retiro con el uso de uniforme y cruces militares; entregarlo en la misma calle, casa nº 97, de cuyo favor se le vivirá eternamente agradecido. 4-7

SE HA ESTRAVIADO.

Un billete de la rifa de una finca denominada Ponreiro situada á 1 kilómetro de la capital de Pontevedra, cuyo número es el 6 639 y se ha de celebrar en el último sorteo de la Lotería de Madrid que se celebre en Febrero del presente año: la persona que lo haya encontrado tendrá la amabilidad de entregarlo en la calle del Empedrado n. 79, y será gratificado generosamente, advirtiendo que están tomadas las medidas para caso de salir. 4-11

SE HA ESTRAVIADO HARA SOBRE DIEZ dias un perro bull-dog, algo grande para su clase, con dos manchas amarillas, una sobre la cabeza y la otra sobre el costado hasta la pata, se gratificará generosamente al que lo entregue á su dueño, haciendo responsable al que lo retenga de lo que haya á lugar. Mercaderes 22. 4 11

SE HA ESTRAVIADO UNA CARTA DE DOmicilio, perteneciente á D. Adolfo Beniski, desde la calle del Sol hasta la plaza del Vapor: se suplica á la persona que la encuentre la devuelva á su dueño, calzada de San Lázaro nº 212. 4-5

EN LA MAÑANA DEL 5 DEL PRESENTE HA desaparecido de la calle de O-Reilly nº 95 un perrito negro con patas y hocico rojo, con un collar azul al pescuezo: la persona que lo entregue, en dicha casa será gratificada generosamente 4 9

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE ENCONtrase una mula que se estravió de la calle de las Animas esquina á la del Prado, se sirva dar razon en la misma calle.—Señas: con un cáustico en la paleta izquierda, [illegible] cuartas. 5-9

HABIENDOSE ESTRAVIADO LA LICENCIA del asiático Patricio y calculándose haber sido en la calle de la Muralla, se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla calle de los Cuarteles nº 6, donde será gratificada con media onza. 4-10

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO PERDIguero que la tenía es cachorro, todo blanco con una mancha oscura en la cabeza y otra en el rabo. entiende por Sultan; el que lo haya encontrado puede llevarlo ó dar aviso en la calle de Aguiar n. 71, y será gratificado. 4-10

EN PROPORCION SE VENDE UNA CASA DE tabla y teja, situada en el pueblo de Regla calle de Buena Vista entre el n. 90 y 92: es la casa calle de Santa Rosa n. 165 del mismo pueblo impondrán 24-4E

VENTAS
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

EN $900, EN PACTO, UNA CASA, CALLE DE las Figuras; en $1,100, en pacto, una casa, calle de la Florida; en $1,280, en pacto, una casa, calle del Cármen; en $9 070, en pacto, dos casas magníficas, en la calzada de Jesus del Monte, que valen $15,000; en $6,000, en pacto, una casa, calle de San Miguel, que vale $20,000. San Nicolás n. 35. 4-11

UNA CIUDADELA SITUADA EN LA CALLE de Apodaca n. 8 entre las de Cienfuegos y Someruelos con 11 varas de frente y 42-56 de fondo con un gran martillo en este, cuya total superficie es de 691 varas planas, terreno propio y apropósito para una gran fábrica. Impondrán en la casa inmediata nº 10, 4-11.

EN $5,000 SE VENDE UNA CASA DE MAMpostería, de alto, en muy buen estado, situada intramuros, y con muy buena reparticion en sus habitaciones Informarán Cuarteles 39. 30-4 D.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un establecimiento mixto; calle de los Oficios 92. 15-22

DOS CASAS EN LA CALLE DE ANTON Recio ménos de media cuadra de la calzada del Monte de mampostería y azotea, con 8 varas y media de frente y 23 de fondo cada una con cuatro cuartos, sala, saleta y demas, y la otra con sala y un cuarto. En 4,600 $ las dos reconociendo 500$ que se rebajan de dicha cantidad. Compostela 123. 4-8

LA CASA DE MAMPOSTERIA, AZOTEA Y tejas, calle de la Maloja nº 72, entre Rayo y San Nicolás: con paja de agua: en $5,000 libres. Impondrán Neptuno nº 103. 4-6

LA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA DE LA calle de la Maloja n. 113; darán razon desde las nueve de la mañana en la calle del Campanario número 121. 4-8

LA CASA DE ALTO Y BAJO, DE MAMPOSTERIA, azotea y teja, de la calle Corrales de los Sitios nº 75; darán razon desde las nueve de la mañana en la calle del Campanario nº 121. 4-8

DOS CASAS ACABADAS DE FABRICAR DE madera y tejas, en Jesus del Monte, puente del Mayito, calle de San Indalecio n. 14 y 16; en las mismas informarán. 10-5

UN LOTE DE 98 CABALLERIAS DE TIERra en su mayor parte montuosas de la hacienda de Hanábana, partido de Quemado Grande, jurisdiccion de Colon, [illegible] Amargura n. 57, impondrán. 15-31 Dbre.

Ojo que conviene.

Se vende un establecimiento de víveres bien situado, muy inmediato á la capital, con ?? varas de mostrador, casa de muchas comodidades, es de lo mejor de su giro; se da á prueba por el tiempo que se quiera, no bajando sus ventas de doce mil pesos al año; en el dia no se vende por carecer de los artículos de mayor consumo. Obrapía 30 impondrán 15-31

UNA CASA DE MAMPOSTERIA, TABLA Y tejas, con sala, aposento, comedor y ocho cuartos, en el mejor punto; Pueblo Nuevo, calle de la Soledad 18. En la misma tratarán de su ajuste. 15-2E

LA CASA NUM. 4 CALLE DEL TULIPAN, Cerro, es de mampostería, de alto y bajo; tiene cinco cuartos altos y cuatro bajos, sala, comedor con piso de mármol, cochera, cuarto para caballeriza, jardin, patio y traspatio, gas y cuantas comodidades requiere una buena casa. Entiéndanse con D. Julio Moller, Aguiar nº 75 escritorio. 15-22

UN ESTABLECIMIENTO DE BODEGA EN buen punto, y que paga poco alquiler, se vende. Cuba 140 impondrán. 6-3

SE VENDE
UNA NUEVA Y PRECIOSA CASA

de ladrillo situada en lo mas delicioso y fresco de Guanabacoa, tiene sala, cuatro cuartos, hermoso mirador, dos comedores, gran pasadizo entre jardines, fuentes, traspatio para caballeriza y cochera, cocina independiente, nueve llaves de agua, gas en todas partes y todo cuanto pueda desear una familia de gusto; está alquilada y se vende en proporcion. Industria n. 156. 15-2E

BUEN NEGOCIO.

Se vende la quinta Jesería sita en la calzada de Buenos Aires nº 29, con todos sus aperos, esclavos, fábrica de jabon anexa y todo lo concerniente al establecimiento de blanqueo de cera. Consta la finca de trece solares, tiene espaciosa y cómoda casa de vivienda, tres plumas de agua redimidas, bonitos jardines, hermoso baño y cuantas comodidades puedan apetecerse. Es por fin una finca que podrá servir de recreo y á la vez de provecho á quien tenga para impulsarla los elementos de que carece su actual dueño. Impondrán en la calle de la Amargura nº 37. 30-22D.

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO se vende un café y billar muy bien situado y en un local muy espacioso y con el alquiler muy módico; en la misma se vende una máquina de coser de Singer nº 2 casi nueva. Maloja 90. 4-9

UNA CASA DE MAMPOSTERIA, TEJA Y TEjamaní, situada en el pueblo del Roque calle del Rosario frente á la iglesia de dicho pueblo: Tratarán de su ajuste en la Habana calle de la Cuna tienda de ropa El Príncipe. 10-2

UNA BODEGA BIEN SURTIDA POR NO PODERLA atender su dueño: punto de Estramuros; y darán razon en la calle de la Amistad nº 81. 11-9

CON POCO CAPITAL SE VENDE UNA BODEGA situada en esta ciudad en buen barrio que bien atendida dará utilidades al comprador y solo se enagena por no entenderla ni poderla asistir su dueño. La finca paga un corto alquiler. Manrique 76 de 4 á 6 de la tarde. 4-8

UNA SASTRERIA EN EL PUEBLO DEL ROque, jurisdiccion de Colon, con buenas proposiciones para el comprador, situada en el mejor punto de dicho pueblo. por no poderla asistir su dueño. 4 9

UN ESTABLECIMIENTO DE BODEGA Y BIllar en la calzada Real de Puentes Grandes. Impondrán calle de San Miguel esquina á Aguila, sastrería. 8-9

BUEN NEGOCIO.

Por no poderla asistir se vende una hojalatería en buen punto, muy acreditada y bien provista de máquinas, la cual produce el rédito del capital impuesto. Tratarán de su ajuste. Muralla esquina á Compostela, La Elegante. 8-9

OJO AL ANUNCIO.

Por no poderlo asistir su dueño se vende un establecimiento mixto con muy poco capital, acreditado, en la villa de Guanajay, calle Real de San Hilarion esquina á la plaza del Recreo, punto inmejorable, en el mismo impondrán. 15-?4 D.

EN VENTA REAL, Ó EN PACTO DE RETRO SE vende una magnífica casa de alto, de mampostería y azotea, techos y demás maderas de caoba y de precio, se da por muy bien interés, situada en la plazuela del Tulipan, en el Cerro. Impondrán en la calle del Campanario número 226 y en la del Obispo nº 63, camisería. 8-4

BARATA LA CASA N. 234 CALLE ANCHA del Norte entre Campanario y Manrique: tiene portal, sala, comedor, tres cuartos altos y dos bajos, patio y traspatio y todo su servicio: gana 28$ y la venden [illegible] al contado, se dará en 3,000 $ libres para el vendedor. Los títulos están muy claros. Darán razon calle de San Miguel n. 62 entre Galiano y San Nicolás. 6-11

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA, DOS cuadras de la plaza del vapor, en la calle del Rayo nº 45, segunda puerta de la calle de la Estrella: tiene 5 cuartos regulares y uno al fondo. se da en mucha proporcion por necesitarse el dinero. En la botica de la esquina informarán. 4-11

GANGA.

Se vende en $3600 una casa en Guanabacoa calle de la Concepcion n. 103 esquina á la de San Juan, con portal, buena sala, zaguan y 6 cuartos, buena cocina, muy fresca y aseada; se alquila: en la misma impondrán. 4-11

DE ESCLAVOS.

COARTADA EN 400$ SE VENDE UNA NEGRA llamada Dominga, criolla, de oficio lavandera y planchadora, por tener que ausentarse su dueño: calle de Dragones nº 1, posada de la Aurora impondrán 8-9

SE VENDE

un mulato de 14 años, muy fuerte, propio para el campo ó lo que quieran aplicarlo; darán razon librería de Graupera, Obispo 36. 6-8

UN NEGRO VIEJO EN $136, EN VENTA real; una negra coartada en $306; una negrita de 11 á 12 años y otra de 10 y una negra buena lavandera. Informarán Obispo 76, á todas horas. 4 5

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y COcinera, coartada, en 700$: una mulata general lavandera y cocinera, coartada en 499$: una negrita de 13 años, un negro general de campo coartado en 600$, todos se comprometen á servir: calle de San Isidro n. 94 4-5

UNA MULATA DE 16 AÑOS, DE OFICIO LAvandera y propia para criada de mano por su dueño. Impondrán Obispo 90. 8-9

CAL DEL Marañon
SIN IGUAL
PARA LA ELABORACION DEL AZUCAR.

Con esta cal y un buen maestro se obtendrá siempre buen fruto, sea cual fuere el estado de los guarapos. Mas de 400 ingenios que la usan atestiguan este hecho notable y significativo, alguno de los cuales han podido obtener merced á su eficacia buenas cristalizaciones de caldos de cañas quemadas á los 22 dias despues del fuego.

Comprobado científicamente que esta cal es infinitamente superior á todas las conocidas, inclusa la de mármol para esta importantísima aplicacion, el propietario tiene la satisfaccion de anunciar que está preparado para satisfacer cuantos pedidos se le hagan con este objeto. Al efecto, y para que el consumidor pueda entenderse directamente con el único depósito en esta capital, ponemos al pié la direccion, á la que podrán acompañar valores adecuados en letras sobre esta, billetes del Banco Español ó sellos de franqueo, dirigiéndose á Felipe Peres, apartado 329, Habana, dando la marca y direccion de cada pipa, cuyo importe, puesta á bordo en cualquiera de los ferro-carriles, es $10. Se entiende que las personas relacionadas de antemano con la casa no necesitan acompañar valores. 15-25D

A PETICION SUYA SE VENDE UNA NEGRA de 19 años, general lavandera y planchadora, buena criada de mano, está coartada, poco se aviene á servir.—Impondrán Villegas 66. 4-10

UNA NEGRA DE 28 AÑOS, ALQUILADA EN $34, de criandera, general lavandera y planchadora coartada en $600: otra regular lavandera y planchadora jóven, sin hijo, puede criar, en $670.—Un carpintero de caoba, coartado en $360.—Se admiten criados para su venta y se dán cantidades con hipotecas. Habana núm. 21. 4-10

UNA NEGRA DE 20 AÑOS, MAGNIFICA LAvandera y planchadora á la francesa, con su hijo de un año que en nada le estorba, sanito y robusto. Suarez n. 66. 4-10

PARA ARREGLAR UN ASUNTO SE VENDE una negra de 30 á 35 años de edad, criolla del campo, general lavandera y cocinera, con su hija de 13 años, esta con principios de cocina, lavado y costura, ambas sanas y sin tachas: calzada de Jesus del Monte n. 435. 4-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN dos criadas de toda confianza, ámbas de un solo dueño. Una china de 29 años de edad, cocinera y lavandera, buena y fina criada de mano, coartada en $550. Otra coartada en $550, lo que sirve del campo y nunca ha ganado jornal. En la misma, de otro dueño, se vende un negro generalísimo cocinero fiel y humilde, buen servicial y zapatero de señora, y una negra de 22 años, general lavandera, buena cocinera y hábil criada de mano. Paula 9 entre Cuba y San Ignacio. 4-10

UN NEGRO JOVEN, DE OFICIO ALBAÑIL, coartado en $350 y por cerrar pronto un negocio de testamentaría se dá á favor del comprador en $300.—San Ignacio núm. 2. 4-8

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una morena en $600 y una mulata coartada en $800: ámbas generales lavanderas, planchadoras y cocineras, muy humilde y servicial para todo y cariñosa para los niños: Aguila núm. 170, entre Apodaca y Gloria. 4-8

UN NEGRO CRIOLLO, ESCELENTE COCHEro y calesero, de 28 á 30 años de edad. fino criado de mano, muy sano y racional: en $750, libres, se vende porque él quiere salir y se dá á prueba. 8-8

A PETICION SUYA POR TENER QUE MARchar su dueño al campo se vende una negra general de lavado y plancha y general cocinera coartada en 33?$. Se aviene á servir á pagar jornal. A todas horas calzada del Norte nº 168 A 4-8

SE VENDE UNA NEGRA JOVEN DE 24 AÑOS sana, sin tachas, excelente costurera, servicial de mano inmejorable, peinadora, regular lavandera y planchadora y de las mas recomendables cualidades, con su hija mulatica muy sana y robusta, de 4 años y medio. Galiano nº 97 entre San José y San Rafael. 10-11

UN MULATICO DE 13 AÑOS, PROPIO PARA paje ó criado de mano, muy dócil y servicial. Reina n 8 8-11

UN MULATO GENERAL DE CAMPO DE 24 años de edad, una mulata cocinera y lavandera de 27 años de edad, otra mulata de 16 años de edad, servicial de mano y un juego de sala de caoba. Galiano 2?, en los altos. 10-11

UNA NEGRA COSTURERA Y CRIADA DE mano, coartada en $160 y un derecho atrasado: se compromete á servir: Amistad núm. 122, entre Zanja y Barcelona. 4-11

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE VENde una negrita criada de mano con principios de lavado. Puede verse á todas horas. San Nicolás 177. 5 11

UN CRIADO DE 20 AÑOS, COCINERO Y MUY ágil para el servicio de la mano, sano y sin tachas: se cambia por una buena lavandera y planchadora de las mismas condiciones: Habana n. 153, entre Luz y Acosta 4-11

ATENCION.

Por ausentarse su amo se venden los esclavos siguientes: una negra de 45 años, de arrogante presencia, excelente lavandera, planchadora, dulcera, muy ligera en toda clase de trabajo y siempre alegre. Otra idem de 26 años, de buena presencia, costurera, cortadora, peinadora y finísima criada de mano. Una idem de 12 años, regular costurera y criada de mano. Una mulatica de doce años, de buena presencia. [illegible] de 6 años de edad, muy inteligente y útil, cariñosa y dispuesta para hacer cuanto le manden; se dará en la mitad de su valor porque quede libre á la edad de doce años. Un negro de 45 años muy racional, bien. Un mulato de [illegible] años, de buena presencia, [illegible] reposteros y voluntario para toda clase de trabajo Calzada del Cerro n. 537 junto al colegio del Sagrado Corazon. 4-11

SE VENDE

un negro generalísimo de campo, criollo y como de 28 años de edad, sano y sin tachas: impondrán de 7 á 12 del dia y de 5 á 7 de la tarde: Revillagigedo 167. 6-7

GANGA SIN IGUAL.

Se vende una morena lavandera general, de veinte y dos años, con una hija de cuatro y un mulatico de dos meses; buena criandera, todos en precio módico. 15-31 D.

GANGA GORDA.

Se vende en la cantidad de 754 pesos, libres para el vendedor, una magnífica negra general lavandera, planchadora, cocinera, muy entendida en el manejo de una casa y muy cariñosa con los niños; tiene 28 años de edad, criolla, sana y sin tachas y sin accion á redhibitoria por haberse comprado así. Tratará de su ajuste el Comandante del Castillo de la Punta. 8 31

UNA CASA DE TABLA Y TEJA, SITUADA en la calzada de Jesus del Monte núm. 4??, ántes de llegar al puente de Agua Dulce: en la misma impondrán á todas horas. 8-1

LA ESTANCIA NOMBRADA DE LOS ANTULINES, se vende; es de una caballería de tierra, junto á los baños del Cenagal en Arroyo Naranjo, con mucha arboleda frutal. En la misma se tratará de su ajuste. 2-1

UN SOLAR DE 27 VARAS DE FRENTE POR 40 de fondo: tiene fabricada una casita de tabla y teja, con colgadizo, sala, comedor y aposento. San Luis nº 2 y 4 en el paradero del Cano en Marianao. Impondrán de su ajuste Obispo 95. 6-1

UN NEGRO DE MUY BUENA PRESENCIA, de oficio cocinero, de 14 años, sano y sin tachas; otro general tabaquero, de 32 años, se venden juntos ó separados. Por su ajuste Animas 90. 8-3

BUEN NEGOCIO.

Se vende una negra de 24 años, general lavandera y cocinera, fina criada de mano, se afidora de enfermos, fiel y humilde, [illegible] se responde á todo y se da á prueba. Impondrán Paula n. 9. 4-5

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, LAVANDERA, COSturera, criada de mano, &ª—Campanario 66, esquina á Concordia. 15-3

DE ANIMALES.

UN CABALLO AMERICANO: MAESTRO DE tiro, sano y sin tachas, calzada de Jesus del Monte n. 374, frente á la iglesia. 9-4

UN CABALLO

americano manso y maestro de tiro: Zanja 58. 5-5

UNA PAREJA DE CABALLOS AMERICANOS alazanes, maestros á toda prueba, trabajan sueltos y acompañados de trote limpio, jóvenes. Las personas que deseen verlos ocurrirán al médico veterinario don P. Beauvillé, calle de Dragones nº 16, donde tratarán de su ajuste. 15-1 E.

UN CABALLO COLONO DE TIERRA DENtro de 8 cuartas de alzada maestro de toda clase de carruajes, sano y sin resabio en 8 onzas: Virtudes 93 entre San Nicolás y Manrique. 4-8

UNA CHIVA DE LECHE, MUY MANSA, ACOStumbrada á estar amarrada: se dará muy barata por no hacer falta. O'Reilly nº 27, entre Aguiar y Habana. 4-8

UN HERMOSO CABALLO ANDALUZ QUE por su estampa es propio para padre. Una yegua inglesa y un tilburí de cuatro ruedas con fuelle de quita y pon: calle del Prado n. 17, picadero esquina á la de los Genios 8-11

EN 25 ONZAS SE VENDE UN MAGNIFICO caballo americano, color moro, sano, jóven, manso y maestro de tiro: igualmente se vende una limonera ó arneses para un quitrin, casi nuevos; Guanabacoa, calle Real n. 78 6-11

UNA BURRA DE MUY ABUNDANTE LECHE muy mansa y con su cria hembra. Impondrán Galiano nº 71. 4-11

UN ARROGANTE CABALLO DE SILLA, criollo, color dorado, de 3 años de edad, con 7 cuartas de alzada; es propio para una persona de gusto. Diríjase, calzada de la Reina nº 1?3, panadería. 4-8

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE vende un hermoso caballo americano, color oscuro, maestro de tiro. En la calle de la Perseverancia nº 2?) impondrán. 4-9

BARATOS.

Se venden tres caballos propios para coches de alquiler. Impondrán Oficios nº 6?. 4-9

CABALLOS AMERICANOS.

Dos parejas, una mora y otra dorada y un caballo solo tres moros y dos dorados iguales; sanos, finos y maestros, solos y en parejas, llegados por el último vapor de New Orleans: se dan á prueba tres dias y no hay que temer á la compra [illegible] Aguiar entre Sol y Muralla: fábrica. 4-9

PAJAROS.
GRAN REALIZACION.

Mr. Luis Rube, avisa á sus favorecedores, que teniendo que ausentarse dentro de breves dias para Alemania, espende los canarios machos á 17 reales y las hembras á 10 reales, de cuya buena clase responde. Hay un resto de canarios belgas, periquitos, viuditas y otros, &ª: como tambien unas cuantas jaulas de lujo, todo lo cual realiza á la mitad de su precio.—Se hace una buena rebaja á los que compren canarios por partidas.—Calle del Obispo, accesoria de Pedroza. 8-10

UN CABALLO CRIOLLO MAESTRO DE VOlante solo y con pareja, jóven, sano y sin tachas, dándose á prueba: Compostela n. 71. 4-10

UN HERMOSO CABALLO DE SILLA: SAN Ignacio nº 31. 6-10

DE MAQUINARIA.
MAQUINAS DE COSER
DE BARTLETT,
A $25½ UNA.

La máquina de Bartlett está probado practicamente que es la que el económico resultado de cuantas se conocen, y no podrá dar otro resultado su mecanismo compuesto solo de tres piezas combinadas de modo que es imposible la descomposicion. Ya recibimos las MAQUINAS IMPERIALES, de estas las hay para familia, sastrería, zapatería y talabartería. Surtido de hilo de seda, agujas, aceite, &ª &ª. Se componen y se enseña á coser en cualquier clase de máquina (de idem).—Habana esquina á Teniente Rey, perfumería El Buen Tono Habanero. 15-3

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
DE 1867.
ENTRE 82 COMPETIDORES
HAN OBTENIDO EL PRIMER PREMIO
LAS MAQUINAS DE COSER DE WHEELER Y WILSON,

Se ha recibido un gran surtido de dichas máquinas en la calle de Cuba n. 59 frente á San Agustin. 8-11

¡ATENCION AL PROGRESO!
A LOS HACENDADOS DE ALQUIZAR.

Los que comprendan el ahorro de brazos, lámparas, mechas, quemadores, bombillos, tubos, &ª &ª, que proporciona la colocacion de gasómetros portátiles de gasolina, preferible á todos los usados hasta el dia para su economía y brillantez: no dudarán establecerlos en sus ingenios, cafetales y trenes de rallar yuca, siendo este pueblo uno de los mas ricos y productivos, teniendo aquí una persona hábil é inteligente en su colocacion, comprometiéndose á ponerlos desde 5 luces hasta 50, bien por su cuenta ó por la de los mismos hacendados que lo deseen segun convenio ejecutado con la mayor escrupulosidad posible y al gusto de los interesados.—Tambien se hace cargo de asentar trenes de secar almidon y que saque el agua para el consumo de la finca; ralla la yuca, lava y cuela el almidon, debido todo á la fuerza de yuntas de bueyes y dos trabajadores; darán razon en Alquizar al Sr. administrador de Correos, D. Antonio Moya. 4-8

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA N. 46 SE vende una magnífica máquina de coser de Howe. 4-8

FUNDICION DE WEST POINT,
NEW-YORK.
MAQUINAS DE VAPOR DE TODA CLASE.

aparatos al vacío con bombas [illegible], trapiches, calderas, bombas, guillos, cañería.

FEDERICO A. SHULZ, contratista y consultor, S. Ignacio 36. 33-6D

MAQUINARIA.

Bombas de vapor de todos tamaños para elevar guarapo y meladura á los tanques y para surtir las fincas de agua.—Otras tambien de vapor, de muy fácil manejo, para colocar en pozos profundos, pailas de vapor.—Surtido completo de herramientas para maquinistas, y todo lo concerniente á maquinaria de ingenios, vapores y ferrocarriles.—Polvos de Glynn para impedir la incrustacion en las calderas de vapor, se garantizan; y filtros de doble accion de los Sres. Gonzalez y Mietsch, tan ventajosamente conocidos por su economía.—Depósito de Leon Carricaburu, Empedrado 3. 180-8 Ag.

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
CUBA 59, FRENTE A S. AGUSTIN.

Máquinas Imperiales y de Wheeler y Wilson.

Máquinas de Weed y de Finkle y Sion; estas hacen doble pespunte y se darán al precio de $55 con el objeto de generalizarlas.

Hilo de 500 yardas, legítimo de Brook, á 13 rs. docena. Seda, aceite y toda clase de piezas sueltas para máquinas.

Hay un buen mecánico que se hace cargo de toda clase de composiciones. Se garantizan por 4 años. 130-12?

SE VENDE MUY BARATO

por no necesitarlo su dueño una máquina de coser de Wilson, completa en un todo y de muy poco uso; y un par de elegantes vidrieras de 4 patas propias para un puesto de baratillo ó tabaco. Acosta [illegible] en los bajos. 4-5

TALLER
DE
maquinaria, herrería y caldereria en general
DE
CASTILLO Y COMPAÑIA.

En este establecimiento recien abierto al público, se cuenta con inteligentes operarios en todo lo concerniente á los ramos indicados, así como herramientas que faciliten y ayuden á la mejor conclusion de los trabajos. Amargura n. 51, entre Habana y Compostela. 8-10

DROGUERIA Y PERFUMERIA
POMADA DE LEGCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos, por inveterados ó rebeldes que sean, jaquecas: dolor de cabeza, idem de clavo, torticolis, angina, dolor de costado, neuralgias, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del vazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la BOTICA DE SAN JOSE, de Luis Le-Riverend, Aguiar n. 83, Casa contigua á la del Banco Español.

BARNIZ INGLES SUPERIOR

para carruages, de la mas acreditada fábrica de Lóndres, seca en breves horas dejando una faz brillante y dura como mármol, como está probado ya por los principales fabricantes de carruages de esta ciudad.

Se espende á precio módico en la calle del Teniente Rey n. 9. 8-9

NO MAS CALVICIE.

En la perfumería Habanera, calle del Obispo y Habana, en el Bazar-Fuerte, O-Reilly y Cuba, en la peluquería La Reina de las Flores. Obispo n. 103: se acaba de recibir de Paris la tan celebrada

CREMA MARAVILLOSA

del Dr. Delpeche para impedir la caspa, hermosear y hacer crecer el cabello. 15-7E

NO MAS DOLORES DE MUELAS.
EL ODONTIATRICO,

bálsamo para impedir la caries de las muelas y calmar instantáneamente todo dolor de [illegible]. Botica de San Jose, de L. Le-Riverend, Aguiar 83

UN REMEDIO VIEJO.
AGUARDIENTE DE GUACO.
LABORATORIO DE SANTA RITA:

Preparado segun arte.—Cura diarreas, disenterías y otros flujos del canal intestinal, reumatismo, gota, calambres, &ª.—Se prepara y se vende en pomos con el método de usarlo en la farmacia de SANTA RITA, Mercaderes número 19: en la del DR. LEON, Reina número 34. 84-23 Nbre

Prodigios de la vejetacion.

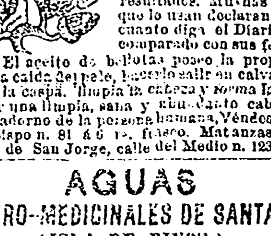

ACEITE DE BELLOTAS privilegiado para el cabello. Si quereis tener sano, fresco y lustroso el cabello, usad el aceite de bellotas de Brea y conseguiréis grandes resultados. Muchas personas que lo usan declaran, que todo cuanto diga el Diario es poco comparado con sus felices resultados. El aceite de bellotas posee la propiedad de contener la caída del pelo, hacerlo salir en calvas recientes, quita la caspa, limpia la cabeza y forma la base para obtener una limpia, sana y abundante cabellera, el principal adorno de la persona humana. Véndese en la calle del Obispo n. 81 á 6 rs. frasco. Matanzas botica y droguería de San Jorge, calle del Medio n. 123. 8-1

AGUAS
MINERO-MEDICINALES DE SANTA FE
(ISLA DE PINOS.)

La influencia que estas aguas ejercen sobre la economía desde que se principia á hacer uso de ellas es extraordinaria y sus efectos son tan prontos que puede uno decidir sin exajeracion que tienen algo de maravilloso. Se han obtenido los mas brillantes resultados con su uso en las enfermedades de los órganos digestivos, dispepsias y gastralgia, en las enfermedades del útero, en las diarreas crónicas, en las obstrucciones vesicales, en la tisis tuberculosa, etc. etc.

El único depósito para la Habana se halla en la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE DE LUIS LE RIVEREND, calle de Aguiar número 83, esquina á la de la Lamparilla, y en MATANZAS en la BOTICA DE SAN JOSE, calle del Rio. 19-11

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
SEGUN FORMULA
DEL DR. JULIO JACINTO LE RIVEREND.
PREPARADO
POR LUIS LE RIVEREND,
FARMACEUTICO.
BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE
CALLE DE AGUIAR N. 83.

Este JARABE BALSAMICO experimentado por su actor en su numerosa clientela y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones que ménos de [illegible] que calmar; las bronquitis, las irritaciones de pecho, la pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos, las toses mas rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las afecciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical reciente ó antiguo, mucosidades, orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga é incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de la próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil 0-11

OPHTALMINA GIACSON.

Una experiencia de de 20 años nos permite recomendar este medicamento el mas eficaz entre todas las pomadas, colirios y ungüentos. Cura en poco tiempo todas las enfermedades inflamatorias de los ojos y párpados, disipa las perturbaciones de la vista y fortifica los ojos debilitados ó fatigados; las oftalmías de los niños y recien nacidos la curan rápidamente con un uso que no presenta peligro alguno.

Unico depósito. para toda la Isla de Cuba botica y droguería de S. José, calle de Aguiar nº 83 esquina á la de la Lamparilla. 7-Abril

CARRUAJES.

UN CUPE, UNA VICTORIA Y UNA PAREJA de caballos americanos, todo bueno. Amistad 74. 10-2

SE VENDE

un cupé casi nuevo, con mucha equidad. Lamparilla 34: impondrán. 6-3

SE VENDE

todo junto; un quitrin á la francesa vestido de lujo, que cuenta solo de uso mes y medio: una pareja de caballos color perla sanos, maestros de volante y de 5 á 6 años de edad: un atalaje de pareja, otro para un solo caballo, botas y libres del calesero; todo nuevo, de muy buen gusto y completo: puede verse de 7 á 12 de la mañana. Tambien se vende un tilburí de 4 ruedas y otro de 2, propios para un médico: Paula 77 esquina á la de la Picota. 10-31D

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una victoria en mediano uso, con sus arreos para un caballo; en el cuartel de salvaguardias y serenos sito en la calle del Empedrado esquina á Monserrate impondrán. 8-31

MUY BARATAS.

Se venden una carretela y una victoria de medio uso: ambos carruajes son muy bien construidos y se venden por necesitarse el lugar que ocupan, San Nicolás 49 de 11 de la mañana en adelante. 4-10

UN QUITRIN

de medio uso y una pareja de caballos criollos, dorados, sanos, nuevos y sin resabios, con sus arreos correspondientes. Un ajuar de sala de caoba á lo Luis XV. Galiano nº 83. 4-10

EN EL ESTABLO "LAS CENIZAS DEL LOUVRE," calle de la Amistad n. 84, se venden dos quitrines propios para el campo, y tambien un cupé propio para un médico. En el mismo se venden dos caballos americanos, uno color alazan y otro dorado, maestros. 4-10

OJO.

Por estar su dueño enfermo se vende una victoria con sus arreos, cuatro caballos: todo nuevo y se dará en mucho ménos de su valor: se puede ver de 8 á 9 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. Crespo 84. 10-2

UN MAGNIFICO FAETON FRANCES DE LOS mas elegantes que han venido: una carretela de medio uso y dos caballos de tiro de coche, uno criollo y el otro de raza del Canadá: ámbos jóvenes y sanos: Teniente Rey nº 29. 4-7

Victoria Francesa.

Cosa de gusto, sin igual, con arreos de dos bestias, llegó de Paris por el último vapor; tambien caballos buenos y baratos. Morro 46. 20-29-D.

POR NECESITARSE EL LOCAL SE VENDE una victoria francesa de medio uso.—Impondrán Acosta nº 17. 5 8

UN QUITRIN PROPIO PARA EL CAMPO, Y unos arreos de uso. Amistad nº 68 impondrán 4-8

EN 9 ONZAS SE VENDE UN TILBURY DEScubierto, elegante, de dos ruedas, de doble suspension y en muy buen estado de uso. En el cuartel de Salvaguardias y Serenos Calle del Empedrado esquina á Monserrate impondrán. 8 9

AVISO.

En la calle de Manrique nº 191 se vende, por no necesitarlo su dueño, en precio cómodo un tilbury de 4 ruedas y de medio uso, muy fuerte y ligero. 4 8

UNA VICTORIA GRANDE, PROPIA PARA familia: no ha rodado mas que tres veces, por lo que se halla flamante. Puede usarse con uno ó dos caballos, y es propia para que la adquiera persona de todo gusto. Informarán Estrella n. 7, de 8 á 10 de la mañana y por la tarde de 4 á 6. 5-11

SE VENDE EN MUCHA PROPORCION POR ausentarse su dueño una victoria de medio uso en buen estado, cómoda para cuatro personas con una bestia muy fina del Canadá, sana y sin resabios y muy nueva—Impondrán Compostela 77 entre Teniente Rey y Amargura. 4-11

BUEN NEGOCIO.

Una muy bonita y sólida victoria, por no necesitarla su dueño se dá muy barata. Calzada de San Lázaro 63. 15-11

UN QUITRIN DE PRECIOSA HECHURA, muy ancho y fabricado á todo costo, está pintado de nuevo y forrado: no ha rodado despues que se pintó—Puede verse desde las 3 en adelante, Compostela n. 68. 4-11

DE MUEBLES.

UNA MAGNIFICA CARRETELA EN MUY buen estado. Impondrán O'Reilly 13, entre Cuba y Aguiar. 4-7

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENden, juntos ó separados, todos los muebles de casa, carruajes, caballos, algunos criados, etc. Pueden verse desde las 7 á las 10 de la mañana y por la tarde de las 3 en adelante. Paseo de Tacon n. 267 8-9

UN MAGNIFICO ESCAPARATE NUEVO DE caoba de caracolillo, acecitillo y palisandro, de marca y última moda: tambien uno de cedro como para guardar losa. Calle de San José n. 43. 4 9

UN JUEGO CON SUS RUEDAS DE COCHE francés, de uso, propio para montar en él cajas de coche, carroton, carro fúnebre, &ª. Prado nº 36, tren de coches darán razon. 8 9

GANGA.

Una cama de hierro casi nueva, una mesita de noche de caoba con mármol, dos liras para gas, Neptuno n. 113 4-8

¡VAYAN ALLA!
¡MUEBLES!

Se hace presente al público que la mueblería sita en la calle de Neptuno núm. 22, entre Consulado é Industria, pasó á nuevos dueños, y estos, deseosos de complacer al público, le invitan en general á que pase por su establecimiento á surtirse de muebles, pues los dan á precios sumamente baratos: hay un surtido elegante, de todas clases, y al alcance de todas las personas; juegos á lo Luis XV, hechos expresamente; escaparates de todas clases y tamaños, &ª, &ª; se recomienda su trabajo y mas su baratez; tambien se compran y cambian muebles usados. 5-8

PIANOS
DEL PRIVILEGIO.

En alquiler con facultad de adquirir la propiedad, al alcance de todas las fortunas, siendo los mas hermosos y sólidos que se fabrican en el mundo, por cuya nueva construccion S. M. premió con real patente de invencion al que suscribe. Para mas informes Sta. Clara n. 24, escritorio de R. G. Farré. 30-18 Dbre.

GANGA SIN IGUAL.

Se vende un magnífico piano de siete y media octavas de muy poco uso. de inmejorables voces, de la fábrica de Pleyel. Bernaza 27. 15-31 D

BUEN NEGOCIO.

Se vende una coleccion de espejos de sala, de tamaño regular, marco dorado; de los que se usan en lugar de cuadros; tambien se vende un cuadro, cosa superior, grande, marco dorado, con la imágen de la Purísima; otro igual con un Patriarca, ambos al óleo; todos nuevos; Amistad núm. 37 entre San Miguel y Neptuno 8 0

INTERESANTE.

Se vende muy barato un hermoso armatoste con vidrieras y su mostrador, como tambien un almacen con su cargador, pesas de pié y mostrador, garrafones, botellas, molino y tostadera de café todo en su estado bueno y propio para un bonito y bien montado establecimiento. Impondrán de 7 á 12 del dia en la calle de Revillagigedo n. 107 inmediato á la plazoleta de Jesus María. 10 9

TODOS LOS MUEBLES DE UNA CASA: ENtre ellos una bonita mampara, en precio ínfimo, por ausentarse la familia. Informarán Campanario nº 62. 4 9

UN MAGNIFICO PIANINO DE ERARD, CALzada del Luyanó nº 13. 4-9

MUEBLES BARATOS.

Un ajuar de sala, un aparador, dos escaparates, dos camas de hierro con bastidor y otros efectos.—Impondrán Café de Washington, frente al Parque. 8 9

Se desea realizar

unos muebles de medio uso y un piano; impondrán calle del Príncipe Alfonso nº 27 esquina á Cienfuegos. 4-10

UN PIANINO

en el mejor estado y un tocador de palisandro: Virtudes nº 2. 4-1?

UN ESCAPARATE

de palo de rosa, enteramente nuevo: Neptuno nº 61. 4-10

MUEBLES
DE OCASION.

Por mudar de destino se venden los siguientes:—Un juego completo de sala, medallon legítimo, de palo de rosa, un aparador de idem y tres mármoles, y un tocador lavabo de idem; una mesa de corredera, muy baratos, juntos ó por piezas: no se han llegado á usar ni poco ni mucho. San Lázaro 117. 4-10

EN LA CALLE DE PAULA N. 3 SE VENDE UN coupé, un arreo de pareja para quitrin, 2 limoneras y un arreo de pareja para coche, todo usado. 8-10

COMESTIBLES Y BEBIDAS.
VINO TINTO DE VALDEPEÑAS

del mejor que ha venido á la Habana, se vende en cajas y cuartos de pipa. Informarán en la azucarería calle de San Ignacio esquina á la del Sol. 30-4-D

OJO AL ANUNCIO.

Desde esta fecha se encontrará de venta por mayor y menor leche pura á todas horas del dia y de la noche, en el depósito titulado: LA INTEGRIDAD. en la calle de Villegas entre las de Obispo y Obrapía; donde se recibe directamente de la finca.

El dueño suplica á las señoras madres de familia que no miren este anuncio con la indiferencia de costumbre deseando darles á sus hijos un alimento sano.

El que desee le lleven á su domicilio la leche, basta remitan nota de la cantidad y señas de la morada. 32-13D

CONFITERIA Y CAFE
DEL
GRAN TEATRO DE TACON
DE
MIGUEL BRUNET Y Cª

Completamente surtidos se halla hoy este acreditado establecimiento de artículos de fantasía y de gran novedad, encargados expresamente en las fábricas de Paris, Nueva York y Barcelona, no solamente en el ramo de confituras y gregoes finas. sino que hay tambien el rico turron de Nougat, magníficas cajas de lujo, ramilletes de elegantes caprichos, canasticos muy vistosos llenos de dulces finos, cartuchos de varias formas, un variado surtido de frutas cristalizadas en cajas redondas y cuadradas otro surtido de turrones confeccionados expresamente para el establecimiento. Al mismo tiempo se hace cargo de cuantos pedidos se le hagan del interior para los establecimientos del mismo ramo. 41-4Dbre.

Vinos viejos y sin composicion
DE PRIORATO, CASA-DORIA, S. VICENTE, VALDEPEÑAS, CARIÑENA

de 8 y 10 años todos, cualesquiera persona por delicada que esté lo probarán, es el mejor confortativo para la época presente; se vende por cajas, garrafones y cuartos; librería de A. Graupera, Obispo 36. 8-9

Aguardiente de Islas legítimo

Se ha recibido otra partida que es igual al que antiguamente venia y que es tan buscado; pues el que continuamente viene es composicion del de caña; se vende librería de Graupera, Obispo 36. 8-9

OTAR-DUPUY & Cº
COÑAC

en barricas se ha recibido y se espende en la calle de Ena n. 1. 8-11

DE ROPAS TELAS Y JOYAS.

En la calle del Príncipe Alfonso, 253, entre las de Figuras y Cármen, frente al depósito de cigarros de la Honradez, se ha abierto una platería cuyo nombre es:

EL ARETE.

En el referido establecimiento se halla un regular y variado surtido de objetos de oro con piedras y sin ellas, y de plata; cambian los usados por nuevos, montan brillantes, fabrican toda clase de prendas finas que se encarguen y las componen y renuevan, todo con prontitud y equidad en los precios generales. 8 31

TAFETAN

NEGRO SUPERIOR, propio para chales y vestidos, á 10 reales fuertes vara. BAREGE GUSTO INGLES, con listas negras, á 2 reales fuertes vara. PERCAL NEGRO, superior, á 1 real fuerte vara. MEDIAS MEDIAS, legítimas, de lana, la mejor calidad, á siete y medio pesos docena y siete reales sencillos par. PAÑO NEGRO, muy bueno, con vara y media de ancho, á dos pesos vara y otros artículos en la tienda MI DESTINO, O'Reilly nº 36, entre Cuba y Aguiar. 6-7

SEIS RICOS

Y ESQUISITOS SOBRETODOS ó sacos para señoras, de hermosísimo grô negro, adornados con la mayor elegancia y buen gusto al baratísimo precio de cinco doblones cada uno, los mismos que iguales se venden en las tiendas de tono á veinte y cuatro y veinte y cinco pesos. PARA REGALOS DE PASCUA preciosas boquillas finas de espuma para tabacos, y de novedad á veinte reales y tres pesos una. ESCRIPULOS DE NUBES ó graciosos abrigos de cabeza para señoras y niñas á ocho, diez y seis reales fuertes uno. BONITAS Y CAPRICHOSAS ESCRIBANIAS con porta-tabacos, candelero y fosforera, cosa de gusto á seis pesos una. SAQUITOS de mano para señoras, últimos recibidos á cuatro y cinco pesos uno. MANTELLINAS de forma enteramente nueva acabadas de recibir al baratísimo precio de cinco pesos una. BONITOS ESTUCHES O CARPETAS con modelos, pinturas y todos los útiles de dibujo á precios ínfimos, segun su tamaño. BONITAS MEDIAS MANTAS de maya de estambre de Berlin y guardilla imitando blonda; propias para señoritas y niñas, al baratísimo precio de dos y cuatro reales fuertes uno. Cajas buenas de pinturas surtido general de colores á tres pesetas una. Guantes blancos dobles para cocheros á dos pesos docena, y otros mucho artículos, particularmente de mimbre para todas aplicaciones, á precios muy ínfimos: en la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly n. 36 entre Cuba y Aguiar. 5-2B, 10-2D

"LA FE"
CALLE DEL PRINCIPE
NUMERO 107
PRIMERA CUADRA ENTRANDO POR LA SEIBA

Con ese nombre acaba de abrirse un establecimiento de ROPA, GRAN TALLER DE SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA, donde se hallará constantemente un colosal surtido de lo mejor que para su giro venga á la Habana,

Propio para regalos,

Magníficas mantas de burato, bordadas.
Pañuelos, peinadores y camisones de [illegible]
Salidas de teatros; preciosos abrigos de merino blanco, forrados con seda y bien adornados con rase color de nieve; de picos y conchas, con "siguene poli." y sin él; son elegantísimos y han tenido tanta aceptacion que ya no nos quedan mas que tres.
Abrigos de gró, casimir y merino, tenemos de cuantas formas y precios puedan desearse.
Pelo de cabra con listicas y listones de seda.
Poplin Bismarc, género de lana enteramente nuevo, de gran efecto para vestidos de señoritas
Pañuelos bordados, desde un real hasta $17 uno.
Juegos de fundas y sábanas bordadas.
Preciosos merinos.
Granadinas de lana iluminadas.
Guantes de olan de Escocia para señoras.
Sayuelas de olan batista bordadas.
Camisas de capricho, llamadas "Lerandis."
Canesús adornados con rase de colores.
Cuellos de guipur para señoras.
Olanes, muselinas, organdís, nansú, brillantinas, gasas, fulares, rasos, nipes; y otra infinidad de géneros nuevos y bonitos, y todo á precios fabulosamente baratos.

ROPA HECHA.

Magníficas levitas de paño negro forradas de seda, $12
Fluses de superior casimir, de última moda y bien confeccionados á $17 uno.
Tambien los tenemos de casimir inglés á $12 el flus.
Marquetas, spolmans y ready de alpaca, merino, alna, casimir y paño, extremadamente baratos.
LUTOS DE BUEN MERINO A $13. 15-3

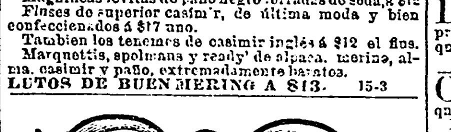

ESPEJUELOS
CON
PIEDRAS DEL BRASIL
Y DE DOBLE VISTA.
Con Real Privilegio.
BECKEL, HERMANO Y COMPAÑIA,
calle de Mercaderes número 10.

Se acaba de recibir un gran surtido de espejuelos y quevedos, montados con el gusto mas exquisito, en armaduras de acero, carey, plata ú oro, y arreglados á toda clase de vistas y edades; además, espejuelos y lentes montados al aire.—Entre los quevedos hay una clase nueva que se sujeta mejor que ninguna otra hasta hoy conocida, y sin lastimar en nada.—Composiciones de espejuelos y lentes, &ª, se hacen con prontitud y á precios sumamente módicos. 92-93 N.

RELOJES DE J. R. LOSADA.

El que suscribe solo y único agente de J. R. Losada, de Lóndres, ofrece y tendrá continuamente de venta un escojido y variado surtido de relojes para señoras y caballeros y se encargará además pedir cuantos relojes de este celebre fabricante se le ordene.

Calle de Mercaderes nº 13, frente á la casa consignataria de los vapores de New-York.—Estéban Bonnet. 11 Dbre.

DEL DIA.

ABRIGOS DE CABEZA ó bufandas largas que dan dos vueltas al cuello, las mejores para salidas de visitas y viajar á doce y diez y siete reales fuertes uno. MEDIAS MEDIAS muy dobles crudas á veinte reales fuertes docena y dos reales fuertes par. MEDIAS enteras para niñas de dos hasta siete años, el ínfimo precio de doce y catorce reales fuertes docena. BONITAS CARPETAS con papel secante y depósito para papeles desde tres reales fuertes hasta siete fuertes. FRANELA MUY FINA solferino y punzó para abrigos á cinco reales fuertes vara: en la tienda Mi Destino, O-Reilly n. 36 entre Cuba y Aguiar. 4-5B 8-10D

¡¡OJITO!!
PAÑOS PARA SILLONES
Y OLANES
DE CINCO CUARTAS DE ANCHO

de hilo puro, pintas preciosas y finos, á 3½ reales vara. Rebajados 6 paños para sillon finos con fleco y sin él, redondos y cuadrados, á 2, 3 y 4 reales uno, valiendo el mas malo 6 reales. Elegantísimos sayuelos primorosamente bordados: es tan ancha que tienen vara y media de largo y seis de ancho, á $5. En "El Peñon", Príncipe número 99.

VESTIDOS
PARA SEÑORAS

hechos y con sus cordones interiores para suspenderlos tienen ademas la saya del saquito suelta, haciendo esta confeccion que á todas les quede bien, $14 uno En la sastrería El Peñon, Príncipe 99.

ARGELINOS
ROTONDAS
PEPLUS
Y TODA CLASE DE ABRIGOS EN GRO, MERINO Y CASIMIR PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS.

Las rotondas son de merino de Persia blanco y adornadas de raso de Lion. Los argelinos son blancos tambien y aunque no son adornados de raso por eso no pierden ningun mérito, pues lo mucho que [illegible] bordado de pasamanería y la lindas borlas árabes. Las rotondas de gró negro son ricamente adornadas y engalanadas con encage de guipur y así como las primeras son todas blancas, estas de gró son todas negras. Peplus: estos trages de gró y encage inglés son los que llevan todas las elegantes.—En merino y casimir tengo mas de mil confecciones preciosas para señora y señoritas. los hay de 8, 13 y $15; pero como mi deseo es quedarme sin ninguno y que todas lleven un grato recuerdo los doy á doblon, esa levita, casaca, sportman, saquito, siguenos pollo y del cable; conque á la sastrería El Peñon, Príncipe 96, que tambien los puedo dar unas hermosas mantillinas á $4. 18-2?Dbre. R. 15-22Dbre.

MISCELANEA.
INTEGRIDAD.

Esta fábrica de tabacos se ha trasladado á la calle de Campanario n. 104 entre las de San Miguel y San Rafael. 15-31D.

GEMELOS DE TEATRO.

En casa de los Sres. Bekel, hermano y Cp., calle de Mercaderes n. 10, se encuentran gemelos de todas clases, en armadura de metal, cuero de rusia, marfil, nácar, &ª Se recomienda á los concurrentes del teatro, los GEMELOS DE DOCE CRISTALES, de la celebrada fábrica de Voigtlander, & Sohn Viena. 92-17 Nbre.

Tabaco superior de Vuelta Abajo

Torcido en Pinar del Rio: Vegueros, Lóndres Brevas Regalía, &ª En la peletería La Estrella, calle de la Muralla entre Habana y Aguiar. 15-28 D.

JESUS.

EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO.—*Amen*.

Poderoso mi gran Dios por nuestro Señor Jesucristo cual siendo Dios se hizo hombre para remision de nuestra vida á fin de que podamos beber agua viva y limpia.

A este, mis amados, gloria; á este nuestros cuerpos; á esto, el todo de nuestra miserable y humana vida que tanto nos afanamos de ella; gloria, loor en los siglos de los siglos.—Amen.

Yo, capitan del bergantin *Tomás*, en mi navegacion desde Glasgow á este puerto, siendo un pobre manco y ciego en toda la extension de la palabra, he encontrado un tesoro que con interes alguno no comparo.

Sé que con ahinco desearán el punto donde la nave situé con mis cálculos, pues nada de puntos les doy puesto que en este lo hallarán; y es que sin demora alguna recurran mis amados, á la vida y hechos de nuestro S. Sr. Jesucristo que es el nuevo testamento ó la sagrada biblia, y escudriñad bien y hallareis lo mismo ó mas, así viviremos y gocemos trabajando con prudencia, á fin de que otros vivan para nosotros, hasta que los piadosos Cielos fuesen servidos.

Si no os principiamos por el maestro mal podemos discernir los objetos que os rodean, y si no principiamos por la base mal podemos llegar á la altura; ó si el cimiento de una casa no forma proporcion con su altura, quebrará y caerá.

Vuestro amigo ó hermano saluda á los que gustan este tesoro.—*M. M. Lazarraga*. 5-8

UNOS ARREOS DE PAREJA DE VOLANTA en muy buen estado, todos guarnecidos de plata que costaron 8?0 pesos y se dan en 20 onzas ó se cambian por una negrita de 8 á 9 años y en la misma casa se alquila un cuarto muy decente. Ancha del Norte nº 1?4 4 10

PARA EL SABADO 11 DEL CORRIENTE SE remitirá una pareja de caballos criollos color moro azul: en Guanabacoa junto á la esquina de la confitería, Plaza de Armas. 2-10

A LOS ALBAÑILES.

Cal del potrero "La Noria" superior á todas. Su depósito en Guanabacoa calle de Santo Domingo esquina á la del Campo Santo. 8 10

OJO AL ANUNCIO.
GANGA SIN RIVAL PARA LOS FABRICANTES DE CAJONES DE TABACO.

Se venden de 600 á 1000 PAQUETES DE TABLILLA á cuatro pesos uno, de sapodor madera y bien aserrada.

Calle del Prado esquina á la de San Miguel, en la fábrica de billares impondrán. 4 9

EL SUBTENIENTE FELIX BARBOSA AVIsa á su clientela y al público en general que tiene otorgado poder generalísimo á su legítima consorte Juliana Reyes, con quien se entenderán en todos sus asuntos, revocando todos los que haya otorgado hasta esta fecha. Habana y enero 8 de 1868.—Félix Barbosa. 5-9

UNA MAQUINA CON ESCAPARATE ENTERO, de Singer, para coser.—Una pajarera grande para patio:—Una mesita de tresillo, y prendas de todas clases. Casa de empeños, San Miguel esquina á Lealtad. 4-5

DON BERNARDO CRESPO, COMO APODErado generalísimo de D. Agapito Sanciprian participa al público para satisfaccion general, que aunque en la noche del dia de ayer hubo un principio de fuego en un cuarto habitacion del establecimiento de su representacion no se ha quemado ni deteriorado, efecto alguno de comercio, ni libro, ni papel, ni documento alguno. 3-5

FOSFOROS DE YESCA,

tan útiles para encender en contra del viento. se venden por mayor y menor en el depósito de tabacos y cigarros calle de la Cuna entre Oficios é Inquisidor

FOSFOROS DE CERILLO

de la fábrica de Roche, de Marsella, en cajitas chicas medianas y grandes, con esposicion ó sin ella, con elastico y comunes. Idem de lujo para salon, con mixto de colores, garantizando su clase. Se venden por mayor y menor en la calle de la Cuna entre Inquisidor y Oficios, depósito de tabacos y cigarros. 8-31

A LOS FUMADORES.

Se les recomienda un tabaco traido de Mantua, cosechado y elaborado en el mismo punto: se espende de 10 tabacos para arriba. Galiano 106 frente á Barcelona, café el Suizo. 8-1

HIERRO VIEJO.

Se vende una partida.—Informarán en el despacho de esta imprenta.

BILLETES DE MADRID.

En el café El Infante, plaza Vieja, se espenden á precios módicos, y se reciben en todos los correos por grandes partidas. Tambien se pagan todos los que obtengan premio. 180-4 E.

EMBALSAMADOR

En la calle de la Lamparilla entre Habana y Aguiar, accesoria C, se disecan toda clase de cuadrúpedos, reptiles y aves; se hacen flores de cera, y se vende verdadera pomada de oso, del que tenian en el arsenal, la cual sirve para hacer crecer el pelo. 32-15 Dbre.

500 GRUESAS

Fósforos de cerillo, de marcas superiores, se venden en la calle de Manrique nº 126, á precios muy módicos. 15-?9 D.

CON FECHA VEINTE DEL PASADO MES HE conferido mi poder generalísimo á D. Angel G. de Ceballos, dejando revocados, nulos y de ningun valor los que anteriormente he conferido, sin que por ello se entienda ofendida la buena reputacion de los mandatarios.—Habana y Enero 12 de 1868.—Concepcion de Loyzaga. 8 11

LOS SEÑORES QUE JUEGAN EN LOS NUmeros suscritos 581, 1479, 8520, 17,050, 19 325, dejan de jugarlos por no querer seguir con ellos el que suscribe. Habana, enero 10 de 1868—Genaro Suarez. 4-11

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo comprado la parte de mi socio Andres Frias de la fonda el Gallo de oro, situada calle de la Amargura n. 41, y para que todos los créditos y débitos se hagan si no es al verdadero dueño Francisco R. Palmer. 4-11

DON FRANCISCO RODRIGUEZ VECINO DEL tercer distrito en la calle de las Virtudes n. 67 hace presente al público que no responderá á ninguna cantidad que á su nombre se pida tanto verbal como por escrito. 4-11

CON ESTA FECHA HE REVOCADO LOS PODeres que tenia conferidos, dejando á las personas que los obtenian en su buena opinion y fama.

Habana enero 9 de 1868.—Por D. Antonio Hermida.—Manuel Serrano. 3-11

LIBROS.
COSTUMBRES DEL UNIVERSO
ó
DESCRIPCION Y PINTURA DE LA FISONOMIA PECULIAR

de las mas importantes naciones del globo, tales como son en su vida íntima, carácteres, ingenio, tipos populares, &ª, obra escrita por don Nicolás Diaz de Benjumea, 2 ts. en folio ricamente encuadernado, con magníficas láminas sobre acero, $8. Hállanse de venta en la librería de Andrés Pego sucesor de Sana, Muralla nº 61, y en las principales librerías de esta capital. 9-31

AGUINALDO.
GRAN SURTIDO DE ALMANAQUES DE LUJO PARA EL AÑO DE 1868.

Propios para aguinaldos se vende á precios sumamente módicos: en el establecimiento de B. May y Cp, Obrapía núm. 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 61-14 Dbre.

EL MORO MUZA.
PERIODICO SATIRICO, LITERARIO Y ARTISTICO,
DIRIGIDO POR J. M. VILLERGAS.

Y con excelentes caricaturas hechas por el moro Bayacoto.—Este periódico se publica los domingos.—Precios de la suscricion; un peso al mes en la Habana y 30 rs. fs. por trimestre adelantados, en el interior franco de porte.—La redaccion y administracion, San Ignacio 104. 3?-5 E.

ESPECTACULOS.
Teatro de Villanueva.
OPERA ITALIANA,

Novena funcion para el sabado 11 de enero
Opera en 3 actos
HERNANI Ó EL HONOR CASTELLANO. A las 7½

Circo de Variedades.
TODOS LOS DIAS HAY FUNCION.

Trabajan los RIZARELI y la familia Buislay últimamente llegados.

ANUNCIOS EN LA ISLA.
DE MATANZAS
CALENDARIOS
PARA
EL OBISPADO DE LA HABANA
PARA EL AÑO DE 1868,

SE VENDEN AL PRECIO DE COSTUMBRE por mayor y menor en el establecimiento La Primera de Papel, calle del Medio, 92. 94-30 Oc.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.
ELIXIR VEGETAL
AMERICANO.
CONTRA TODAS
LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
E INTESTINOS,

Enflaquecimiento	Histerismo
Falta de apetito	Pujos
Indigestion	Diarreas
Irritacion	Cólera-morbo.
Vomitos	Disentería

Depósito general los Sres. Sarrá y Cp., Teniente-Rey 41 y en todas las principales boticas.

GUERISON DES RHUMES
TRESOR DE LA POITRINE
PATE PECTORALE
DE DEGENETAIS

Las Pastillas pectorales de DEGENÉTAIS son muy agradables al paladar, suavizan muy rápidamente todas las *Irritaciones del pecho*, facilitan la espectoracion, calman los accesos de *tos*, contienen y curan la *coqueluche*. Depósito en Paris, en la farmacia, calle St-Honoré, 213. CASA DE ESPEDICION, 12, r. Montmartre. Depósito en *Habana*, Sarrá y Cª.

VERDADERO LE ROY
del Doctor SIGNORET, Unico Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, EN PARIS.

La vega de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores; por lo tanto debe exigirse al VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de amarillo lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por al traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCES.

Por todo envío de un valor de 600 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

JARABE Y PASTA
DE VAUQUELIN

Este jarabe y esta Pasta preparados según la fórmula del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son aprobados y recetados diariamente por los principales medicos contra las **Enfermedades del Pecho**, *las inflamaciones de los bronquios*, conocidas con el nombre de *Resfriado*, *Gripe*, *Ronquera*, *Catarros*, *Opresiones* y para la cura de las *Bronquitis agudas*, de las *Estinciones de voz* y de los *Males de garganta*.— La *Pasta*, por su uso fácil y su grato sabor constituye un precioso medicamento para las personas que viajan ó hacen frecuente uso de la palabra. — *Paris*: Botica Vauquelin-Deslauriers, 31, calle Cléry; — DEPÓSITO en *la Habana*, en casa de los señores Sarrá y Cª, J. Reyes; — en *Santiago*, Julio Trenard y en las boticas de Cuba.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — *Paris*, rue Castiglione, nº 2. — Depósitos en *La Havane*, Sarrá y Cª, Fernandez y Cª, Le Riverend, J. Reyes, y en las buenas farmacias.